

PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO** 2025 - 2027



YECAPIXTLA
Gobierno Municipal
2022-2024 | 2025-2027



**C. Heladio Rafael
Sánchez Zavala**
Presidente Municipal



**C. Yuridia
Méndez Alanís**
Presidenta del Sistema DIF Municipal



**Lic. Karina Lizbeth
López Robles**
Síndica



**Lic. Claudia
Meléndez Silva**
Regidora



**C. Edgar
Cortés Villanueva**
Regidor



**C. Antonio
Rosete Gaspar**
Regidor



**Ing. Beatriz Adriana
Contreras Violante**
Regidora



**Lic. María Gabriela
Gallardo Valdepeña**
Regidora



Contenido

1. Presentación	6
2. Introducción.....	8
3. Diagnóstico General del Municipio de Yecapixtla.	10
3.1 Información Histórica, Geográfica y del Medio Ambiente	11
3.1.1 Orígenes del Municipio de Yecapixtla	11
3.1.2 Ubicación y Colindancias	12
3.1.3 Superficie territorial	12
3.1.4 Relieve	13
3.1.5 Clima	13
3.1.6 Hidrografía	13
3.1.7 Uso del suelo y vegetación	13
3.1.8 Mapa del Municipio	14
3.1.9 Población Total en Yecapixtla	14
3.1.10 Distribución Territorial	15
3.1.11 Vivienda	15
3.1.12 Disponibilidad de Bienes	15
3.1.13 Disponibilidad de servicios y equipamiento	16
3.1.14 Disponibilidad de Tecnologías de la Información	16
3.1.15 Etnicidad	16
3.1.16 Discapacidad	17
3.1.17 Migración	17
3.1.18 Características Económicas	17
3.1.19 Características Educativas	18
3.1.20 Afiliación a servicios de salud	18
3.1.21 Situación Conyugal	19
3.1.22 Fecundidad y Mortalidad	19
4. Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	20
4.1 Ejes generales del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	21
4.1.1 Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	22
4.1.2 Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	26
4.1.3 Eje general 3: Economía moral y trabajo	28
4.1.4 Eje general 4: Desarrollo sustentable	30
4.2 Ejes Transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	32
4.2.1 Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	32
Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.....	34
4.2.2 Eje transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas	35
5. Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	37
5.1 Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	38
5.1.1 Eje Rector 1: Seguridad, Justicia y Construcción de Paz	38
5.1.2 Eje Rector 2: Economía para el Bienestar	39
5.1.3 Eje Rector 3: Bienestar para el Pueblo	40
5.1.4 Eje Rector 4: Vida y Medio Ambiente	41
5.1.5 Eje Rector 5: Gobierno Democrático y al servicio del Pueblo	42
5.2 Ejes Transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	43



5.2.1	Igualdad de género	43
5.2.2	Transparencia y cero corrupción.....	44
5.2.3	Desarrollo sostenible. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	44
5.2.4	Interculturalidad	44
6.	Agenda 2030.....	45
6.1	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	46
6.1.1	Metas del Objetivo 1	47
6.2	Objetivo 2: Poner fin al hambre	48
6.2.1	Metas del Objetivo 2	49
6.3	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.....	51
6.3.1	Metas del objetivo 3	52
6.4	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	54
6.4.1	Metas del Objetivo 4	55
6.5	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	57
6.5.1	Metas del Objetivo 5	58
6.6	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.....	59
6.6.1	Metas del Objetivo 6	60
6.7	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.....	61
6.7.1	Metas del Objetivo 7	62
6.8	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	63
6.8.1	Metas del Objetivo 8	64
6.9	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	65
6.9.1	Metas del Objetivo 9	66
6.10	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.....	68
6.10.1	Metas del Objetivo 10	68
6.11	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	70
6.11.1	Metas del Objetivo 11	71
6.12	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.....	73
6.12.1	Metas del Objetivo 12	74
6.13	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	75
6.13.1	Metas del Objetivo 13	76
6.14	Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos	77
6.14.1	Metas del Objetivo 14	78
6.15	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.....	80



6.15.1	Metas del Objetivo 15	81
6.16	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	83
6.16.1	Metas del Objetivo 16	84
6.17	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	85
6.17.1	Metas del Objetivo 17	86
7.	Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	91
7.1	Participación Ciudadana en la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	94
7.2	Calendario de los Foros de Consulta por Localidad	95
7.3	Mecánica de los Foros Temáticos de Consulta Ciudadana	96
7.3.1	Objetivo de los Foros	96
7.3.2	Metodología de los Foros	97
7.3.3	Conclusión de los Foros de Consulta	98
7.4	Bases de la Consulta Ciudadana	98
7.5	Cuestionario aplicado a las y los asistentes en los Foros de Consulta Ciudadana	100
7.6	Participación por Modalidad en los Foros de Consulta Ciudadana	101
7.7	Personas encuestadas en cada uno de los Foros de Consulta ciudadana por Localidad.	101
8.	Descripción General de los Ejes Rectores y Transversales del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	103
8.1	Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	106
8.1.1	Gobernanza, Participación Democrática y Cultura de Paz	106
8.1.2	Bienestar Social y Economía para el Desarrollo	110
8.1.3	Desarrollo sustentable	112
8.1.4	Servicios Públicos Municipales accesibles, oportunos, eficientes y de calidad	114
8.2	Ejes Transversales del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	117
8.2.1	Igualdad sustantiva	117
8.2.2	Innovación gubernamental	118
8.2.3	Pluriculturalidad	119
9.	Congruencia del Plan Municipal de Desarrollo de Yecapixtla 2025-2027, con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2025-2030.	122
10.	Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo de Yecapixtla 2025-2027, con los Objetivos Generales de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	125
10.1	Por ejes rectores	126
	Servicios Públicos Municipales accesibles, oportunos, eficientes y de calidad ..	126
10.2	Por ejes transversales	126
11.	Programas para el Desarrollo del Municipio vinculados a los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030.	127
11.1	Programas Institucionales	129
11.1.1	Programa Municipal de Gobernanza	129
11.1.2	Programa de Hacienda Pública, Administración Municipal e Innovación	129
11.1.3	Programa Municipal de Seguridad Pública	129
11.1.4	Programa Municipal de Protección Civil	129



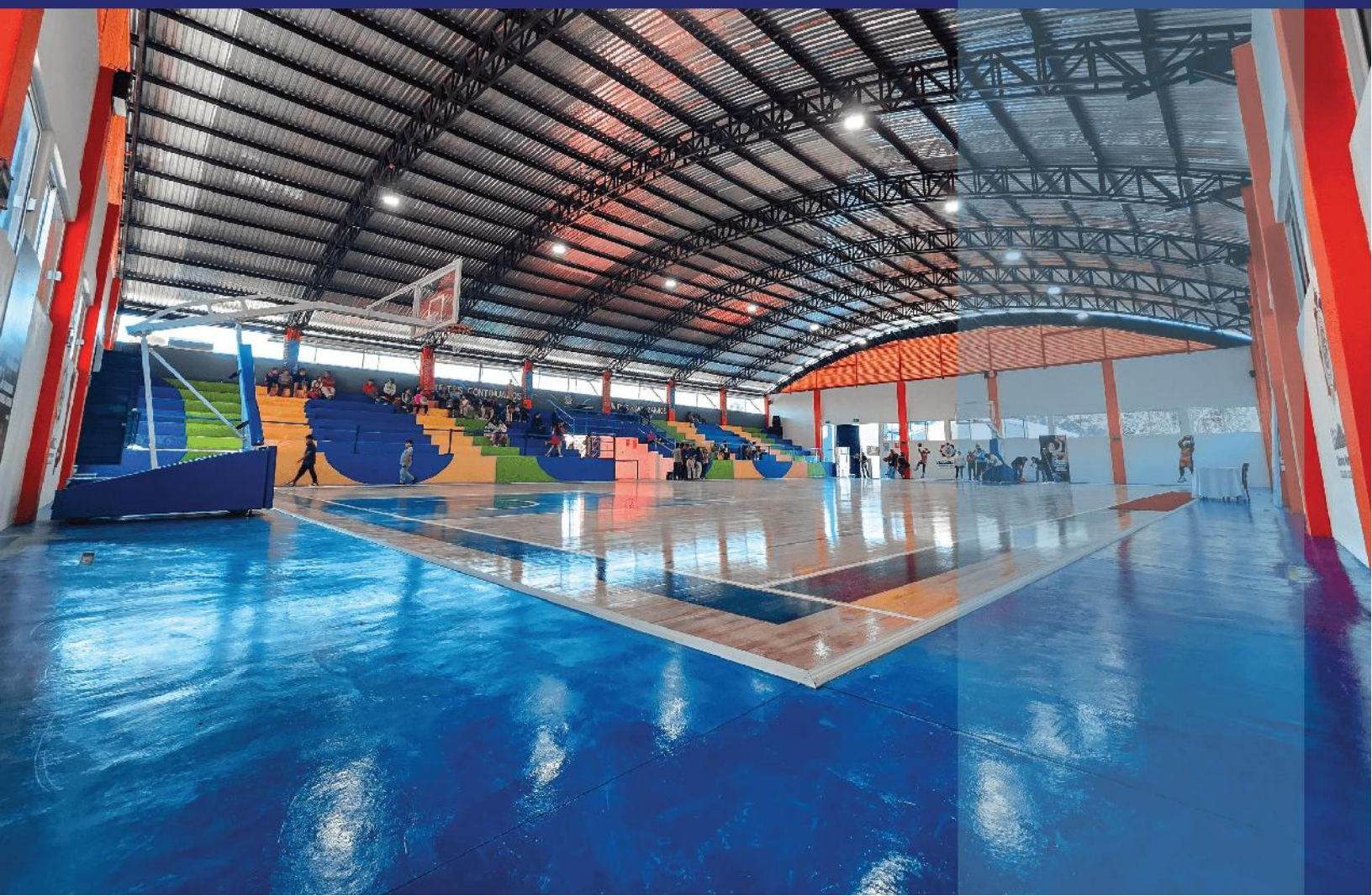
11.1.5	Programa Municipal de Turismo y Cultura	129
11.1.6	Programa Municipal de Desarrollo Económico	129
11.1.7	Programa Municipal de Bienestar	129
11.1.8	Programa Municipal de Atención a Grupos Vulnerables	129
11.1.9	Programa Municipal de Desarrollo Rural y Protección Ambiental	129
11.1.10	Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable	129
11.1.11	Programa Municipal de Infraestructura, Equipamiento, Obra y Servicios Públicos Municipales	129
12.	Proyectos específicos para el Municipio de Yecapixtla en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2025-2030 y Vinculados con los Objetivos Generales de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	130
12.1	Conformación de la Administración Municipal 2025-2027	209
12.2	Organigrama	210
12.3	Unidades Administrativas del Gobierno Municipal, responsables del cumplimiento de los Ejes Rectores y Transversales del Plan Municipal de Desarrollo de Yecapixtla 2025-2027	211
12.4	Gabinete de Gobernanza, Participación Democrática y Cultura de Paz	211
12.5	Gabinete de Bienestar Social y Economía para el Desarrollo	212
12.6	Gabinete de Desarrollo Sustentable	212
12.7	Gabinete de Servicios Públicos Municipales accesibles, oportunos eficientes y de calidad	213
13.	Visión Yecapixtla 2027	214
14.	Mecanismos para la Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	216
14.1	Instrumentación	218
14.2	Seguimiento	219
14.3	Evaluación	220
14.4	Indicadores y Metas por Eje Rector y Transversal	221
15.	Cronograma de Sesiones para el Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.	225
16.	Bibliografía	227
17.	Legislación Consultada	229
17.1	Legislación Federal	230
17.2	Legislación Estatal	230
17.3	Reglamentación Municipal	233
18.	Páginas Electrónicas Consultadas	235
19.	Directorio Oficial	237

PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO** 2025 - 2027



YECAPIXTLA
Gobierno Municipal
2022-2024 | 2025-2027

1. Presentación





Pueblo de Yecapixtla:

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 (PMD), es el resultado de una amplia consulta ciudadana realizada en todas y cada una de las localidades de nuestro municipio. Por tanto, este documento emana desde la sociedad y en el mismo se plantea la visión que tenemos como gobierno sobre el presente y futuro de Yecapixtla.

De igual forma, en el PMD se refleja nuestro compromiso con el progreso sostenible, la justicia social y la mejora constante de la calidad de vida de las y los habitantes de Yecapixtla. Además, constituye un instrumento esencial para la organización de las acciones que guiarán el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio durante los próximos tres años y sentará las bases de un desarrollo integral y armónico para las presentes y futuras generaciones.



El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se encuentra basado en el principio de la participación ciudadana, toda vez que tiene como propósito principal identificar las prioridades de la población y diseñar estrategias que permitan atenderlas de manera oportuna y efectiva. Así, cada meta, acción y estrategia planteadas se alinean con los valores y necesidades de nuestras comunidades, respetando la riqueza histórica y cultural que caracteriza a cada una de ellas.

Mediante un enfoque integral e incluyente, el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, busca consolidar a Yecapixtla como un municipio competitivo, seguro y resiliente. Esto incluye, desde luego, promover la colaboración entre sectores público, privado y social, así como fomentar la innovación, el cuidado y protección del medio ambiente y el fortalecimiento de nuestra identidad comunitaria.

Este documento no es solo una guía o referente, sino una estrategia y compromiso conjunto que busca dar respuesta a las aspiraciones de quienes nos sentimos orgullosos y orgullosas de ser Yecapixtenses. Con esta visión compartida, reafirmamos nuestro propósito de construir, en unión, un municipio más próspero, justo y equitativo.

Cordialmente,

C. Heladio Rafael Sánchez Zavala
Presidente Municipal de Yecapixtla
2025-2027

PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO** 2025 - 2027



YECAPIXTLA
Gobierno Municipal
2022-2024 | 2025-2027

2. Introducción





En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como en la Ley de Planeación y la Ley Orgánica Municipal, ambas del Estado de Morelos, se formuló el presente Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Yecapixtla, Morelos (PMD).

Para su elaboración se integraron todas las voces y opiniones que fueron expresadas en los foros de consulta por los distintos sectores sociales que integran a nuestro municipio. La participación ciudadana fue fundamental para recoger las aspiraciones e inquietudes de la población. A partir de ello se plantearon los proyectos, estrategias y líneas de acción que resultan viables para atender las necesidades en las distintas comunidades que conforman al municipio de Yecapixtla.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Yecapixtla plantea políticas públicas innovadoras y acciones específicas, para promover y fortalecer el crecimiento económico, el desarrollo sustentable y la inclusión social. Los compromisos asumidos en el PMD buscan resolver las demandas actuales de la población, pero al mismo tiempo proyectan soluciones de largo plazo sin comprometer en ninguna circunstancia las capacidades de las generaciones futuras.

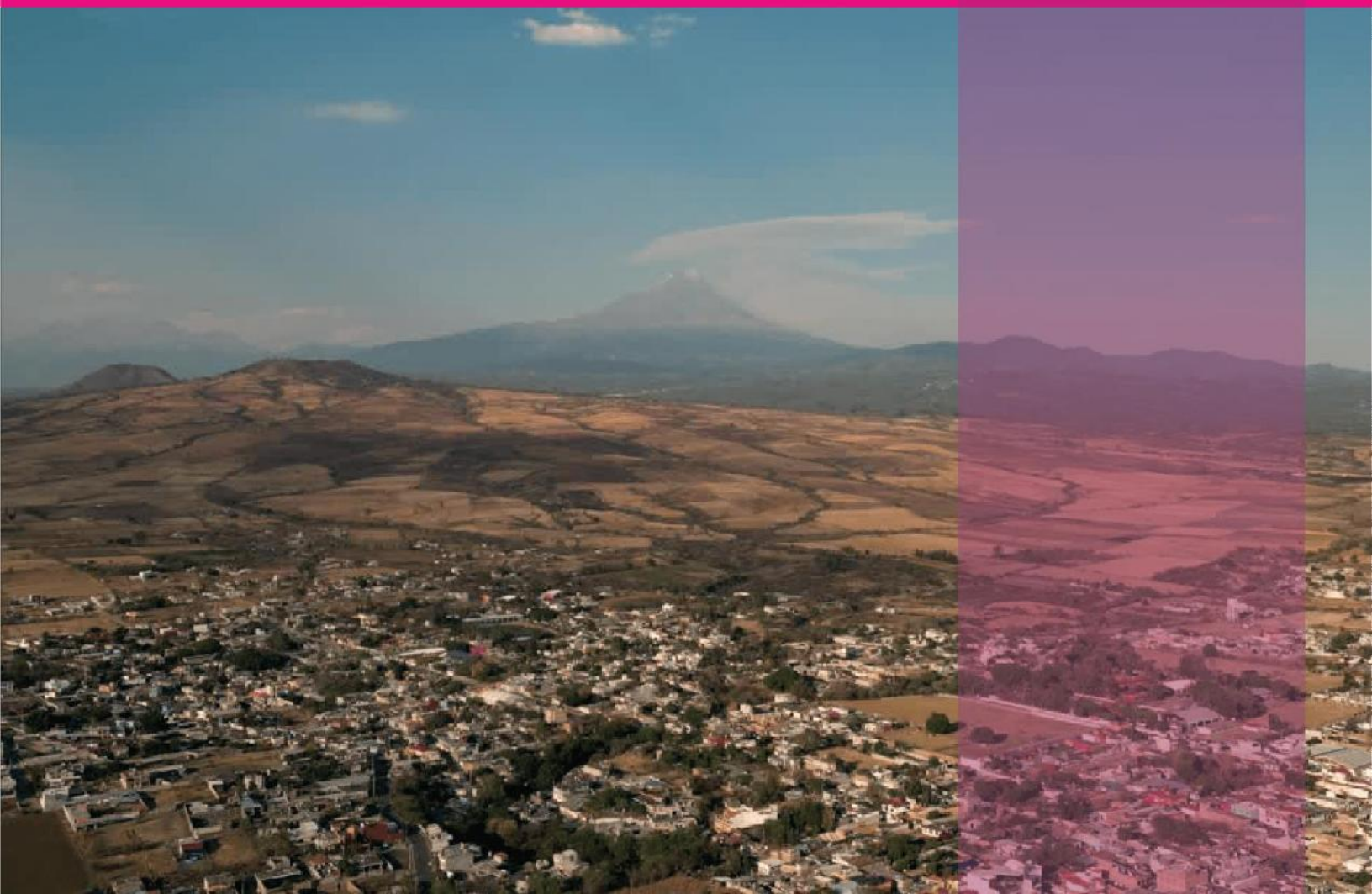
En este documento rector del desarrollo de Yecapixtla se establecen también las prioridades fundamentales del municipio, como el desarrollo económico, el fortalecimiento de la infraestructura, la educación, la salud, la seguridad pública y el cuidado del medio ambiente. Asimismo, se sustenta en cuatro ejes rectores: 1) Gobernanza, Participación Democrática y Cultura de Paz; 2) Bienestar Social y Economía para el Desarrollo; 3) Desarrollo Sustentable; y, 4) Servicios Públicos Municipales accesibles, oportunos, eficientes y de calidad y Tres Ejes Transversales: Igualdad sustantiva, Innovación gubernamental y Pluriculturalidad.

Cada una de las metas contenidas en este plan están orientadas a promover el bienestar de todas y todos los habitantes de Yecapixtla, con el compromiso inquebrantable de que los recursos se utilizarán de manera eficiente y responsable para generar un impacto positivo duradero.

Finalmente, en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 del Municipio de Yecapixtla, Morelos, se precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la ley de la materia.



3. Diagnóstico General del Municipio de Yecapixtla.



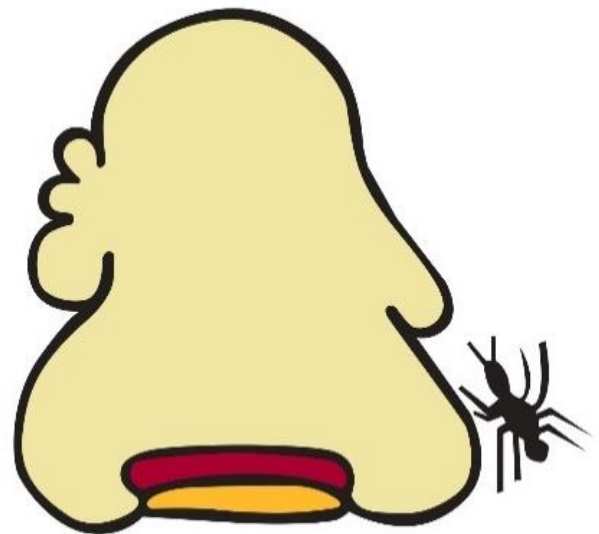


3.1 Información Histórica, Geográfica y del Medio Ambiente

3.1.1 Orígenes del Municipio de Yecapixtla

El pueblo de Yecapixtla tiene un origen muy lejano, existen vestigios que lo llevan hasta el periodo Olmeca como parte de la región Olmeca del Sur, periférico al antiguo sitio de Chalcatzingo. Más tarde, fue lugar de paso de diversos grupos que peregrinaban del centro a la provincia y de ésta al centro. Los Mexicas conquistaron la localidad que vino a formar parte de los pueblos tributarios de su Imperio y en el siglo XVI, encabezaba una vasta región de tributarios en el oriente del actual Estado de Morelos, denominado la Tlalnáhuac. En la época colonial, formó parte del marquesado del valle de Oaxaca, conforme a la real cédula de donación de Carlos V al conquistador Hernán Cortés, como una de las cinco villas del marquesado.

La palabra "Yekapitztlá" significa "Promontorio, cerro artificial que oculta alguna pirámide o teocalli". Sus raíces etimológicas son: yeka-tl o eka-tl, "aire"; pitz-auak, "casa delgada", y tla-n, "abundancia", y quiere decir "Lugar de sutiles aires", como así se advierte. El ingeniero Vicente Reyes y el licenciado Cecilio A. Robelo dicen en sus respectivas obras, aludiendo a Orozco y Berra, que debe ser Yekapitztlá, de yakatl, "nariz"; pitz-tli, "hueso de mamey", y tla, "abundancia", para indicar que las personas de ese pueblo tienen las "narices aguileñas como hueso de mamey". Su toponimia, aparece con un insecto para indicar que produce el aire delgado con sus alas.



Yecapixtla



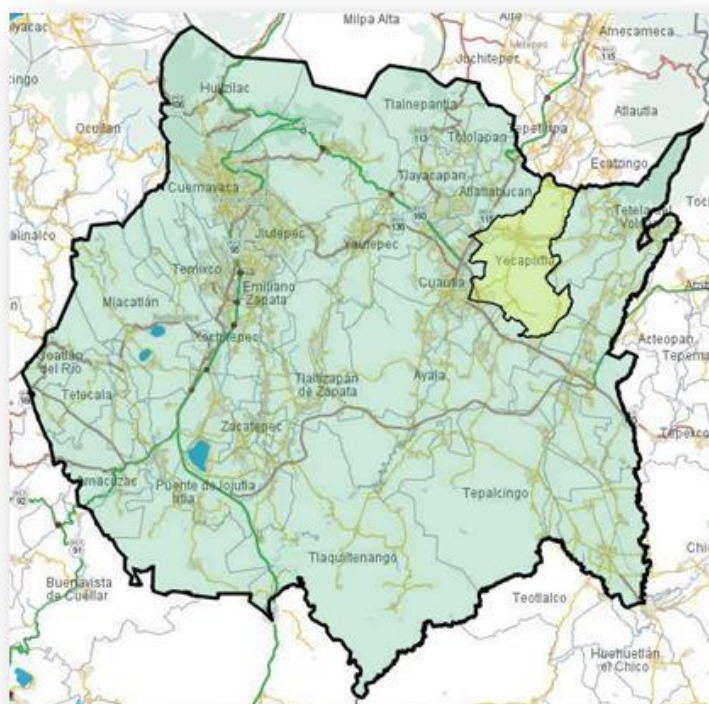
3.1.2 Ubicación y Colindancias

El municipio de Yecapixtla se encuentra en las coordenadas entre los paralelos 18° 46' y 18° 57' de latitud norte; los meridianos 98° 47' y 98° 56' de longitud oeste; altitud entre 1 300 y 2 200 m.

Colinda al norte con el municipio de Atlatlahucan y el Estado de México; al este con el Estado de México y los municipios de Ocuituco, Zacualpan y Temoac; al sur con los municipios de Temoac, Ayala y Cuautla; al oeste con los municipios de Cuautla y Atlatlahucan.

3.1.3 Superficie territorial

La extensión del municipio ocupa el 3.61% de la superficie del estado.



Fuente: Mapa Digital de México versión Web.
Marco geoestadístico Nacional, dic 2017



3.1.4 Relieve

Provincia: Eje Neovolcánico (100.0%).

Subprovincia: Lagos y Volcanes de Anáhuac (100.0%). Sistema de topoformas: Lomerío de tobas con cañadas (38.55%) y Lomerío de basalto con cráteres (18.57%).

3.1.5 Clima

Rango de temperatura: 18 – 24°C.

Rango de precipitación: 800 – 1 200 mm.

Clima: Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (48.48%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (27.28%), y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (24.24%).

3.1.6 Hidrografía

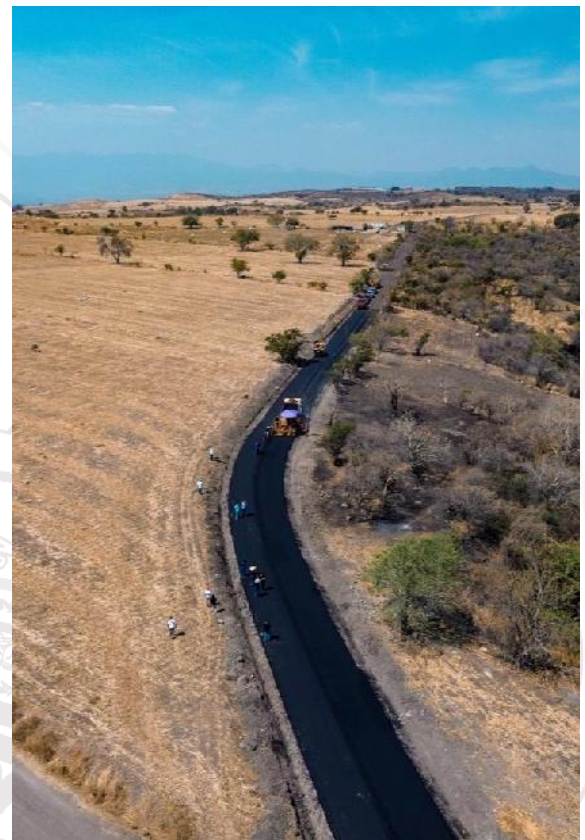
Región Hidrológica: Balsas (100%).

Cuenca: R. Grande de Amacuzac (100.0%)

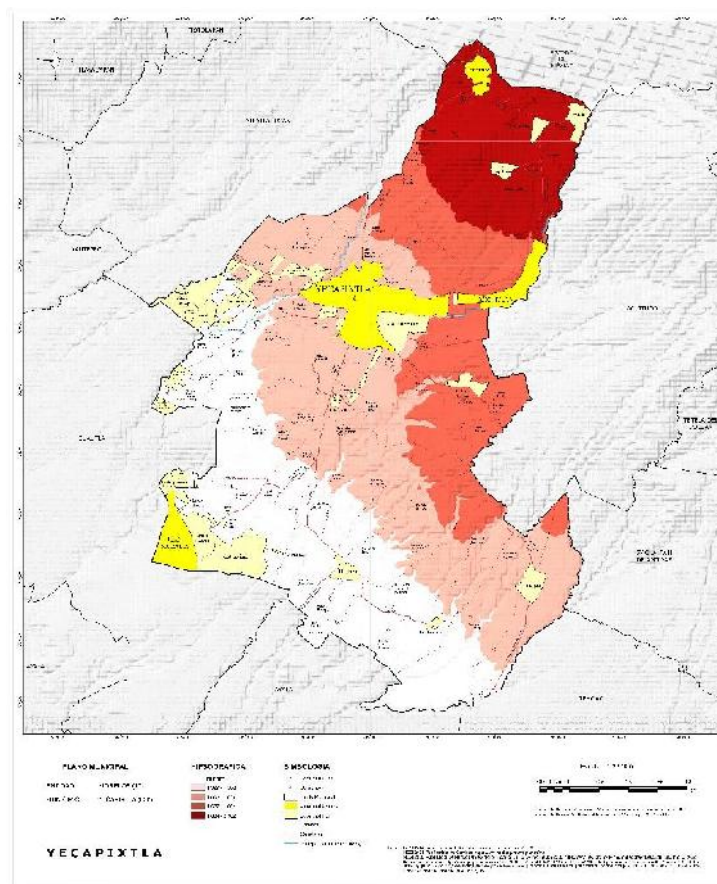
Subcuenca: R. Cuautla (100.0%).

3.1.7 Uso del suelo y vegetación

Agricultura (82.01%), zona urbana (5.06%), Pastizal (8.14%), selva (3.65%) y bosque (1.14%).



3.1.8 Mapa del Municipio



3.1.9 Población Total en Yecapixtla

030 YECAPIXTLA



COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Población total

56 083 representa el 2.8 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres **97.2**

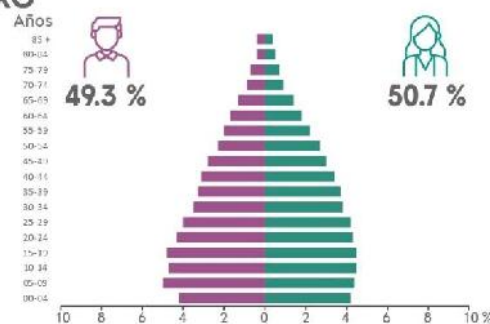
Existen 97 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana **27**

La mitad de la población tiene 27 años o menos.

Razón de dependencia **52.7**

Existen 52 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

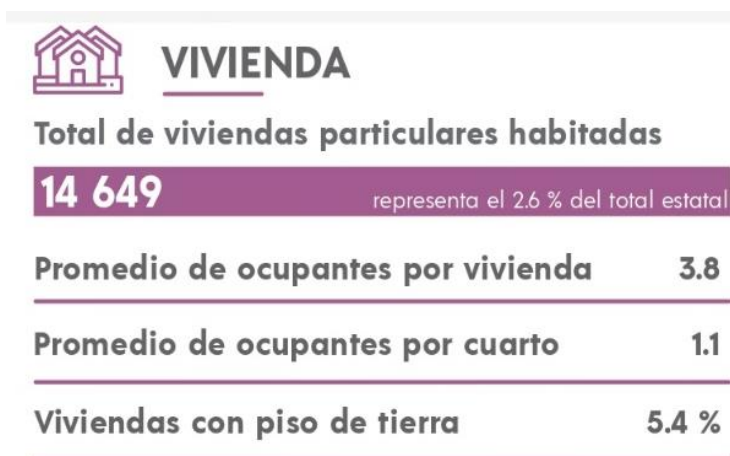




3.1.10 Distribución Territorial

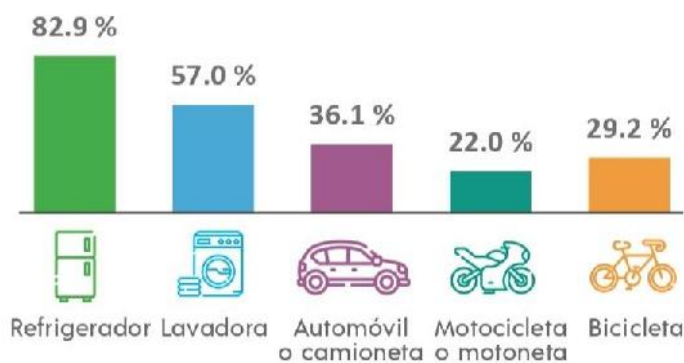


3.1.11 Vivienda



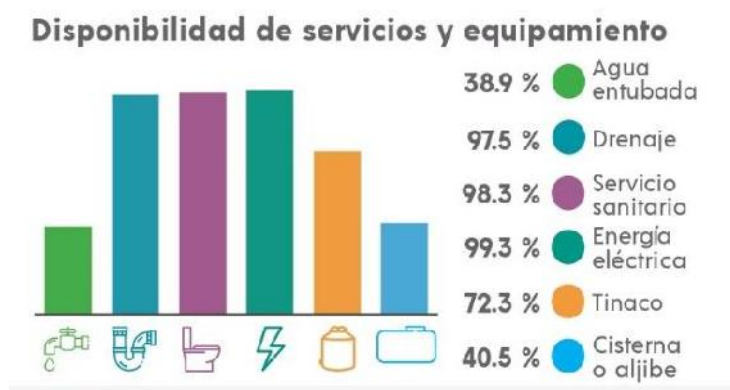
3.1.12 Disponibilidad de Bienes

Disponibilidad de bienes

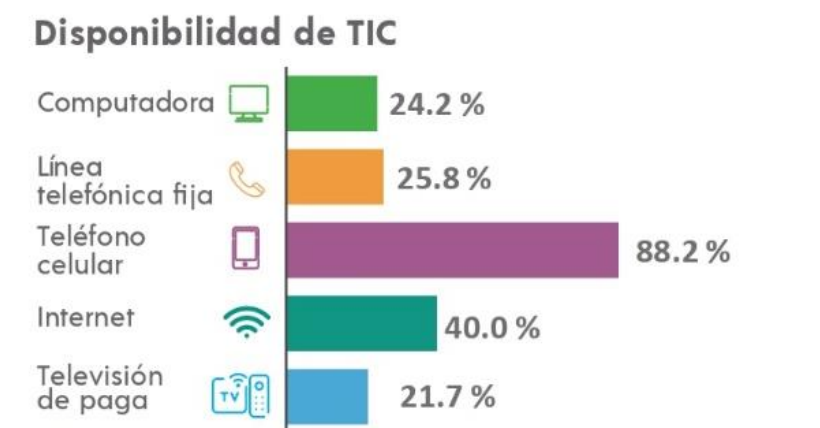




3.1.13 Disponibilidad de servicios y equipamiento



3.1.14 Disponibilidad de Tecnologías de la Información

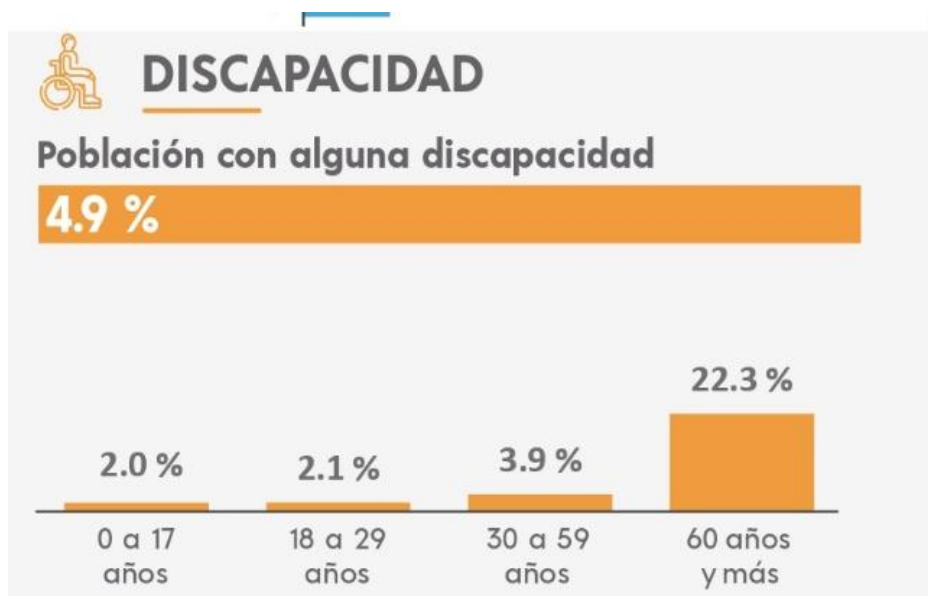


3.1.15 Etnicidad

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena¹	1.23 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	1.98 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Mixteco	42.6 %
Náhuatl	37.5 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	1.10 %

¹De 3 años y más.

3.1.16 Discapacidad

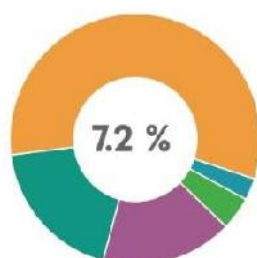


3.1.17 Migración



MIGRACIÓN

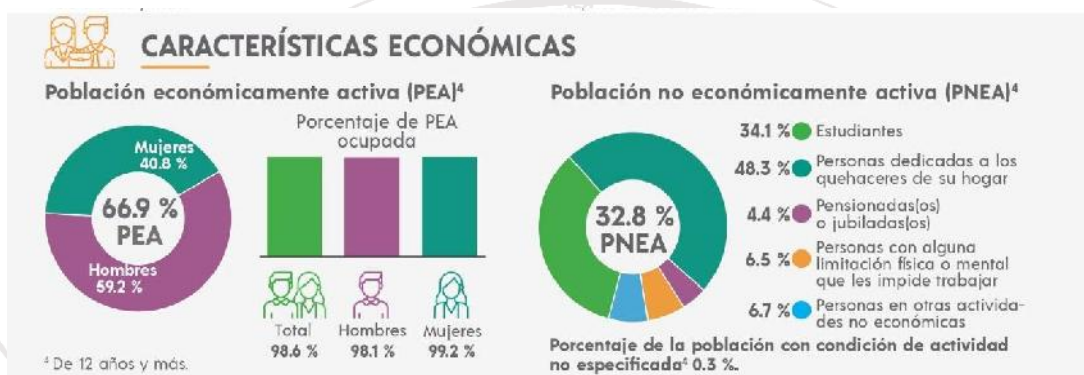
Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



Causa de la migración

- 18.9 % Trabajo
- 57.1 % Familiar
- 2.8 % Estudiar
- 4.3 % Inseguridad
- 17.0 % Otra causa

3.1.18 Características Económicas



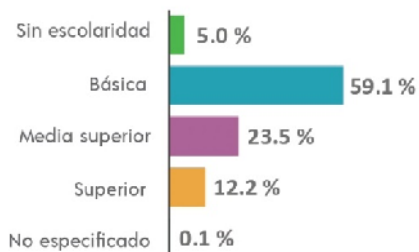


3.1.19 Características Educativas



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁶

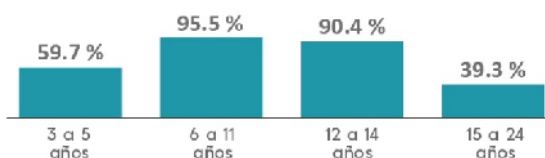


⁶ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	98.8 %
25 años y más	93.3 %

Asistencia escolar



3.1.20 Afiliación a servicios de salud



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Población afiliada⁶

69.7 %



⁶ Incluye afiliaciones múltiples.





3.1.21 Situación Conyugal



3.1.22 Fecundidad y Mortalidad



FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³

1.6



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³

3.1 %

³ Mujeres de 15 a 49 años.

4. Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030





El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es un documento clave en el que el Gobierno de México establece los objetivos, estrategias y prioridades para impulsar el desarrollo del país durante el sexenio. Este documento incluye un diagnóstico de la situación actual y define metas concretas para atender las necesidades de la población en áreas como educación, salud, empleo, seguridad y sostenibilidad.

La Constitución ordena que el Estado mexicano debe dirigir el desarrollo nacional y ser garante de la sustentabilidad. El artículo 26 establece que debe de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, esa planeación será democrática y deliberativa.



El Plan Nacional de Desarrollo es, primero, un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que definen las acciones del gobierno, deberán elaborarse con congruencia al Plan Nacional de Desarrollo.

4.1 Ejes generales del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo

Eje general 3: Economía moral y trabajo

Eje general 4: Desarrollo sustentable



4.1.1 Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

El Proyecto de Nación del Gobierno de la Transformación tiene como eje principal el Humanismo Mexicano que, en esencia, significa “Por el bien de todos, primero los pobres”. El objetivo es lograr la fraternidad universal, la igualdad de oportunidades para todas las personas y una prosperidad compartida.

El Humanismo Mexicano se nutre de la esencia de los pueblos originarios y de la fecunda historia de México. Culturas milenarias que han resistido valores y prácticas comunitarias y el largo caminar del pueblo de México por ser un país libre, independiente y soberano.

En la transformación actual se busca fortalecer derechos individuales y colectivos: la democracia, los derechos humanos, los derechos sociales, el acceso a la justicia y mejorar la seguridad pública construyendo la paz. La honradez y la honestidad son imperativos éticos de los servidores públicos de este gobierno y se toman acciones firmes para erradicar la corrupción y el nepotismo.

En la República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable que construimos, el Gobierno de México actuará con la obligada separación entre el poder económico y el poder político, tal como hizo Benito Juárez cuando separó los intereses de la Iglesia y los del Estado hace más de 150 años. Nunca nos someteremos a intereses económicos, políticos o extranjeros; se trabaja siempre por el interés supremo del pueblo y de la nación.

Somos un gobierno sensible, cercano a la gente; gobernamos desde el territorio, no desde el escritorio. Respetamos todas las libertades de expresión, de reunión, de protesta.

Nuestra guía es el respeto a la CPEUM que garantiza el derecho de todas las personas a vivir en una sociedad justa, igualitaria y segura, sin distinción de género, orientación sexual, raza, creencias o condición social. Respetaremos la diversidad



religiosa, política, social, cultural y sexual de nuestra sociedad. Rechazamos cualquier tipo de discriminación como el clasismo, el racismo y el machismo.

Es una obligación velar por el respeto a los derechos humanos y nunca usaremos la fuerza del Estado para reprimir movimientos sociales o políticos. Ratificamos nuestro compromiso con la verdad y la justicia en el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero. También, continuaremos acompañando a las familias de aquellas personas víctimas de desaparición forzada en su búsqueda por la verdad, localización, justicia y reparación.

Nuestra política exterior está apegada a los principios de la libre autodeterminación de los pueblos, la no intervención y la solución pacífica de controversias. Nos corresponde siempre defender la grandeza de México y promover relaciones de respeto, nunca de subordinación. Somos un país libre, democrático, soberano, independiente; somos un gran país con un pueblo maravilloso, honesto y trabajador. La Cuarta Transformación iniciada por Andrés Manuel López Obrador le devolvió el orgullo y la dignidad a nuestro pueblo y nunca nadie se las podrá arrebatar.

Nuestros paisanos son héroes y heroínas de la patria; contribuyen a la economía de nuestro país y de manera muy importante a la de Estados Unidos de América. Siempre estaremos agradecidos y admirados por su trabajo, por el apoyo que les dan a sus familias; por ello, siempre les defenderemos a través de los consulados en los Estados Unidos de América y las embajadas en otros países. México tiene una política migratoria basada en el respeto a los derechos humanos de los extranjeros migrantes que viajan o se integran en nuestro país.

Un país más justo y equitativo requiere contar con un sistema de justicia eficaz, accesible y cercano a la ciudadanía, asegurando que todas las personas ejerzan sus derechos con certeza y seguridad.



La corrupción en el Poder Judicial de la Federación vulnera el derecho a la justicia, pues hay jueces y ministros que sirven a grupos de poder y a delincuentes, lo que hizo indispensable una reforma judicial, para separar el poder económico de la justicia y dar mayor independencia y autonomía al Poder Judicial de la Federación. México será el primer país en elegir, mediante voto popular, a las personas juzgadoras (jueces, magistrados y ministros). Un Poder Judicial de la Federación electo por el pueblo tendrá mayor autonomía, compromiso y cercanía con los ciudadanos.

Es fundamental ampliar la participación ciudadana en los asuntos públicos. Se fortalecerán instrumentos de la democracia participativa como la consulta popular, la revocación de mandato y el plebiscito. Hay que garantizar la participación y la representación de los pueblos indígenas y afromexicanos en la toma de decisiones a nivel federal, estatal y municipal. El Estado está obligado a llevar a cabo un proceso de consulta libre, previa e informada a las comunidades sobre las decisiones, leyes o proyectos que les afecten. Es necesario impulsar la vida comunitaria, las asambleas y sentar las bases para la reconstitución de los pueblos indígenas, de sus culturas, de sus lenguas y sus instituciones y sus asambleas. Durante esta administración, por primera vez se entregará de manera directa una partida federal a las comunidades indígenas y afromexicanas que lo ejercerán a través de sus asambleas comunitarias.

En materia electoral, se propone acabar con la reelección a cualquier cargo de elección popular y establecer la prohibición expresa para que ningún funcionario pueda dejar en su lugar a un familiar, no de manera consecutiva. También se busca disminuir el costo de las elecciones y de los recursos destinados a los partidos políticos. En tanto, en 2027 habrá revocación de mandato, como lo establece la CPEUM.

Este gobierno será honesto, honrado, sin influyentismos, ni nepotismos, corrupción o impunidad. Es clave el combate a la corrupción y al nepotismo, para restaurar la



confianza en las instituciones y garantizar que los derechos y la justicia lleguen a todas las personas sin distinción.

La nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) actuará contra cualquier acto de corrupción en la Administración Pública Federal (APF). No regresará el régimen de corrupción; la guía de este gobierno será siempre la honradez y la honestidad.

Se consolidará el nuevo modelo de gobernanza, basado en la austeridad republicana, la transparencia y la rendición de cuentas. Mantendremos la disciplina financiera y fiscal; continuará un gobierno sin lujos y sin privilegios.

La construcción de la paz en todo el territorio nacional es un objetivo estratégico del Gobierno de la República. Esto se logrará con una estrategia integral de seguridad pública, basada en la prevención, la inteligencia y la coordinación interinstitucional. No basta con perseguir el delito; es necesario atender sus causas estructurales, recuperando el espacio público y ampliando las oportunidades de desarrollo, educación y empleo digno para fortalecer la cohesión social.

Finalmente, el fortalecimiento de un sistema de inteligencia e investigación permitirá prevenir e identificar amenazas y generadores de violencia, para sancionar oportunamente, asegurando que las fuerzas de seguridad actúen con eficacia y pleno respeto a los derechos humanos. Se fortalecerá la Guardia Nacional. La construcción de una sociedad segura y en paz es una tarea colectiva que requiere la participación ciudadana y un Estado comprometido con el bienestar de todas y todos.





4.1.2 Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo

El Estado tiene la responsabilidad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos sociales, siguiendo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Toda la población debe poder satisfacer sus necesidades básicas y tener garantizado el acceso a educación, salud, vivienda adecuada y al sistema financiero.

Los Programas del Bienestar se han convertido en derechos constitucionales universales que benefician a millones de mexicanos, demostrando que México cuenta con un modelo de desarrollo propio e incluyente, decidido por su pueblo.

El desarrollo con bienestar y humanismo implica fortalecer y ampliar la red de protección social, con especial atención a quienes enfrentan condiciones de desigualdad, pobreza o marginación, o a aquellos que por diversas razones se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Los Programas para el Bienestar se mantendrán. Además, iniciarán nuevos programas sociales: un apoyo bimestral para todas las mujeres de 60 a 64 años; a partir de esta administración todos los estudiantes de preescolar, primaria y secundaria públicas recibirán una beca; iniciará un programa para adultos mayores de atención a la salud en su casa.

La educación es un derecho, no un privilegio. Hay 11.3 millones de becas para estudiantes de todos los niveles, la mayor inversión en becas para educación en la historia del país. La educación humanista y científica es un pilar fundamental del proyecto nacional y condición para el progreso del país. En el apoyo a todos los niveles educativos, destaca la inversión en la primera infancia, pues los primeros años de vida son decisivos para el desarrollo integral de las personas. Invertir en la primera infancia asegura una base sólida para la educación futura, la inclusión social y el bienestar económico. Las escuelas serán espacios para el cuidado de la salud.



En este contexto, se promueven acciones para fortalecer el sistema educativo en su conjunto, especialmente en la educación media superior y la expansión de la oferta educativa de nivel superior. De forma simultánea, se ha dignificado la labor de las maestras y los maestros, respetando sus derechos laborales y mejorando sus ingresos a través del diálogo permanente.

La Nueva Escuela Mexicana implementa un nuevo modelo educativo para una formación integral de los estudiantes, que atiende su salud física y mental, vinculando el deporte con la formación artística y cultural, bajo un enfoque comunitario. Las primarias extenderán horarios para incluir deportes y artes. Con La Escuela es Nuestra, se han mejorado 173 mil planteles educativos y se beneficiará a todas las escuelas del país.

La salud es un derecho humano. Se construye un sistema de salud que busca garantizar el acceso universal a la atención médica, estudios de laboratorio y medicamentos gratuitos. Se modernizarán hospitales y centros de salud. Se consolidará el IMSS-Bienestar para atender a quienes no tienen seguridad social. Las infancias serán protegidas mediante un programa de cuidados para los primeros mil días. Se impulsará un programa de escuelas, centros de trabajo y espacios públicos para reducir la obesidad, hipertensión y diabetes, las principales enfermedades que afectan a los mexicanos.

El derecho a una vivienda digna es una de las aspiraciones más apreciadas de las familias. Con un ambicioso programa nacional para construir un millón de viviendas se busca garantizar una casa adecuada, accesible y con todos los servicios públicos.

Se fortalecerá el Banco del Bienestar y la Financiera para el Bienestar. Se impulsarán créditos a la palabra para mujeres indígenas artesanas.



Las artes y las culturas mexicanas, así como sus creadores, nos fortalecen como Nación, nos ayudan a construir una vida más sensible y solidaria, más respetuosa y creativa. El impulso de una República lectora es una estrategia para llevar el arte y la cultura a todos los ámbitos. Se apoyarán a los creadores y artistas mexicanos y se fomentará la recuperación de la memoria histórica.

La promoción y protección de las lenguas y cultura de los pueblos originarios es una obligación del Estado mexicano y un primer paso hacia la reparación histórica de la discriminación que han vivido por siglos. Además, se promoverá una cultura de cuidado a la naturaleza y prohibir el maltrato animal y la destrucción del medio ambiente.

México se propone ser potencia tecnológica y de innovación y contará con un programa tecnológico para el desarrollo nacional.

El Estado Mexicano debe crear las condiciones necesarias para que cada persona pueda construir su felicidad, garantizando acceso a los recursos y oportunidades que promuevan una vida digna y bienestar integral.

4.1.3 Eje general 3: Economía moral y trabajo

Para fortalecer el proyecto histórico de los mexicanos, de ser un país soberano, independiente y democrático se requiere fortalecer la economía nacional, impulsar una política industrial integral que ayude a disminuir nuestra dependencia del exterior, que incentive la inversión nacional y extranjera responsable, y que además permita a las empresas nacionales participar de las cadenas globales de producción y de valor.

La economía moral representa un modelo de desarrollo económico del país a partir de fortalecer la capacidad de consumo de la mayoría que está en la base de la pirámide a través de los programas sociales, creando más empleos y mejorando los



salarios, alcanzando a duplicar el salario mínimo en términos reales. Ha sido un círculo virtuoso del que todos los sectores se han beneficiado. Gracias a ello han mejorado las condiciones de vida de millones de mexicanos que han dejado la condición de pobreza en estos tiempos de transformación.

Un aspecto fundamental de las políticas de desarrollo económico y social es la innovación que representa el impulso a la economía social como son las cooperativas, asociaciones, cajas de ahorro, mutuales; actores que involucran a más de 14 millones de mexicanos, incluyendo ejidos y comunidades indígenas. Frente a la limitación de la economía de mercado para generar empleos debido a la automatización, los proyectos de economía social permiten desarrollar alternativas laborales y económicas basadas en la autoorganización, el cooperativismo, la solidaridad, la ayuda mutua, la reciprocidad y el respeto al medio ambiente.

Este Plan contiene acciones de política orientadas a promover una mejora continua y sostenible del bienestar de toda la población, con especial atención a las y los trabajadores, particularmente aquellos que laboran y viven en el campo. El objetivo principal es garantizar el derecho a un salario digno, que permita a las familias cubrir sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. Además, se buscan acciones que favorezcan el acceso a mejores pensiones y seguridad social, asegurando que todas las personas cuenten con un respaldo económico adecuado en la vejez.

Es importante establecer un equilibrio entre trabajo y vida familiar, promoviendo políticas que favorezcan la calidad de vida de las y los trabajadores, permitiendo que puedan atender sus necesidades laborales sin descuidar su bienestar personal y familiar. Estas acciones no solo buscan mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, sino también de sus familias.

Otro objetivo estratégico es fortalecer el campo mexicano y lograr la soberanía alimentaria de México, a través del apoyo al sector agrícola y la protección de los derechos de quienes trabajan y viven en el campo.



Asimismo, se contemplan iniciativas para desarrollar infraestructura estratégica que habilite una República mejor conectada. Esto incluye la mejora del transporte de pasajeros y la modernización de los puertos y aeropuertos, la promoción de la infraestructura para el comercio interno y transfronterizo, lo cual permitirá conectar de manera más eficiente a las distintas regiones del país, impulsando el desarrollo económico.

El propósito de estas acciones es construir un México más justo y productivo, donde el fruto del trabajo alcance para el bienestar familiar y se valore la contribución de todas las personas al desarrollo económico del país, asegurando que cada una, independientemente de su ocupación, pueda disfrutar de una vida digna y de un entorno favorable para su desarrollo pleno.

4.1.4 Eje general 4: Desarrollo sustentable

El Proyecto de Nación de la Cuarta Transformación tiene como base el impulso de un desarrollo sustentable, es decir, lograr un equilibrio entre desarrollo económico, social y ambiental que preserve el medio ambiente y evite un daño irreversible, al tiempo que busca evitar que se agoten los recursos naturales y permitir su disfrute a las generaciones futuras. La justicia social debe ir acompañada de una justicia ambiental, de un modelo de sociedad que disminuya su huella ecológica y respete los ciclos naturales de reproducción de la vida.

El desarrollo sustentable requiere un enfoque integral en la protección y el uso responsable de los recursos naturales. Es prioritario implementar políticas para reducir y revertir el daño ambiental, proteger los ecosistemas estratégicos del país —como bosques, selvas y cuerpos de agua— y fomentar el aprovechamiento de residuos mediante la economía circular. Esto implica incentivar el reciclaje de materiales, el aprovechamiento energético de residuos orgánicos y la gestión eficiente de desechos para reducir la contaminación y optimizar el uso de recursos.



La soberanía energética es un objetivo estratégico del PND, pero debe hacerse con una visión de sustentabilidad ambiental; para ello es fundamental consolidar la rectoría del Estado en el sector energético mediante el fortalecimiento de PEMEX y de la CFE. Esto permitirá eliminar la dependencia del exterior, asegurar precios accesibles para la población y avanzar hacia la autosuficiencia energética. En la matriz energética del país se impulsarán fuentes de energía renovables y se acelerará la transición energética con el objetivo de reducir las emisiones contaminantes, cumplir con las metas nacionales de energías limpias y honrar los compromisos internacionales en la lucha contra el cambio climático.

Además de garantizar un suministro energético seguro, eficiente y asequible para toda la población, la justicia energética debe convertirse en un pilar del desarrollo nacional. Esto implica ampliar la cobertura y el acceso a la energía, especialmente en comunidades marginadas, asegurando que todas las regiones del país cuenten con fuentes de energía limpias y sostenibles.

Asimismo, es esencial garantizar el derecho humano al agua mediante una distribución equitativa y el desarrollo de infraestructura que lleve agua potable a todas las comunidades. Esto incluye proyectos de saneamiento, rehabilitación de redes hídricas y tratamiento de aguas saladas para su aprovechamiento. La protección de fuentes acuíferas se vuelve una necesidad urgente ante los crecientes desafíos del cambio climático, la sobreexplotación y la contaminación.

En el sector agrícola, se debe fomentar el uso eficiente del agua con tecnologías que reduzcan el desperdicio y promuevan la conservación de este recurso vital. Por ello, se debe evitar la implementación de procesos industriales que requieran un alto consumo de agua en regiones donde este recurso escasea, como en el norte del país. Es necesario ampliar las zonas naturales protegidas y establecer protocolos para descontaminar tierras, aguas y aire en zonas que ponen en riesgo la salud de la población.



Estas acciones buscan equilibrar el desarrollo económico con la responsabilidad ambiental, asegurando que las generaciones presentes y futuras cuenten con los recursos y condiciones necesarias para una mejor calidad de vida. La consolidación de un modelo energético sustentable y una gestión responsable de los recursos naturales son claves para garantizar la viabilidad ambiental, económica y social del país a largo plazo.

4.2 Ejes Transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

4.2.1 Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres

La “República de y para las mujeres” es un compromiso de Estado para erradicar las desigualdades estructurales que han limitado el acceso de las mujeres a sus derechos y oportunidades. La Cuarta Transformación ha sentado las bases de un modelo de desarrollo que coloca la igualdad sustantiva de género como un principio rector de la política pública, asegurando que todas las mujeres puedan vivir con dignidad, sin discriminación y libres de violencias.

Este eje busca garantizar que las mujeres sean el centro del desarrollo nacional: es tiempo de las mujeres, no solo como beneficiarias de derechos, sino como protagonistas del cambio social, económico y político. Para ello, se impulsan políticas y estrategias que aborden de manera integral las condiciones que perpetúan la desigualdad, con un enfoque interseccional que considere la diversidad de experiencias y realidades de las mujeres a lo largo de su vida, incluyendo a mujeres indígenas, afromexicanas, con discapacidad, rurales, de la diversidad sexual y en condiciones de pobreza.

Erradicar las violencias de género es una prioridad. Se han fortalecido los mecanismos de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres, ampliando la red de refugios, garantizando acceso a la justicia y promoviendo reformas legislativas que combatan la impunidad. La autonomía económica es clave para la igualdad. Se han implementado acciones para reducir la brecha salarial,



mejorar las condiciones laborales de las mujeres y aumentar su participación en sectores estratégicos como la ciencia, la tecnología, la industria y el campo. Además, se han impulsado reformas para garantizar que las mujeres tengan acceso a financiamiento, propiedad de la tierra y esquemas de emprendimiento.

El reconocimiento y redistribución del trabajo doméstico y de cuidados es fundamental para transformar las condiciones estructurales que limitan la participación de las mujeres en la economía. Para ello, se han diseñado políticas que fomentan la corresponsabilidad social y promueven servicios de cuidado accesibles, como la ampliación de estancias infantiles, centros de cuidados para personas mayores y la profesionalización de quienes desempeñan estas tareas.

En el ámbito de la participación política, México ha logrado avances históricos con la paridad en todos los niveles de gobierno. Sin embargo, es necesario consolidar estos logros y garantizar que las mujeres ejerzan sus derechos políticos sin obstáculos ni violencia. Por ello, se han reforzado las acciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política de género, asegurando que las mujeres tengan un rol activo en la toma de decisiones.

La transformación del país requiere una perspectiva de género en las políticas públicas. Para ello, el gobierno ha promovido un enfoque transversal de género en todas sus dependencias y entidades, asegurando que los presupuestos, programas y acciones atiendan las necesidades específicas de las mujeres y contribuyan a cerrar las brechas de desigualdad.

Construir una República de y para las mujeres significa garantizar que ninguna mujer quede atrás. El Estado tiene la responsabilidad de generar las condiciones para que todas las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos, acceder a oportunidades en igualdad de condiciones y desarrollarse en un entorno de paz, seguridad y bienestar. Esta es una transformación que no solo beneficia a las



mujeres, sino que fortalece a toda la sociedad y sienta las bases de un México más justo, equitativo y próspero.

Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional

Con el fin de contribuir al desarrollo económico y social de México, este Eje tiene como objetivo dotar al Estado mexicano de capacidades físicas, tecnológicas y humanas para modernizar las funciones del Gobierno en sus tres niveles. Esto implica una transformación digital que simplifique y optimice los trámites gubernamentales, mejorando la calidad de los servicios tanto para la ciudadanía como para las empresas. La digitalización permitirá no solo una mejora en la eficiencia y accesibilidad de los servicios públicos, sino también un ahorro significativo de tiempo y recursos, todo ello en un marco de transparencia y eficacia en la gestión pública.

En línea con la visión de esta administración, se subraya la importancia de generar autonomía tecnológica a través del desarrollo de soluciones propias que reduzcan la dependencia externa, fortaleciendo la soberanía digital del país. Esta estrategia también busca unificar las capacidades tecnológicas entre los distintos niveles de gobierno, asegurando una mayor coordinación, interoperabilidad y eficiencia en los servicios ofrecidos a la población.

Al mismo tiempo, se trabajará en simplificar los trámites y servicios públicos, brindando a la ciudadanía la posibilidad de realizar estos procesos de manera rápida y accesible, desde cualquier lugar, utilizando plataformas digitales intuitivas y seguras. Se fomentará la creación de una infraestructura tecnológica que permita la integración de servicios, asegurando que la tecnología sea una herramienta al alcance de todos, sin importar su ubicación geográfica o nivel socioeconómico.

El fortalecimiento de la ciberseguridad será otro pilar fundamental. Se implementarán medidas estrictas para proteger los datos de la ciudadanía y



garantizar la seguridad de los sistemas gubernamentales. La protección de la información será prioritaria, dado su valor estratégico para el desarrollo del país y para asegurar la confianza en las instituciones públicas.

Finalmente, el uso de herramientas digitales no solo permitirá reducir costos y tiempos en la APF, sino que también permitirá combatir prácticas de corrupción y opacidad, contribuyendo a la creación de un gobierno más eficiente, transparente y cercano a la gente. A través de estas acciones se busca construir un gobierno del futuro, capaz de aprovechar las herramientas tecnológicas para lograr un desarrollo nacional inclusivo y sostenible, promoviendo la equidad en el acceso a servicios públicos y la participación activa de la sociedad en la vida democrática.

4.2.2 Eje transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas

México es una Nación pluricultural, multiétnica y plurilingüe, sustentada en la presencia activa de los pueblos indígenas, quienes, como primeros habitantes del territorio, han jugado un papel fundamental en la construcción de nuestra identidad nacional. A lo largo de la historia, han contribuido significativamente a los procesos emancipatorios que dieron origen a la Nación, aportando una cosmovisión que ha enriquecido el país.

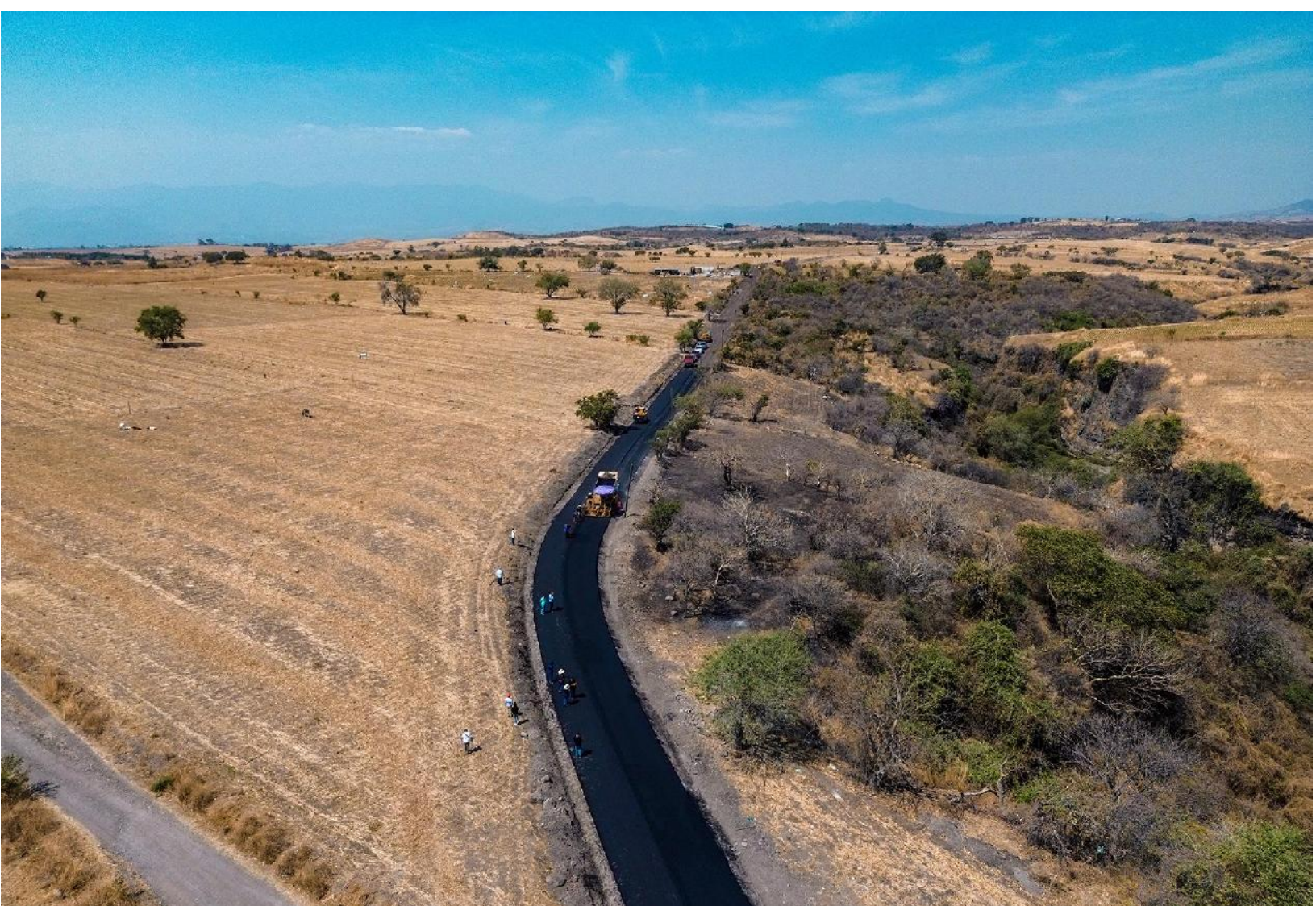
De acuerdo con el artículo 2o de la CPEUM, el Estado debe reconocer y garantizar el derecho de los pueblos indígenas y afromexicanos a su libre determinación y autonomía. Esto incluye el respeto a su diversidad cultural, social, étnica y lingüística, así como su derecho a la consulta previa sobre decisiones que afecten sus territorios y recursos. Además, el Estado debe promover su autonomía en la gestión de sus sistemas normativos y recursos naturales, respetando sus formas de organización social y gobierno.

Es fundamental erradicar la discriminación hacia los pueblos indígenas y afromexicanos, garantizando su acceso a derechos y oportunidades en igualdad de

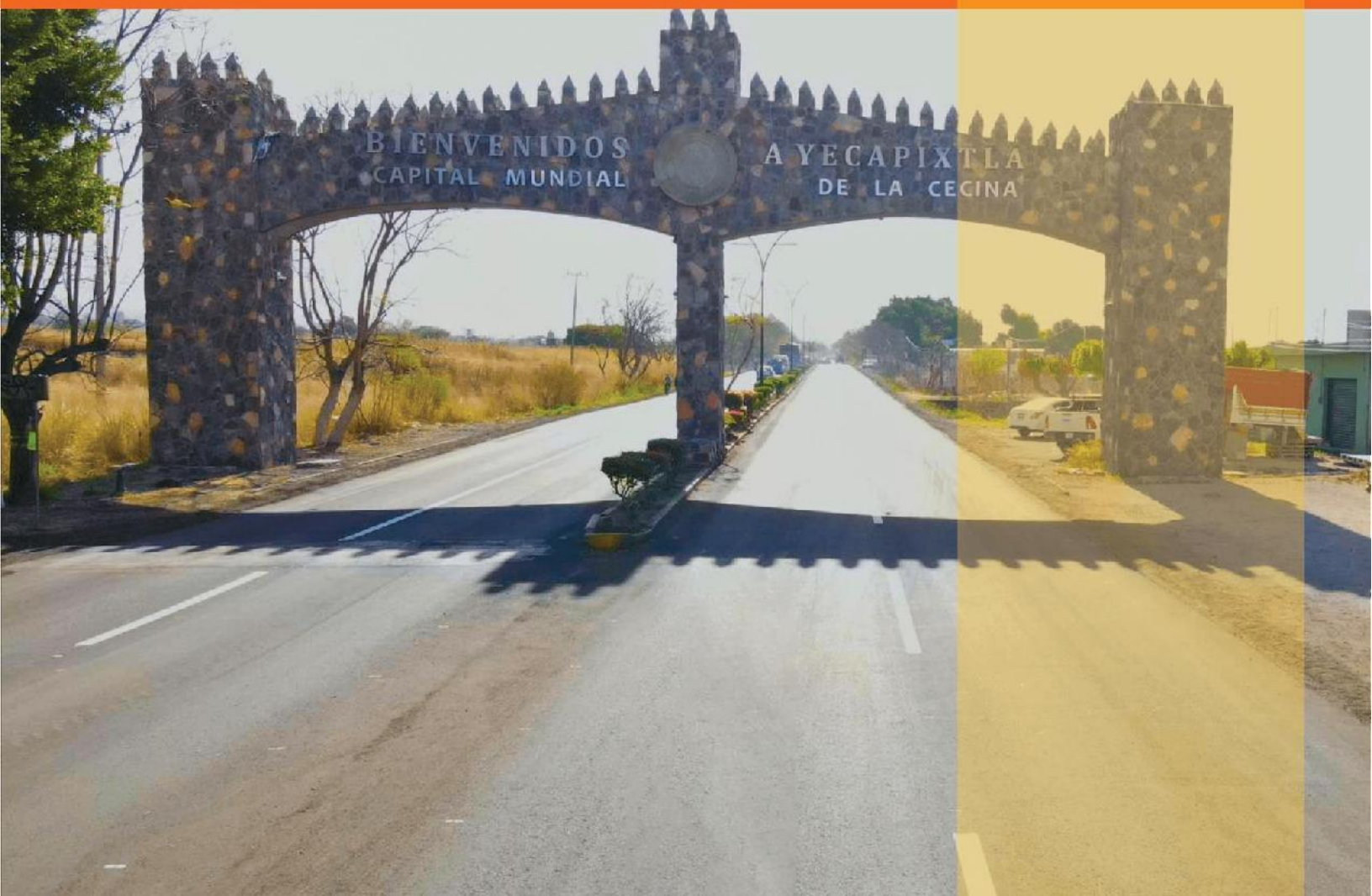


condiciones. Esto también implica fortalecer su identidad cultural y fomentar su desarrollo social, económico y político bajo los principios de justicia e inclusión.

El Estado mexicano debe impulsar políticas públicas que reconozcan y valoren la riqueza cultural de los pueblos originarios, asegurando su bienestar y participando activamente en los procesos de toma de decisiones. Esto implica garantizar su acceso a servicios básicos como educación, salud y justicia, respetando su identidad y formas de vida. La autonomía de los pueblos indígenas debe ser un principio fundamental en todas las políticas, asegurando su desarrollo en un marco de igualdad, justicia y respeto mutuo.



5. Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030



5.1 Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030

5.1.1 Eje Rector 1: Seguridad, Justicia y Construcción de Paz

En las últimas décadas la inseguridad y las violencias prevalecieron en el territorio morelense, haciéndose visibles en el aumento de delitos y del crecimiento negativo de la percepción ciudadana. Esto debido principalmente al abandono institucional que hemos padecido, la pauperización ocasionada por el modelo neoliberal y la expansión del crimen organizado transnacional, que terminaron por afectar el territorio mexicano. Además, se suman otros factores como la corrupción, falta de oportunidades de desarrollo, marginación y pobreza, entre otros.



Frente a esta penosa realidad es prioritario diseñar e implementar de manera coordinada entre los distintos niveles de gobierno, el sector social y privado, una estrategia de seguridad enfocada a una pacificación integral de Morelos, con atención prioritaria a las causas que originan la violencia, con un modelo efectivo de atención, prevención e investigación de los delitos, así como de la creación de entornos de paz donde las y los morelenses puedan coexistir pacíficamente.

En los recorridos de territorio realizados, algunas de las demandas constantes de la ciudadanía fueron: recuperar los espacios para regresar la paz y tranquilidad a sus habitantes; reconstruir la confianza en las instituciones encargadas de la seguridad; impulsar una reorganización del sistema de seguridad entre los tres niveles, que garantice efectividad; redefinir estrategias operativas que prevengan y atiendan la comisión de delitos; y mejorar la coordinación con el sistema de justicia, entre otras acciones.



Lecciones pasadas nos han enseñado que esto no se puede combatir con más violencia, sino que es necesario atender el trasfondo que genera estas conductas. Es prioritario diseñar e implementar de manera coordinada entre los distintos niveles de gobierno, y el sector social y privado, una estrategia de seguridad enfocada a una pacificación integral de Morelos, con atención prioritaria a las causas que originan la violencia, que nos permita transitar hacia un nuevo modelo efectivo de proximidad social, atención, prevención, investigación y combate de los delitos, así como la creación de entornos de paz donde las y los morelenses puedan coexistir pacíficamente.

Asimismo, una premisa fundamental del gobierno estatal es el respeto irrestricto de los derechos humanos de las y los ciudadanos que habitan y transitan en el Estado. Garantizar el respeto a la vida y a la libertad son fundamentos vitales para el Estado de derecho, lo que implica a la vez reconocer el compromiso con las víctimas, en su derecho por la justicia, la verdad y la no repetición.

5.1.2 Eje Rector 2: Economía para el Bienestar

Derivado de las desigualdades provocadas por el neoliberalismo que profundizó las brechas sociales y privilegió la acumulación desmedida de capitales por encima de las personas y la naturaleza, las y los morelenses demandamos una nueva orientación política que asegure una redistribución de la riqueza, garantizando con ello el acceso a condiciones dignas de vida a los sectores más vulnerables que cohabitamos el Estado y asegure el bienestar integral de la población en general. Morelos es la tierra cuna de la más importante revolución social del siglo XX, y es momento de dignificar a las y los morelenses que haremos de esta tierra, un territorio de prosperidad. Para lograrlo es necesario una redistribución justa de los recursos y bienes públicos, priorizando a quienes más lo necesitan, a los estratos más marginados de la población. En este sentido, el campo y las comunidades indígenas de Morelos son lo primero para este gobierno.



Vamos a trabajar de la mano con las campesinas y campesinos, las y los productores agrícolas, y el sector agropecuario morelense, para que a lo largo de estos seis años logremos garantizar la soberanía alimentaria en el Estado. Por ello, es imperativo una reactivación económica del Estado, que privilegie las capacidades y recursos de la entidad, en estricto equilibrio con la naturaleza, mediante la atracción de inversionistas a Morelos, el fomento de actividades económicas productivas para el Estado, la vigilancia estricta de los derechos laborales y el fortalecimiento de los sectores productivos del Estado.

Entre las acciones, se contempla la atracción de inversiones éticas, el fortalecimiento de las capacidades locales, el respeto a los derechos laborales y el equilibrio con el medio ambiente. El objetivo es construir una economía incluyente, sustentable y moralmente responsable, que fomente el buen vivir de toda la población.

Consideramos trascendental impulsar nuevos modelos de trabajo conjunto entre gobierno, comunidades y prestadores de servicios turísticos, como una vía para rescatar y aprovechar la riqueza cultural, histórica y natural que nos caracteriza como Estado de Morelos.

Sin duda, potenciar a nuestras comunidades a través del fortalecimiento de las economías locales, sumará al proyecto de la Cuarta Transformación de reducir las desigualdades, mejorar las condiciones de vida y reconstruir las bases comunitarias como pilar del empoderamiento social. Esto hace vital garantizar el buen vivir de las y los morelenses a través de una economía con perspectiva social y moral, que asegure el desarrollo integral, sustentable, sostenible, humanista, justo e incluyente para el Estado, procurando el crecimiento económico para todas y todos.

5.1.3 Eje Rector 3: Bienestar para el Pueblo

El modelo neoliberal por décadas implementado en nuestro país, vendió la idea de desarrollo solo en términos de crecimiento económico, dejando de lado la pretensión



del buen vivir del pueblo, sobre todo a los grupos de mayor vulnerabilidad social, mucho menos la protección y el cuidado de los bienes naturales.

Desde el Gobierno concebimos el buen vivir, como la armonía social que debe prevalecer en toda sociedad: asegurar para todas y todos, la calidad en el acceso a la salud, a la educación, a la vivienda digna, a la alimentación, a la seguridad y a la justicia; a un entorno en armonía con el medio ambiente y entre los distintos seres que lo habitan; a una economía estable y sólida; y al fortalecimiento del sistema democrático como medio de garantía a la libertad ciudadana.

Históricamente en nuestro Estado, esta visión ha quedado rezagada por varias décadas, originando desigualdad social, política y económica; dejando a una parte considerable de la población morelense en condiciones de marginación, privadas de las condiciones de vida dignas, alejándolas de sus derechos humanos básicos que reproducen las brechas de desigualdad; que se manifiesta además en discriminación, exclusión e incluso violencia contra ciertos grupos de la sociedad, manifestada en el racismo y clasismo.

Con la visión de construir bienestar para el pueblo se privilegiarán acciones encaminadas a reducir estas brechas, a través de garantizar el derecho de todas y todos a la educación, salud, vivienda digna y alimentación, porque atendiendo estas necesidades, estamos seguros de que la vida de las personas se transforma. Lo que implica aplicar políticas sociales orientadas a atender las necesidades de los grupos en condición de mayor vulnerabilidad, garantizando con ello su desarrollo social integral, próspero y con bienestar, para crear una paz sostenible.

5.1.4 Eje Rector 4: Vida y Medio Ambiente

Los recursos naturales de nuestra entidad históricamente han sido sobreexplotados para fines económicos, dejando de lado el respeto a los pueblos y su relación con la naturaleza. Es por ello que es insoslayable la prioridad de implementar



mecanismos para la preservación, conservación y restauración de la biodiversidad de nuestro Estado, aprovechando de manera ética y sustentable sus recursos naturales, procurando con ello el respeto a la dignidad de todos los seres vivos que cohabitan en el territorio de las presentes y futuras generaciones.

Morelos es una entidad privilegiada con una gran biodiversidad. Su ubicación geográfica permite disfrutar de una diversidad de climas, que se manifiestan en su fauna y flora.

Las políticas neoliberales privilegiaron en la entidad, megaproyectos y conjuntos habitacionales que aseguraron los fines económicos de algunos, a costa del bienestar de todos. Esto se suma a los fenómenos mundiales como el cambio climático, la contaminación, el consumo desmedido y la expansión de las empresas transnacionales, que terminaron por colapsar los ecosistemas del mundo, incluidos los de nuestro país; acelerando así los efectos del cambio climático.

5.1.5 Eje Rector 5: Gobierno Democrático y al servicio del Pueblo

Las democracias enfrentan grandes desafíos de gobernabilidad y legitimación; los gobiernos del mundo desgastaron de manera desmedida el modelo democrático, ocasionando la pérdida de confianza en las instituciones y sus representantes. Sin embargo, la democracia es el único modelo que asegura la inclusión de todas y todos, que permite el diálogo, que construye a través de los acuerdos y que hace posible la integración de las demandas plurales que coexisten en un espacio.

La convicción que tenemos como gobierno es construir un mejor futuro para todas y todos los morelenses. Para lograrlo es imprescindible innovar sistemas de participación de la ciudadanía en el ejercicio de lo público; en un rol activo y propositivo en la toma de decisiones, que vaya más allá de la elección de representantes, que incluya la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación. Nos planteamos construir las bases y mecanismos de comunicación efectiva y de coordinación con los diversos sectores de la sociedad civil, para garantizar la



gobernabilidad y la gobernanza que asegure un desarrollo sostenible y equilibrado en los próximos años.

Por lo que es de suma importancia consolidar un gobierno de puertas abiertas, con un nuevo enfoque de participación ciudadana activa que, bajo un esquema del humanismo mexicano, fortalezca un ejercicio transparente del gasto público, una gestión pública efectiva, transparente, ética y democrática al servicio del pueblo, con base en los valores y principios que rigen a la Cuarta Transformación.

5.2 Ejes Transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030

Los ejes transversales son pilares o potencializadores que no se circunscriben a un problema concreto, atañen a toda la administración pública; su contenido es de orden interdisciplinar y han de estar presentes en todas las temáticas, de modo que cualquier eje del desarrollo puede abordarlos dentro de los temas que abarcan; además, destacan de las demás temáticas por su complejidad y por su carácter indispensable para la comprensión del resto del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030. Los ejes tienen como finalidad promover el análisis y la reflexión de los problemas sociales, éticos o ambientales y de relación personal con la realidad local, regional, nacional y mundial, para que las y los agentes del desarrollo identifiquen sus causas, sus obstáculos y sus posibles soluciones.

5.2.1 Igualdad de género

Nos fundamentamos en el humanismo mexicano, el cual prioriza la participación democrática y el diálogo constante entre ciudadanía y gobierno. Implementaremos en todas las acciones y proyectos una visión de género, para tener una sociedad inclusiva, coherente, que garantice derechos fundamentales e igualdad de oportunidades para mujeres, hombres y las diversidades sexuales, construyendo un Morelos incluyente, tolerante y con un estricto apego a los derechos humanos. De esta manera evitamos la discriminación por condición de género y de cualquier



clase, consolidando a “la tierra que nos une” con un orden social incluyente, con base en la participación comunitaria, leales a los principios de igualdad y justicia social.

5.2.2 Transparencia y cero corrupción

Hemos puesto en marcha el Decálogo para la transformación de Morelos, donde se establecen los principios y valores de nuestro gobierno honesto. Mantendremos la política de cero tolerancia a la corrupción y fortaleceremos la transparencia en todas las acciones de las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal.

5.2.3 Desarrollo sostenible. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Las acciones de nuestro gobierno deben de sumar a alcanzar las metas mundiales de la Agenda 2030 (establecidas por la ONU) mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), orientados a erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad, sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras, por lo que trabajaremos con una visión global para asegurar que cada ciudadana y ciudadano de Morelos tenga condiciones de vida digna.

5.2.4 Interculturalidad

Un gobierno cercano y respetuoso de las distintas expresiones culturales es una política transversal de importancia, puesto que tenemos una deuda histórica con los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas que coexisten en nuestra entidad. Nuestro compromiso es garantizar sus plenos derechos, inclusión, la participación en la toma de decisiones e impulsar su desarrollo.

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2025 - 2027



YECAPIXTLA
Gobierno Municipal
2022-2024 | 2025-2027

6. Agenda 2030





Los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

Estos objetivos constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.



6.1 Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todo el mundo para 2030 es un objetivo fundamental de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

La pobreza extrema, entendida como el hecho de sobrevivir con menos de 2,15 dólares por persona al día según la paridad del poder adquisitivo de 2017, ha experimentado descensos notables en las últimas décadas. Sin embargo, la aparición de la COVID-19 marcó un punto de inflexión, al revertir estos avances, ya que el número de personas que viven en la pobreza extrema aumentó por primera vez en una generación en casi 90 millones con respecto a las predicciones anteriores.

Incluso antes de la pandemia, el impulso de la reducción de la pobreza se estaba desacelerando. Para finales de 2022, el pronóstico inmediato sugirió que el 8,4 %



de la población mundial, o hasta 670 millones de personas, podrían seguir viviendo en la pobreza extrema. Este revés borró efectivamente alrededor de tres años de progreso en el alivio de la pobreza.

Si persisten los patrones actuales, se estima que el 7 % de la población mundial (aproximadamente 575 millones de personas) aún podría encontrarse atrapada en la pobreza extrema para 2030, con una concentración significativa en el África subsahariana.

Una revelación alarmante es el resurgimiento de los niveles de hambre a los registrados por última vez en 2005. Igualmente, preocupante es el aumento persistente de los precios de los alimentos en un mayor número de países en comparación con el período de 2015 a 2019. Este doble problema de la pobreza y la seguridad alimentaria plantea una grave preocupación mundial.

6.1.1 Metas del Objetivo 1

1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros



bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.



6.2 Objetivo 2: Poner fin al hambre

El objetivo 2 es crear un mundo libre de hambre para 2030.

El problema global del hambre y la inseguridad alimentaria ha mostrado un aumento alarmante desde 2015, una tendencia exacerbada por una combinación de factores que incluyen la pandemia, los conflictos, el cambio climático y la profundización de las desigualdades.

En 2022, aproximadamente 735 millones de personas (o el 9,2 % de la población mundial) se encontraban en estado de hambre crónica, un aumento vertiginoso en comparación con 2019. Estos datos subrayan la gravedad de la situación y revelan una crisis creciente.



Además, se estima que 2400 millones de personas se enfrentaron a inseguridad alimentaria de moderada a grave en 2022; lo que significa que carecen de acceso a una alimentación suficiente. Este número aumentó en unos alarmantes 391 millones de personas en comparación con 2019.

El persistente aumento del hambre y la inseguridad alimentaria, impulsado por una compleja interacción de factores, exige atención inmediata y esfuerzos globales coordinados para aliviar este desafío humanitario crítico.

El hambre y la malnutrición extremas siguen siendo un obstáculo para el desarrollo sostenible y crean una trampa de la que las personas no pueden escapar fácilmente.

El hambre y la malnutrición se traducen en individuos menos productivos, más propensos a las enfermedades y, por tanto, a menudo imposibilitados para ganar más y mejorar sus medios de subsistencia. 2000 millones de personas en el mundo no tienen acceso habitual a alimentos seguros, nutritivos y suficientes. En 2022, 148 millones de niños sufrieron retraso en el crecimiento y 45 millones de niños menores de 5 años sufrieron emaciación.

6.2.1 Metas del Objetivo 2

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad



2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas

de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos



6.3 Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

En los últimos años se han logrado grandes avances en la mejora de la salud de las personas. 146 de 200 países o regiones ya han cumplido o están en camino de alcanzar la meta de los ODS sobre mortalidad en menores de 5 años. El tratamiento eficaz contra el VIH ha reducido las muertes relacionadas con el sida en un 52 % desde 2010 y se ha eliminado al menos una enfermedad tropical desatendida en 47 países.

Sin embargo, todavía persisten las desigualdades en el acceso a la atención sanitaria. La pandemia de la COVID-19 y otras crisis en curso han impedido el progreso hacia el objetivo 3. La vacunación infantil ha experimentado el mayor descenso en tres décadas y las muertes por tuberculosis y malaria han aumentado en comparación con los niveles previos a la pandemia.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible suponen un compromiso audaz para poner fin a las epidemias de sida, tuberculosis, malaria y otras enfermedades transmisibles para 2030. El objetivo es lograr la cobertura sanitaria universal y proporcionar acceso a medicamentos y vacunas seguros y asequibles para todos.

Para superar estos contratiempos y abordar las persistentes deficiencias en la atención de la salud, se necesita una mayor inversión en los sistemas sanitarios con



el fin de apoyar a los países en su recuperación y desarrollar resiliencia contra futuras amenazas a la salud.

6.3.1 Metas del objetivo 3

3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos

3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos

3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales



3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial



6.4 Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

El progreso hacia una educación de calidad ya era más lento de lo requerido antes de la pandemia, pero la covid-19 ha tenido impactos devastadores en la educación, provocando pérdidas de aprendizaje en cuatro de cada cinco países de un total de 104 analizados.

Sin medidas adicionales, se estima que 84 millones de niños y jóvenes no asistirán a la escuela de aquí a 2030 y aproximadamente 300 millones de estudiantes carecerán de las habilidades básicas de aritmética y alfabetización necesarias para tener éxito en la vida.

El progreso hacia una educación de calidad ya era más lento de lo requerido antes de la pandemia, pero la covid-19 ha tenido impactos devastadores en la educación, provocando pérdidas de aprendizaje en cuatro de cada cinco países de un total de 104 analizados.

Sin medidas adicionales, se estima que 84 millones de niños y jóvenes no asistirán a la escuela de aquí a 2030 y aproximadamente 300 millones de estudiantes carecerán de las habilidades básicas de aritmética y alfabetización necesarias para tener éxito en la vida.

Además de la educación primaria y secundaria gratuita para todos los niños y niñas de aquí a 2030, el objetivo es proporcionar igualdad de acceso a una formación profesional asequible, eliminar las disparidades de género y riqueza y lograr el acceso universal a una educación superior de calidad.



La educación es la clave que permitirá alcanzar muchos otros objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Cuando las personas pueden obtener una educación de calidad, pueden romper el ciclo de la pobreza.

La educación ayuda a reducir las desigualdades y a alcanzar la igualdad de género. También ayuda a las personas de todo el mundo vivir una vida más saludable y sostenible. La educación también es importante para fomentar la tolerancia entre las personas y contribuye al desarrollo de sociedades más pacíficas.

Para cumplir el objetivo 4, la financiación de la educación debe convertirse en una prioridad de inversión nacional. Además, medidas como hacer que la educación sea gratuita y obligatoria, aumentar el número de docentes, mejorar la infraestructura escolar básica y adoptar la transformación digital son esenciales.

6.4.1 Metas del Objetivo 4

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.



4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los



países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



6.5 Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas, pero el mundo está lejos de alcanzar la igualdad de género para 2030.

Las mujeres y niñas constituyen la mitad de la población mundial y, por tanto, también la mitad de su potencial. Pero la desigualdad de género prevalece y estanca el progreso social.

De media, las mujeres ganan un 23 % menos que los hombres en el mercado laboral mundial y dedican el triple de horas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres.

La violencia y la explotación sexuales, el reparto desigual del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y la discriminación en los cargos públicos siguen suponiendo enormes obstáculos. Todas estas desigualdades se han visto agravadas por la pandemia de la COVID-19: han aumentado las denuncias por violencia sexual, las mujeres han asumido más trabajo de cuidados debido al cierre de escuelas, y el 70 % del personal sanitario y social del mundo son mujeres.

Al ritmo actual, se calcula que se tardará 300 años en acabar con el matrimonio infantil, 286 años en subsanar las lagunas de protección jurídica y eliminar las leyes discriminatorias, 140 años en que las mujeres estén representadas en pie de



igualdad en puestos de poder y liderazgo en el lugar de trabajo y 47 años en lograr la igualdad de representación en los parlamentos nacionales.

Es necesario un liderazgo político, unas inversiones y unas reformas políticas integrales para dismantelar las barreras sistémicas que impiden alcanzar el Objetivo 5. La igualdad de género es un objetivo transversal y debe ser un elemento clave en las políticas, presupuestos e instituciones nacionales.

6.5.1 Metas del Objetivo 5

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la



Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



6.6 Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

El acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene representan la necesidad humana más básica para el cuidado de la salud y el bienestar. Miles de millones de personas no tendrán acceso a estos servicios básicos en 2030 a menos que se cuadrupliquen los avances. El rápido crecimiento de la población, la urbanización y las crecientes necesidades en materia de agua de los sectores agrícola, industrial y energético están provocando un aumento de la demanda de agua.

La demanda de agua ha superado el crecimiento demográfico y la mitad de la población mundial actualmente sufre una escasez de agua grave durante al menos



un mes al año. Se prevé que la escasez de agua aumente con el incremento de las temperaturas globales, provocado a su vez por el cambio climático.

Entre las medidas necesarias para garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible de aquí a 2030 se encuentran las inversiones en infraestructuras e instalaciones de saneamiento, la protección y el restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, así como la educación en materia de higiene. Además, la mejora del uso eficiente de los recursos hídricos es una de las claves para reducir el estrés hídrico.

Se ha producido una evolución positiva. Entre los años 2015 y 2022, la proporción de la población mundial con acceso a servicios de agua potable gestionados de manera segura aumentó del 69 % al 73 %.

6.6.1 Metas del Objetivo 6

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el



abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



6.7 Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna

El Objetivo 7 pretende garantizar el acceso a una energía limpia y asequible, clave para el desarrollo de la agricultura, las empresas, las comunicaciones, la educación, la sanidad y el transporte.

El mundo continúa avanzando para alcanzar las metas de energía sostenible, pero no lo suficientemente rápido. Al ritmo actual, alrededor de 660 millones de personas continuarán sin acceso a la energía eléctrica y casi 2000 millones de personas seguirán dependiendo de combustibles y tecnologías contaminantes para cocinar en 2030.



Nuestro día a día depende de una energía segura y asequible. No obstante, el consumo de energía sigue siendo la principal causa del cambio climático, ya que representa alrededor del 60 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

La tasa mundial de acceso a la energía eléctrica aumentó del 87 % en 2015 al 91 % en 2021.

Para garantizar acceso universal a electricidad asequible en 2030, es necesario invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal. Ampliar las infraestructuras y mejorar la tecnología para suministrar energía limpia en todos los países en desarrollo son objetivos cruciales que contribuyen tanto al desarrollo como al medioambiente.

6.7.1 Metas del Objetivo 7

7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.



7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.



6.8 Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

El Objetivo 8 pretende promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Diversas crisis amenazan gravemente la economía mundial. Se prevé que el crecimiento real del PIB mundial per cápita se desacelere en 2023. Las difíciles condiciones económicas empujan a más trabajadores al empleo informal.

Se ha producido un incremento de la productividad laboral y un descenso de la tasa de desempleo a escala mundial. No obstante, es necesario seguir avanzando para mejorar las oportunidades de empleo, especialmente entre jóvenes, reducir el empleo informal y la desigualdad en el mercado laboral (sobre todo en lo que respecta a la brecha salarial entre hombres y mujeres), promover entornos de trabajo seguros y protegidos y mejorar el acceso a los servicios financieros para garantizar un crecimiento económico sostenido e inclusivo.

A medida que las economías empezaban a recuperarse de los efectos de la pandemia de la COVID-19, la tasa de desempleo mundial se redujo significativamente en 2022, cayendo hasta el 5,4 % a partir de un pico máximo del 6,6 % en 2020. Esta tasa fue inferior al nivel prepandémico del 5,5 % de 2019.



6.8.1 Metas del Objetivo 8

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la



prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.



6.9 Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

El Objetivo 9 pretende construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.



El crecimiento económico, el desarrollo social y la acción por el clima dependen en gran medida de las inversiones en infraestructuras, el desarrollo industrial sostenible y el progreso tecnológico. Ante la rápida evolución del panorama económico mundial y el aumento de las desigualdades, el crecimiento sostenido debe implicar una industrialización que, en primer lugar, haga accesibles las oportunidades a todas las personas y, en segundo lugar, se apoye en la innovación y en infraestructuras resistentes.

La industria manufacturera mundial, considerada uno de los motores del crecimiento económico global, ha venido experimentando un declive constante debido a los aranceles y las tensiones comerciales, incluso antes del inicio de la pandemia de la COVID-19. El declive de la industria manufacturera provocado por la pandemia ha tenido graves repercusiones en la economía mundial.

Esto se debe principalmente a la elevada inflación, los cambios en el precio de la energía, las continuas interrupciones en el suministro de materias primas y productos intermedios, y la desaceleración de la economía mundial.

Mientras que los países menos adelantados (PMA) de Asia han realizado progresos considerables, los PMA de África tendrían que cambiar la trayectoria actual e intensificar significativamente sus avances para alcanzar el objetivo de aquí a 2030. Sin embargo, las industrias de tecnología media-alta y alta mostraron sólidas tasas de crecimiento.

6.9.1 Metas del Objetivo 9

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.



9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.



9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2030.



6.10 Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

La desigualdad amenaza el desarrollo social y económico a largo plazo, frena la reducción de la pobreza y destruye el sentido de realización y autoestima de las personas.

En la mayoría de los países, los ingresos del 40 % más pobre de la población aumentaron con mayor rapidez que la media nacional. Sin embargo, los últimos datos, aún no concluyentes, sugieren que la COVID-19 puede haber perjudicado esta tendencia positiva de reducción de la desigualdad dentro de los países.

La pandemia también provocó el mayor aumento de la desigualdad entre países en tres décadas. Para reducir la desigualdad tanto dentro de los países como entre ellos es necesario distribuir equitativamente los recursos, invertir en la enseñanza y el desarrollo de capacidades, implementar medidas de protección social, luchar contra la discriminación, apoyar a los grupos marginados y fomentar la cooperación internacional para un comercio y sistemas financieros justos.

6.10.1 Metas del Objetivo 10

10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional



10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos

10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio

10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños



Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.



6.11 Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

El Objetivo 11 pretende lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Las ciudades representan el futuro del modo de vida global. La población mundial alcanzó los 8000 millones de personas en 2022, de las cuales más de la mitad viven en zonas urbanas. Se prevé que esta cifra aumente y que para 2050 el 70 % de la población vivirá en ciudades.

Aproximadamente 1100 millones de personas viven actualmente en barrios marginales, o en condiciones similares en las ciudades, y se espera que en los próximos 30 años haya 2000 millones más.

Sin embargo, muchas de estas ciudades no están preparadas para esta rápida urbanización, y el desarrollo de la vivienda, las infraestructuras y los servicios se ve superado, lo que provoca un crecimiento de los barrios marginales o de condiciones similares.

El crecimiento urbano descontrolado, la contaminación atmosférica y la escasez de espacios públicos abiertos persisten en las ciudades.



Desde la implementación de los ODS en 2015 se han realizado grandes progresos y, al día de hoy, el número de países con estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de catástrofes se ha duplicado. No obstante, siguen existiendo problemas y, en 2022, solo la mitad de la población urbana mundial tenía acceso al transporte público.

No es posible alcanzar el desarrollo sostenible sin transformar significativamente la forma en que se construyen y gestionan los espacios urbanos.

6.11.1 Metas del Objetivo 11

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo



especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales



6.12 Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

El Objetivo 12 pretende garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, algo fundamental para sostener los medios de subsistencia de las generaciones actuales y futuras.

Nuestro planeta se está quedando sin recursos, pero el índice de población sigue creciendo. En caso de que la población mundial alcance los 9800 millones de personas en 2050, se podría necesitar el equivalente a casi tres planetas para proporcionar los recursos naturales necesarios para mantener los estilos de vida actuales.

Para reducir nuestros niveles de consumo, debemos cambiar nuestros hábitos de consumo, y una de las principales medidas que debemos adoptar es sustituir los sistemas de suministro energético por otros más sostenibles. Las crisis mundiales provocaron un resurgimiento de las subvenciones a los combustibles fósiles, que casi se duplicaron de 2020 a 2021.

Se están produciendo cambios prometedores en las empresas, como la tendencia al aumento de la elaboración de informes de sostenibilidad —que en apenas unos años se ha visto casi triplicada—, lo que demuestra un mayor nivel de compromiso y concienciación sobre la necesidad de dar prioridad a las prácticas sostenibles en todos los sectores empresariales.

El desperdicio de alimentos es otro indicio del consumo excesivo. Abordar la pérdida de alimentos es urgente y requiere políticas específicas basadas en datos, así como inversiones en tecnologías, infraestructuras, enseñanza y supervisión. A pesar de



que una gran parte de la población mundial pasa hambre, cada año se desperdicia la asombrosa cantidad de 931 millones de toneladas de alimentos.

6.12.1 Metas del Objetivo 12

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.



12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas



6.13 Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

El cambio climático afectará a todas las personas de todos los países de todos los continentes de alguna forma. Se avecina un cataclismo climático y no estamos preparados para las posibles consecuencias.



El cambio climático se debe a las actividades humanas y amenaza la vida en la Tierra tal como la conocemos. Con el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, el cambio climático evoluciona a un ritmo mucho más rápido de lo previsto. Sus efectos pueden ser devastadores y pueden provocar fenómenos meteorológicos extremos y cambiantes, así como la subida del nivel del mar.

De no controlarse, el cambio climático echará por tierra muchos de los avances logrados en materia de desarrollo en los últimos años. También provocará migraciones masivas que derivarán en inestabilidad y guerras.

Para limitar el calentamiento global a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales, las emisiones ya deberían estar disminuyendo y necesitan reducirse casi a la mitad para 2030, dentro de solo siete años. Sin embargo, estamos muy lejos de lograr este objetivo.

Es crucial tomar medidas urgentes y transformadoras que vayan más allá de meros planes y promesas. Esto exige aumentar las ambiciones, abarcar economías enteras y avanzar hacia un desarrollo resiliente al clima, al tiempo que se traza una trayectoria clara para lograr cero emisiones netas. El tiempo se acaba y es necesario tomar medidas inmediatas para evitar consecuencias catastróficas y garantizar un futuro sostenible a las generaciones venideras.

6.13.1 Metas del Objetivo 13

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.



13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.



6.14 Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos

El Objetivo 14 pretende conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos. La existencia humana y la vida en la Tierra dependen de unos océanos y

mares sanos.

Los océanos son intrínsecos a nuestra vida en la Tierra. Cubren tres cuartas partes de la superficie terrestre, contienen el 97 % del agua de la Tierra y representan el 99 % del espacio vital del planeta por volumen.



Proporcionan recursos naturales clave como alimentos, medicinas, biocombustibles y otros productos; ayudan a descomponer y eliminar los residuos y a reducir la contaminación; y sus ecosistemas costeros contribuyen a reducir los daños causados por las tormentas. También constituyen el mayor sumidero de carbono del planeta.

La contaminación marina está alcanzando niveles extremos. Más de 17 millones de toneladas métricas contaminaban el océano en 2021, cifra que se duplicará o triplicará para el año 2040, lo que resulta preocupante. El plástico es el tipo de desecho marino más dañino.

En la actualidad, el pH medio del océano es de 8,1, aproximadamente un 30 % más ácido que en la época preindustrial. La acidificación de los océanos amenaza la supervivencia de la vida marina, perturba la cadena alimentaria y socava tanto los servicios vitales que prestan los océanos como nuestra propia seguridad alimentaria.

La gestión responsable de este vital recurso mundial es una de las claves de un futuro sostenible. Esto implica aumentar la financiación de la ciencia oceánica, intensificar los esfuerzos de conservación, y cambiar con urgencia el rumbo del cambio climático para salvaguardar el mayor ecosistema del planeta. Los esfuerzos actuales para proteger los océanos no responden aún a la urgente necesidad de salvaguardar este vasto, aunque frágil, recurso.

6.14.1 Metas del Objetivo 14

14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.



14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles

14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.



14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

Teniendo en cuenta las negociaciones en curso de la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong.



6.15 Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad

El Objetivo 15 pretende conservar la vida de ecosistemas terrestres. Busca proteger y restablecer los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, y detener la pérdida de biodiversidad.



Los ecosistemas terrestres son vitales para el sostenimiento de la vida humana, contribuyen a más de la mitad del PIB mundial e incluyen diversos valores culturales, espirituales y económicos.

Sin embargo, el mundo se enfrenta a una triple crisis del cambio climático, a la contaminación y a la pérdida de la biodiversidad.

Más de 100 millones de hectáreas de tierras sanas y productivas se degradaron anualmente entre 2015 y 2019, lo que afectó a la vida de 1300 millones de personas. La expansión agrícola es el motor directo de casi el 90 % de la deforestación mundial. Esta cifra guarda relación directa con nuestros sistemas alimentarios, pues la cosecha de palma de aceite representó por sí sola el 7 % de la deforestación mundial entre los años 2000 y 2018.

Los esfuerzos mundiales y regionales para mantener los ecosistemas forestales, así como sus funciones sociales, económicas y medioambientales, son esenciales especialmente para los países en desarrollo y los trópicos.

Para cumplir el Objetivo 15, es esencial un cambio fundamental en la relación de la humanidad con la naturaleza, y tomar conciencia de que la naturaleza es la base de nuestra vida en la Tierra. El Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica, recientemente adoptado, ofrece al Objetivo 15 un impulso renovado al esbozar cuatro objetivos orientados a resultados que deben alcanzarse para 2050 y 23 metas que deben lograrse para 2030.

6.15.1 Metas del Objetivo 15

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las



zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo

15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.

15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.



15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles



6.16 Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

El Objetivo 16 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual.

Sin embargo, los conflictos violentos, actuales y nuevos, en todo el mundo, están haciendo descarrilar el camino global hacia la paz y hacia la consecución del Objetivo 16.



Resulta alarmante que en el año 2022 se produjera un aumento en más del 50 % en el número de muertes de civiles relacionadas con los conflictos, el primero desde la adopción de la Agenda 2030, debido en gran parte a la guerra de Ucrania.

Los altos niveles de violencia armada e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país, mientras que la violencia sexual, los delitos, la explotación y la tortura son fenómenos generalizados donde existen conflictos o no hay Estado de derecho, por lo que los países deben tomar medidas para proteger a los sectores que corren más riesgos.

Los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades deben colaborar para encontrar soluciones duraderas a los conflictos y al clima de inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del tráfico de armas ilícitas, la lucha contra la corrupción y el fomento de una participación inclusiva.

6.16.1 Metas del Objetivo 16

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.



16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



6.17 Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

El Objetivo 17 pretende revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 es universal y exige



la implicación de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, para garantizar que nadie se quede atrás. También requiere la colaboración entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se pueden conseguir con asociaciones mundiales sólidas y cooperación para garantizar que nadie se quede atrás en nuestro camino hacia el desarrollo.

Sin embargo, no todos los países se encuentran en la misma situación de partida, y los países de ingresos bajos y medios afrontan enormes deudas que les impiden hacer avances en esta materia.

Después de la pandemia de la COVID-19, los países en desarrollo se enfrentan a un aumento sin precedentes de los niveles de deuda externa, agravado por retos como una inflación extrema, la escalada de las tasas de interés, prioridades contrapuestas y una capacidad fiscal limitada, lo que subraya la urgente necesidad de alivio de la deuda y asistencia financiera.

Aunque las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) siguen alcanzando máximos históricos, el aumento en 2022 se atribuye principalmente al gasto en refugiados en los países donantes y a la ayuda a Ucrania.

Para tener éxito, es necesario movilizar tanto los recursos existentes como los adicionales, y los países desarrollados deberán cumplir sus compromisos de aumentar la asistencia oficial para el desarrollo.

6.17.1 Metas del Objetivo 17

Finanzas

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.



17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

Tecnología

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.



17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

Creación de capacidad

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Comercio

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2030.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los



países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

Cuestiones sistémicas

Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

Alianzas entre múltiples interesados

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Datos, supervisión y rendición de cuentas

17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad



de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.



7. Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027





La fracción III del artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, señala que, los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución.

De igual forma, la Ley de Planeación para el estado de Morelos establece que los Planes Municipales de Desarrollo son los instrumentos de planeación de la gestión de los municipios. Deberán elaborarse empleando la metodología del marco lógico y contener los Objetivos del Desarrollo Sostenible que corresponda atender a cada municipio, sus metas, indicadores, estrategias y líneas de acción.

Asimismo, señala que los Planes Municipales de Desarrollo tendrán una vigencia de 3 años que no excederá el período constitucional que le corresponda y contendrá proyecciones de largo plazo que sirvan de base a las siguientes administraciones municipales en congruencia con los objetivos del Plan Rector y el Plan Estatal.

Finalmente, la Ley de Planeación de nuestra entidad federativa refiere que los Planes Municipales de Desarrollo indicarán las prioridades del desarrollo sostenible integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, preverán un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de desempeño para los objetivos generales y establecerán los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales; la evaluación y reconducción será responsabilidad de la unidad de planeación de cada municipio, en coordinación con la Junta Ciudadana de Planeación municipal. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social de sus territorios; servirán de base para la elaboración de los programas sectoriales y presupuestarios, debiendo alinearse con el Plan Rector y el Plan Estatal.



Dentro del proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, se consideraron las siguientes etapas:

1. Compilación de información del municipio de Yecapixtla para la elaboración del Diagnóstico Municipal de Yecapixtla
2. Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Yecapixtla (COPLADEMUN)
3. Aprobación del Calendario de los Foros Temáticos de Consulta Ciudadana en todas las localidades del Municipio
4. Aprobación del Cuestionario para la realización de la consulta ciudadana, en el que se contemplaron los Cuatro Ejes Rectores y tres transversales del Gobierno Municipal 2025-2027, a fin de evaluar la prestación de los servicios públicos municipales y de igual forma para las detectar principales problemáticas y necesidades de las y los habitantes de nuestro municipio
5. Análisis y Sistematización de la información recabada en los Foros Temáticos de Consulta Ciudadana
6. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Yecapixtla con los Planes Nacional y Estatal 2025-2030, así como con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible.
7. Definición de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Yecapixtla
8. Análisis, Discusión y Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Yecapixtla, por parte de las y los integrantes del Ayuntamiento
9. Entrega del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Yecapixtla al H. Congreso del Estado para su examen y opinión.
10. En su caso, atención de las Recomendaciones del Congreso del Estado realizadas al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Yecapixtla.
11. Publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Yecapixtla en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".



7.1 Participación Ciudadana en la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027



Para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 (PMD), se calendarizó la realización Foros de Consulta Temáticos en las diferentes localidades de nuestro municipio, siendo estas tanto en la cabecera municipal como en las 20 Ayudantías Municipales y de igual forma en sus 13 comunidades, con lo cual se consultó de manera directa a la ciudadanía sobre diversos temas relacionados con las atribuciones y facultades constitucionales y legales del Ayuntamiento, así como para identificar las principales necesidades en materia de acciones, gestiones y obra pública y servicios públicos de las propias localidades que integran al municipio.

El desarrollo de la consulta ciudadana para la formulación del PMD de Yecapixtla tuvo verificativo de las siguientes formas:

1. Foros Temáticos en las 33 localidades de todo el municipio; y
2. Consulta ciudadana vía Internet a través de la siguiente dirección electrónica contenida en la página oficial del Ayuntamiento: www.yecapixtla.gob.mx/



7.2 Calendario de los Foros de Consulta por Localidad

La participación ciudadana en los Foros de Consulta se llevó a cabo en las fechas, lugares y horarios que a continuación se detallan:

Fecha	Hora	Lugar	Fecha	Hora	Lugar
19/03/2025	5:00 p.m.	Achichipico (Ayudantía)	25/03/2025	7:00 p.m.	Xalpa II (Lugar de costumbre)
19/03/2025	5:00 p.m.	Los Capulines (Lugar de Costumbre)	26/03/2025	5:00 p.m.	Adolfo López Mateos (Lugar de costumbre)
19/03/2025	7:00 p.m.	Texcala (Ayudantía)	26/03/2025	5:00 p.m.	Paraíso Escondido (Lugar de costumbre)
19/03/2025	7:00 p.m.	Zahuatlán (Ayudantía)	26/03/2025	7:00 p.m.	Pazulco (Ayudantía)
20/03/2025	5:00 p.m.	Xochitlán (Ayudantía)	26/03/2025	7:00 p.m.	Yecapixteca (Ayudantía)
20/03/2025	5:00 p.m.	Huexca (Ayudantía)	27/03/2025	5:00 p.m.	Los Girasoles (Lugar de costumbre)
20/03/2025	7:00 p.m.	Los Limones (Ayudantía)	27/03/2025	5:00 p.m.	Loma Bonita (Lugar de costumbre)
20/03/2025	7:00 p.m.	Tlamomulco (Ayudantía)	27/03/2025	7:00 p.m.	Juan Morales (Ayudantía)
21/03/2025	5:00 p.m.	Tecajec (Ayudantía)	27/03/2025	7:00 p.m.	Xalpa I (Lugar de costumbre)
24/03/2025	5:00 p.m.	Tezontetelco (Ayudantía)	28/03/2025	5:00 p.m.	La Joya (Lugar de costumbre)
24/03/2025	5:00 p.m.	Rancho Valdepeña (Lugar de Costumbre)	28/03/2025	5:00 p.m.	Los Amates (Lugar de costumbre)
24/03/2025	7:00 p.m.	Tlacotitlán (Lugar de Costumbre)	28/03/2025	7:00 p.m.	Noche Buena (Lugar de costumbre)
24/03/2025	7:00 p.m.	Los Reyes (Ayudantía)	28/03/2025	7:00 p.m.	Paraíso de las Flores (Lugar de costumbre)
25/03/2025	5:00 p.m.	Aquiles Serdán (Ayudantía)	31/03/2025	5:00 p.m.	Los Chichicastles (Lugar de costumbre)
25/03/2025	5:00 p.m.	Francisco I. Madero (Ayudantía)	31/03/2025	5:00 p.m.	Nueva Yecapixtla (Lugar de costumbre)



25/03/2025	7:00 p.m.	Mexquemeca (Ayudantía)	31/03/2025	7:00 p.m.	Condominios del Bosque (Lugar de costumbre)
			31/03/2025	7:00 p.m.	Mixtlalcingo (Ayudantía)

7.3 Mecánica de los Foros Temáticos de Consulta Ciudadana

En el marco de la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Yecapixtla, se implementaron foros de consulta ciudadana en todas y cada una de las localidades del municipio, como una herramienta indispensable para recoger las opiniones, necesidades y propuestas



de la sociedad yecapixtlense. Dentro de los foros se llevó a cabo la aplicación de un cuestionario diseñado específicamente para asegurar que la participación de la ciudadanía se integró de manera efectiva en el proceso de formulación de este plan.

7.3.1 Objetivo de los Foros

Dentro de los objetivos planteados en los foros temáticos de consulta ciudadana se encuentran los siguientes:

- ❖ Facilitar la participación activa de las y los ciudadanos en el diseño del Plan Municipal.



- ❖ Recopilar información relevante sobre las prioridades y preocupaciones de la comunidad.
- ❖ Fomentar un diálogo abierto y constructivo entre la población y las autoridades locales.

7.3.2 Metodología de los Foros

1. Convocatoria

La invitación a los foros se realizó a través de la página de internet del Ayuntamiento: <https://yecapixtla.gob.mx/>, así como en las redes oficiales del propio Gobierno Municipal: <https://www.facebook.com/yecapixtla.morelos/>. De igual forma se realizó la convocatoria mediante perifoneo, en las que se invitó a las y los habitantes de cada localidad a participar en las reuniones comunitarias, asegurando con ello la inclusión de todos los sectores de la población.

2. Registro de Participantes

Al inicio de cada foro temático, las y los asistentes se registraron proporcionando información básica que permitió un análisis demográfico de las opiniones expresadas.

3. Aplicación del cuestionario

Este instrumento fue diseñado en dos apartados, el primero conformado por preguntas abiertas y el segundo por preguntas cerradas, las cuales, abordaron temas relevantes para el desarrollo municipal, como infraestructura, servicios públicos, seguridad, educación, salud, medio ambiente, entre otros. Los cuestionarios fueron aplicados en formato físico y digital, y se llenaron durante las sesiones de cada uno de los foros con el apoyo de personas servidores públicos del Gobierno Municipal, mismos que fueron previamente capacitados.



4. Discusión y Retroalimentación

Una vez completados los cuestionarios, se abrió un espacio de diálogo donde las y los participantes pudieron debatir y discutir sus respuestas y plantear nuevas propuestas.

5. Procesamiento y Análisis de Datos

Toda la información obtenida de los foros temáticos de consulta ciudadana fue sistematizada y analizada para identificar necesidades de la población, inconformidades, problemáticas, áreas prioritarias y soluciones sugeridas por la ciudadanía.

6. Resultados Esperados

Una vez concluida la etapa de procesamiento y análisis de datos se obtuvo un diagnóstico detallado de las necesidades y aspiraciones de la población.

7.3.3 Conclusión de los Foros de Consulta

Los foros de consulta ciudadana representan una herramienta indispensable para garantizar que el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Yecapixtla, Morelos, refleje verdaderamente las aspiraciones de su población. A través de la aplicación del cuestionario y el diálogo abierto, se buscó fomentar una gobernanza más inclusiva y participativa.

7.4 Bases de la Consulta Ciudadana

La consulta ciudadana se realizó con base en los cuatro ejes rectores y tres ejes transversales del Plan Municipal de Desarrollo de Yecapixtla, 2025-2027:

Ejes rectores:

1. Gobernanza, Participación Democrática y Cultura de Paz
2. Bienestar Social y Economía para el Desarrollo
3. Desarrollo Sustentable
4. Servicios Públicos Municipales accesibles, oportunos, eficientes y de calidad

Ejes transversales:

1. Igualdad Sustantiva
2. Innovación Gubernamental
3. Pluriculturalidad





7.5 Cuestionario aplicado a las y los asistentes en los Foros de Consulta Ciudadana



COPLADEMUN
Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Yecapixtla, Morelos.
Plan Municipal de Desarrollo
2025-2027

PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027, TU OPINIÓN ES MUY IMPORTANTE.

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre: _____ Sexo: _____ Edad: _____

Dirección (Calle y número): _____ Teléfono: _____

Barrio, Comunidad o Colonia: _____ Escolaridad: _____

¿Especifique cuales son las 3 principales problemáticas que más afectan a tu comunidad?

1. _____
2. _____
3. _____

¿Cuáles son las 3 principales Obras o Acciones que más se necesitan en tu comunidad?

1. _____
2. _____
3. _____

¿Cuáles soluciones propones para resolver los problemas que existen en tu comunidad?

¿Ha realizado algún tipo de trámite o solicitado algún servicio en el Ayuntamiento de Yecapixtla?

Si ☐ No ☐

¿Cuál fue el trato que recibiste?

Excelente ☐ Bueno ☐ Aceptable ☐ Malo ☐

Califique los Servicios Públicos Municipales en su Comunidad. Asigne una calificación entre 5 a 10.

10 = Excelente (s) 9 = Bueno (s) 8 = Aceptable (s) 7 = Regular (s) 6 = Malo (s) 5 = Deficiente (s)

Descripción	Calif.	Descripción	Calif.	Descripción	Calif.
En estos 45 días de Administración ¿Como calificarias el desempeño del actual Gobierno Municipal de Yecapixtla?		¿La situación de Seguridad Pública en tu comunidad es?		¿Las instalaciones del Centro o Casa de Salud son?	
¿Cómo consideras que fue la Entrega de Útiles Escolares de la Administración Anterior?		¿Cómo consideras la entrega de Semilla, Fertilizante y Acolchaco para los Productores del Campo?		¿El servicio de Agua Potable es?	
¿Cómo consideras que fue el Apoyo para las Festividades Cívicas, Tradicionales o Religiosas?		¿Cómo consideras la Organización de Eventos?		¿El Servicio de Recolección de Basura es?	
¿El Equipamiento y las Instalaciones de las Escuelas?		¿El Apoyo para impulsar el Turismo fue?		¿El servicio de Alumbrado Público es?	
¿La realización de actividades Deportivas, Recreativas o Culturales en tu comunidad fue?		¿La limpieza o Mantenimiento de Lugares o espacios Públicos es?		¿Las Condiciones en las que se encuentra el Panteón son?	
				¿La Calidad de los Servicios de Salud que usted recibe son?	

¿Qué propones para mejorar los Servicios Públicos, los Programas o Acciones del Gobierno Municipal de Yecapixtla?

TODA LA INFORMACIÓN PERSONAL CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO, SERÁ TRATADA DE FORMA CONFIDENCIAL
(GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN)



7.6 Participación por Modalidad en los Foros de Consulta Ciudadana

Participantes Totales en la Consulta Ciudadana efectuada en el municipio de Yecapixtla, estado de Morelos, con motivo de la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027:

Modalidad de consulta	Número de Participantes
Participantes en los Foros de Consulta Ciudadana	748
Participantes en Internet	328
Total de Participantes	1,076

7.7 Personas encuestadas en cada uno de los Foros de Consulta ciudadana por Localidad.

No.	LOCALIDAD	TOTAL
1	Achichipico	50
2	Adolfo López Mateos	35
3	Aquiles Serdán	49
4	Capulines	23
5	Chichicastles	6
6	Condominios del Bosque INFONAVIT	11
7	Col. Juan Morales	37
8	Francisco I. Madero	25
9	Girasoles	23
10	Huexca	23
11	La Joya	33
12	Loma Bonita	33
13	Los Amates	23
14	Los Limones	16

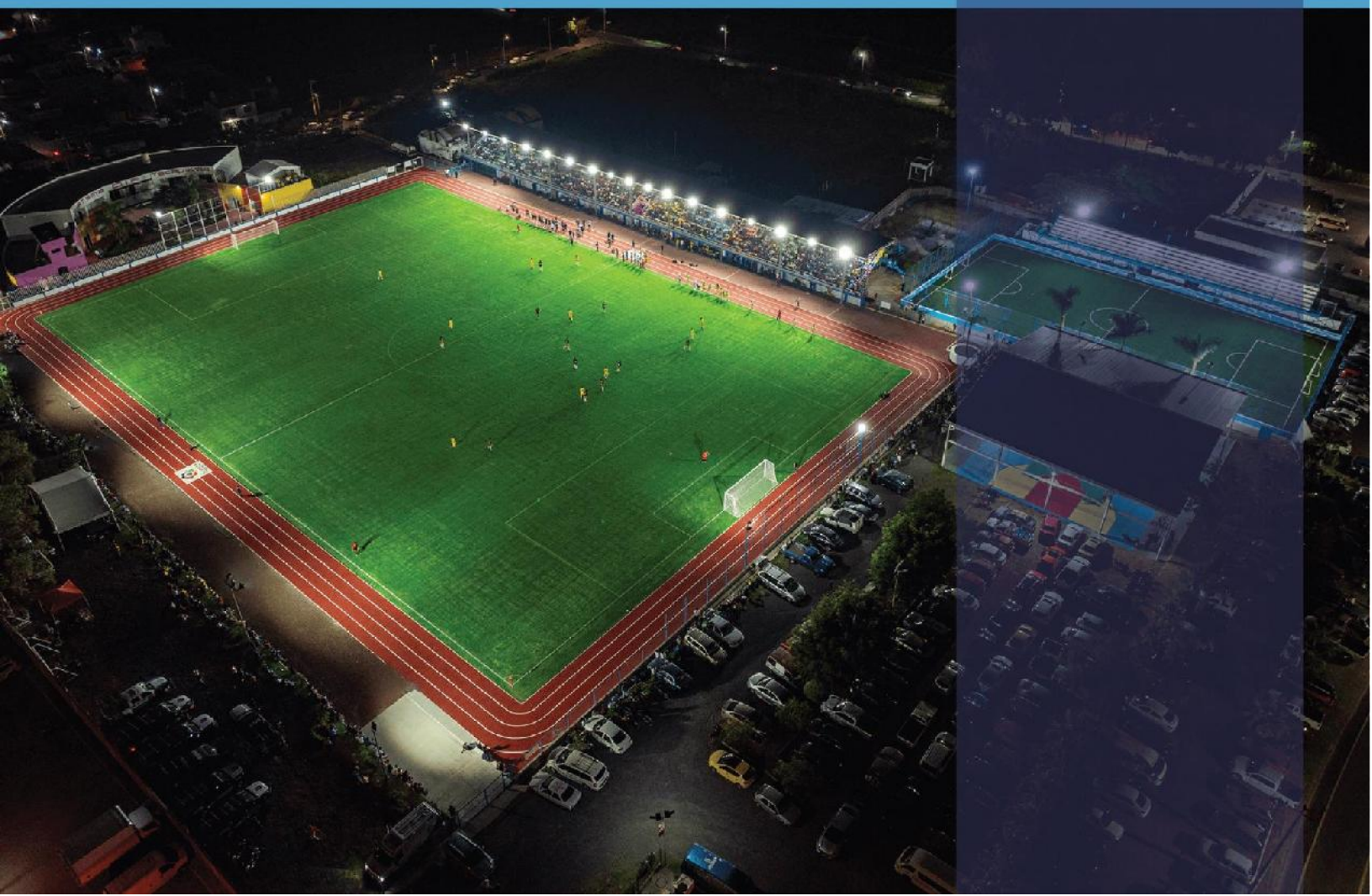


15	Los Reyes	35
16	Mexquemeca	23
17	Mixtlalcingo	0
18	Noche Buena	8
19	Nueva Yecapixtla	23
20	Paraíso de las Flores	14
21	Paraíso Escondido	12
22	Pazulco	11
23	Rancho Valdepeña	13
24	Tecajec	17
25	Texcala	22
26	Tezontetelco	20
27	Tlamomulco	11
28	Tlacotitlán	13
29	Xalpa I	13
30	Xalpa II	24
31	Xochitlán	42
32	Yecapixteca	27
33	Zahuatlán	33
TOTALES		748





8. Descripción General de los Ejes Rectores y Transversales del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027





Los ejes rectores del presente Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Yecapixtla, han sido considerados como fundamentos estratégicos que guiarán la planificación, ejecución y evaluación de las acciones necesarias para lograr el progreso integral de nuestro municipio. También representan las áreas prioritarias que concentran los esfuerzos y recursos del Ayuntamiento para atender las necesidades de nuestras distintas localidades, respetando en todo momento sus valores, retos y oportunidades.

Los cuatro ejes rectores que se contemplan en este plan son los siguientes: 1) Gobernanza, Participación Democrática y Cultura de Paz; 2) Bienestar Social y Economía para el Desarrollo; 3) Desarrollo Sustentable; y, 4) Servicios Públicos Municipales accesibles, oportunos, eficientes y de calidad. Estos ejes reflejan las aspiraciones de la población y garantizan una gobernanza eficiente, inclusiva y sostenible. En los mismos se abordan temas prioritarios como la seguridad pública, el bienestar social y el desarrollo económico, la infraestructura, los servicios públicos, y el cuidado del medio ambiente, entre otros.

Este documento de la planeación municipal establece ejes rectores claros, con los cuales se busca trazar un rumbo definido que permita convertir los objetivos del municipio en resultados concretos y sobre todo tangibles. Además, de que servirán como una guía para alinear las políticas públicas con los tres órdenes de gobierno.





En síntesis, los cuatro ejes rectores orientarán el rumbo de nuestro municipio hacia un futuro más próspero, sirviendo como eslabón entre las necesidades inmediatas de la población con las metas a largo plazo.

En el mismo tenor, se han contemplado además tres ejes transversales a saber: Igualdad sustantiva, Innovación gubernamental y Pluriculturalidad. Los ejes mencionados también abordan temas estratégicos para el Gobierno Municipal, toda vez que se insertan de manera integral en el diseño e



implementación de todas las acciones y políticas diseñadas dentro del presente plan. En este contexto, los ejes transversales conectarán cada uno de los programas y proyectos contenidos en este PMD, asegurando que los mismos sean tomados en consideración en todas las acciones que lleven a cabo las autoridades municipales.

Los ejes transversales contenidos en el Plan abordan temáticas prioritarias para el Gobierno Municipal para garantizar que las políticas públicas se implementen bajo principios que promuevan mejores condiciones de bienestar para todos los sectores de la población.

La incorporación de los ejes transversales en el plan de desarrollo municipal 2025-2027 de Yecapixtla resultan esenciales para abordar de manera multidimensional los desafíos actuales y fomentar un crecimiento armónico que responda a las necesidades locales sin olvidar los objetivos globales del desarrollo sostenible. Son, por tanto, en esencia, el hilo conductor que da cohesión y consistencia al conjunto de estrategias de este PMD.



8.1 Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

8.1.1 Gobernanza, Participación Democrática y Cultura de Paz

Gobernanza

La gobernanza es considerada el pilar sobre el cual se construyen sociedades justas, equitativas y prósperas. Este concepto no solo se refiere al ejercicio del poder o administrar recursos públicos, sino a un proceso dinámico y participativo que garantiza que las decisiones que involucran a la colectividad se tomen escuchando a todas las voces y opiniones.

El concepto gobernanza también implica reconocer la importancia de fortalecer los lazos entre el gobierno, la sociedad y los diversos liderazgos que conforman nuestras comunidades. Es por tanto un llamado a la colaboración activa, donde la ciudadanía coadyuva a la construcción y fortalecimiento del bienestar común y donde el Ayuntamiento brinda su apoyo en favor de quienes más lo necesitan.

Una gobernanza efectiva va más allá de las decisiones unilaterales del gobierno toda vez que promueve principalmente la participación ciudadana como eje fundamental para construir acuerdos y generar políticas públicas que respondan a las legítimas demandas de la población. Es en el diálogo y la constante y permanente comunicación lo que permite superar los desafíos que enfrentamos como sociedad.





Asimismo, la gobernanza se construye sobre valores que generan la confianza ciudadana en las instituciones; asegura que todas y todos tengan las mismas oportunidades; y mantiene la integridad y la legitimidad de las autoridades quienes representan al pueblo. Sin estos principios, la gobernanza pierde su esencia y en consecuencia debilita la relación entre la ciudadanía y su gobierno municipal.

En un mundo cada vez más globalizado y por ende complejo, la gobernanza se constituye como el único camino para mantener un clima de estabilidad social y política. Además de que se consolida como un compromiso constante con el respeto a los derechos humanos y la justicia social.

Participación Democrática

La participación democrática es considerada el motor que impulsa el cambio y el puente que conecta a las y los ciudadanos con las instituciones que les representan. Sin la participación activa e informada de la ciudadanía, la democracia pierde su esencia y se debilitan los cimientos que sostienen el bienestar común.



La democracia no debe limitarse a ejercer el derecho de elegir a sus representantes, aunque esto es esencial, la participación democrática debe construirse día con día, a través del involucramiento social en los asuntos públicos. Las y los gobernados deben levantar la voz para defender una causa justa, dialogar con sus autoridades con respeto y sobre todo aportar ideas para resolver problemas que nos afectan como comunidad.



En la pluralidad de ideas y el diálogo constructivo radican la riqueza de la participación democrática. Cada opinión es importante debido a que reflejan las múltiples perspectivas de nuestra sociedad. En el proceso de escuchar y ser escuchados, es factible encontrar soluciones más innovadoras y eficaces para los desafíos a los que nos enfrentamos.

Como Gobierno Municipal reconocemos que es indispensable contar con una participación democrática efectiva, pero para ello se requiere un compromiso tanto de las instituciones como de las y los ciudadanos. En este caso, las autoridades municipales tenemos la obligación de garantizar espacios abiertos, accesibles y transparentes para el diálogo y la toma de decisiones. Por su parte, la ciudadanía debe asumir la responsabilidad de informarse, involucrarse y actuar en beneficio del bienestar colectivo.

La democracia es un sistema político perfectible. Por ende, su perfeccionamiento depende de la disposición entre sociedad y gobierno para fortalecerla. Cada vez más los desafíos actuales exigen una ciudadanía más activa, empoderada y dispuesta a construir canales de diálogo.

Cultura de Paz

La paz no debe concebirse solo como un ideal sino como un compromiso cotidiano, una forma de vida que nos permite transformar las dinámicas de nuestra sociedad desde la tolerancia, el respeto y la justicia.



La cultura de paz nos enseña que la paz no debe considerarse solo como la ausencia de violencia o conflicto, sino como la presencia activa de relaciones basadas en la igualdad, la cooperación y el diálogo. Vivir en paz implica eliminar las



barreras de la discriminación, erradicar la injusticia y garantizar que todas las personas, sin excepción, puedan acceder a las oportunidades que necesitan para desarrollarse plenamente.

Para construir esta cultura de paz se requiere de la participación del gobierno y de la sociedad. La paz debe crearse colectivamente a través de los actos y decisiones diarias. En todos los espacios públicos y privados en donde se construye la paz.

El diálogo es la herramienta más poderosa para el fortalecimiento de la cultura de paz. Tratar con empatía a nuestros semejantes y reconocer nuestras diferencias mediante la tolerancia y el respeto son elementos esenciales para superar las diferencias que, en la mayoría de las ocasiones, nos dividen. La paz no debe imponerse sino construirse y cultivarse desde el entendimiento mutuo y el compromiso de construir puentes de diálogo en lugar de diques.

Además, para promover la cultura de paz es necesario consolidar a la educación para que las generaciones presentes y futuras cuenten con cimientos sólidos en los valores del respeto, la solidaridad y el amor por la diversidad. Al materializarlos, estaremos construyendo una sociedad resiliente y unida.



8.1.2 Bienestar Social y Economía para el Desarrollo

El bienestar social es la condición en la que las personas y las comunidades pueden desarrollarse de manera plena, gozando de calidad de vida, acceso a oportunidades y derechos fundamentales. Es un concepto integral que abarca aspectos económicos, sociales, emocionales, y



físicos, con el que se busca garantizar que todas las personas vivan en condiciones dignas y tengan acceso a recursos esenciales para su desarrollo.

El bienestar social incluye acceso a servicios de salud, a una educación de calidad y empleo digno, con ello, se combate a la pobreza y se reducen las desigualdades económicas. Asimismo, se consideran condiciones de acceso a la vivienda, al ejercicio de derechos y servicios sociales para fortalecer la cohesión comunitaria.

El bienestar social beneficia a las personas y contribuye al desarrollo de sociedades más justas, inclusivas y sostenibles, lo que a su vez impulsa el progreso económico, social y cultural.

También el bienestar social es esencial para reducir las brechas de desigualdad y genera las condiciones para que todas las personas puedan vivir con dignidad y prosperar. Por estas razones el Gobierno Municipal implementará políticas públicas, programas y acciones que promuevan la equidad y el acceso a mejores oportunidades.

Bienestar económico

Por su parte el concepto de bienestar económico se refiere al nivel de estabilidad, seguridad y calidad de vida que una persona, familia, comunidad o país puede alcanzar a través de su capacidad para satisfacer necesidades básicas y acceder a los recursos esenciales. El



bienestar económico se centra en la equidad económica, el acceso a oportunidades y la capacidad de participar en el desarrollo económico de manera sostenible.

También contempla diversos elementos como la estabilidad financiera, el acceso a empleo digno y a servicios básicos en salud, educación, transporte y tecnología con la finalidad de generar condiciones para reducir las desigualdades sociales. Por tanto, la inclusión es esencial para garantizar que todos tengan las mismas oportunidades de desarrollo y a través de la sostenibilidad económica busca garantizar que las futuras generaciones también tengan acceso a los recursos y oportunidades necesarios para prosperar.

El bienestar económico es esencial para el bienestar social, debido a que proporciona a las personas y comunidades las herramientas necesarias para vivir con dignidad y alcanzar su máximo potencial. Una sociedad financieramente estable disminuye las tasas de pobreza, genera una mayor cohesión social y un desarrollo integral que beneficia a todas y todos sus integrantes.

Además, fomenta la estabilidad y el crecimiento, no solo a nivel personal, sino también a nivel colectivo. Por lo anterior, el bienestar económico es un pilar



fundamental para lograr una sociedad equitativa. Su fomento conlleva impulsar políticas públicas inclusivas, a través de fortalecer sistemas económicos que valoren a las personas y garantizar que todos tengan acceso a las oportunidades necesarias para una vida digna.

8.1.3 Desarrollo sustentable

El desarrollo sustentable debe entenderse como un modelo de crecimiento que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer los recursos y posibilidades de las generaciones futuras. Este enfoque busca equilibrar tres pilares fundamentales en la sociedad: el desarrollo económico, el bienestar social y la preservación del medio ambiente. Su propósito fundamental es el de garantizar un progreso inclusivo y sostenible, asegurando que las sociedades prosperen en armonía.



Dentro de las principales características del desarrollo sustentable podemos identificar que busca equilibrar la utilización de los recursos naturales de manera responsable, pero asegurando que se conserven para las futuras generaciones. También a través de la inclusión social se busca garantizar que todos tengan acceso a oportunidades y beneficios, independientemente de sus condiciones. De igual manera, integra acciones para proteger el medio ambiente, reducir la contaminación, frenar el cambio climático y conservar la biodiversidad. Adicionalmente, impulsa el desarrollo económico a través de tecnologías limpias y prácticas responsables que reduzcan el impacto ambiental.



En este tenor el desarrollo sustentable permite mitigar los efectos de la degradación ambiental, como la deforestación, la contaminación y el cambio climático, asegurando un equilibrio ecológico a largo plazo. Asimismo, reduce las desigualdades: para cerrar las brechas sociales y económicas al ponderar la inclusión y el acceso equitativo a recursos y servicios básicos como educación, salud y empleo. Fomenta la economía verde mediante actividades sostenibles que no solo generan beneficios económicos, sino que además respetan al planeta. Por último, fortalece a las comunidades a prepararse y adaptarse frente a desafíos globales como el cambio climático, las crisis económicas y los posibles desastres naturales.

Algunas acciones que deben orientarse desde el Gobierno Municipal en el ámbito del desarrollo sustentable destacan las siguientes: Actividades de reforestación para restaurar ecosistemas y mejorar la captura de agua y carbono; Utilizar energías renovables como la solar para reducir la dependencia de combustibles fósiles; Impulsar la agricultura sostenible que protege los suelos y utilizar menos productos químicos nocivos; y fomentar la construcción de espacios verdes con infraestructura diseñada para reducir el impacto ambiental.





8.1.4 Servicios Públicos Municipales accesibles, oportunos, eficientes y de calidad

Los servicios públicos municipales son fundamentales para el desarrollo y la calidad de vida de las localidades de nuestro municipio. Estos servicios, que van desde la recolección de basura y el mantenimiento de espacios públicos, hasta el suministro de agua potable y la seguridad pública, constituyen el fundamento constitucional del Municipio. Garantizarlos corresponde a este Ayuntamiento, pero además consideramos que esos servicios municipales deben otorgarse con las premisas de que sean accesibles, oportunos, eficientes y de calidad, siendo estos unos desafíos que, cuando se cumplen, permiten la transformación de nuestras comunidades y a las personas que en ellas habitan.





Accesibilidad

La accesibilidad en los servicios públicos municipales es esencial para promover y fortalecer la equidad social. Esto representa que todas y todos los habitantes, sin importar sus condiciones personales o el contexto en el que se desenvuelven tengan siempre acceso a los servicios básicos. La accesibilidad en los servicios públicos municipales asegura que cada persona pueda disfrutar de derechos fundamentales como el agua potable, la recolección de residuos y la atención a emergencias. Asimismo, fomenta la inclusión y garantiza que las comunidades sobre todo las más vulnerables no sean olvidadas.



Oportunidad

La oportunidad en la prestación de servicios públicos establece una marcada diferencia en la percepción de seguridad y bienestar de la ciudadanía. La atención oportuna de las problemáticas sociales que son competencia del Gobierno Municipal modifica la percepción social sobre la capacidad de actuar con rapidez y precisión por parte de sus autoridades, por tanto, refuerza la confianza entre las comunidades y las autoridades municipales.





Eficiencia

La eficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales conlleva que los recursos humanos, materiales y financieros, se utilicen de manera óptima para generar el mayor beneficio posible. Un servicio público eficiente no solo genera economías, sino que también mejora la calidad de las prestaciones al minimizar errores y desperdicios.

Calidad

Los servicios públicos municipales de que prestan con calidad, sin duda, elevan la calidad de vida de la población. Esto significa que no basta con cumplir con la prestación del servicio; sino que resulta necesario buscar mejoras continuas, satisfacer las necesidades reales de las y los habitantes y superar sus expectativas.

Los servicios públicos municipales son el vínculo más cercano entre las autoridades y la ciudadanía, de ahí, que su correcto funcionamiento refleja un compromiso real del gobierno municipal con el bienestar de su población. Invertir en su accesibilidad, oportunidad, eficiencia y calidad no es solo una tarea de carácter administrativo, sino un acto de responsabilidad social que garantiza que cada persona pueda vivir con dignidad y alcanzar su máximo potencial. Al fortalecer estos servicios, los municipios no solo mejoran las condiciones de vida actuales, sino que también construyen las bases para una sociedad más equitativa y sostenible.

Contar con servicios públicos accesibles, oportunos, eficientes y de calidad no solo mejora el estándar de vida de las personas, sino que también contribuye al desarrollo integral de los municipios.

8.2 Ejes Transversales del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

8.2.1 Igualdad sustantiva

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la fracción V del artículo 5, define la igualdad sustantiva como: “el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales”.



En este sentido el concepto de igualdad sustantiva es una acción que busca garantizar la eliminación de desigualdades estructurales y de barreras que impiden a todas las personas ejercer plenamente sus derechos y acceder a oportunidades en condiciones de equidad. A diferencia de lo que se conoce como igualdad formal, que considera únicamente al reconocimiento legal de la igualdad, por su parte la igualdad sustantiva establece el énfasis en lograr un cambio real y efectivo en las condiciones de vida de las personas, promoviendo la inclusión y la justicia social.

La igualdad sustantiva cuenta con diversas características, a saber: Elimina desigualdades estructurales con la finalidad de erradicar las condiciones económicas, sociales, culturales o políticas que perpetúan la inequidad entre diferentes grupos de la sociedad. Otorga un acceso equitativo para todas las personas, independientemente de sus condiciones con la finalidad de que puedan acceder a recursos, servicios y oportunidades. Promueve el reconocimiento de la diversidad en la sociedad para proporcionar las condiciones necesarias para que cada persona pueda desarrollarse plenamente y promueve un cambio en las estructuras sociales y culturales que perpetúan estereotipos y discriminaciones.



Dentro del presente Plan Municipal de Desarrollo, se contemplan acciones encaminadas a alcanzar la igualdad sustantiva, tales como: generar políticas de urbanización que aseguren accesibilidad universal, como rampas en espacios públicos; destinar presupuestos atendiendo a la perspectiva de género e inclusión social; impulsar programas de empoderamiento económico para grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad; establecer campañas de sensibilización para erradicar estereotipos de género y otras formas de discriminación; y fomentar la representación equitativa en cargos públicos y de toma de decisiones.

8.2.2 Innovación gubernamental

La innovación gubernamental se refiere a la implementación de métodos, tecnologías y enfoques novedosos en la gestión pública, con la finalidad de mejorar la eficiencia, la transparencia, la participación ciudadana y la calidad de los servicios públicos municipales que por disposición constitucional le corresponde otorgarlos al Ayuntamiento de Yecapixtla. Este concepto implica un cambio radical en la forma de atender los servicios públicos, promoviendo soluciones creativas y efectivas que beneficien a la sociedad.





Para la implementación de la innovación gubernamental en la gestión municipal es necesario la incorporación de la tecnología mediante el uso de herramientas digitales, como sistemas de inteligencia artificial, big data y plataformas en línea, para optimizar procesos y mejorar los servicios públicos. Asimismo, debe realizarse una colaboración interinstitucional: entre distintos niveles de gobierno, el sector privado, la academia y la sociedad civil para generar soluciones integrales. Adicionalmente, deben considerarse las necesidades y expectativas de la población en el centro del diseño de la implementación del uso de la tecnología en la gestión pública municipal. Además, deben implementarse mecanismos que aseguren la transparencia y rendición de cuentas. Todo lo anterior, tendrá como resultado mejorar la eficiencia operativa para reducir costos y mejorar la calidad de los servicios públicos ofrecidos a la población.

La innovación gubernamental permite establecer estrategias específicas que aborden los retos particulares de nuestro municipio, como el pago de impuestos, trámites administrativos, creación de aplicaciones móviles para reportar incidencias sobre los servicios públicos, así como para mantener informada a la población oportunamente sobre las acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento

La integración de la innovación gubernamental en el plan municipal de desarrollo permitirá potenciar la eficacia las políticas públicas municipales y además impulsará la mejora en los procesos de atención a la ciudadanía.

8.2.3 Pluriculturalidad

La pluriculturalidad es un concepto que se incorporó en el artículo segundo de nuestra carta magna al señalar que “la nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellas colectividades con una continuidad histórica de las





sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional; y que conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. y hace referencia a la coexistencia de diversas culturas dentro de un mismo territorio o sociedad”. Este concepto destaca la riqueza que aportan las distintas formas de vida, tradiciones, idiomas, cosmovisiones, expresiones artísticas y conocimientos que caracterizan a cada grupo cultural.

La pluriculturalidad implica respetar y promover la diversidad cultural, fomentando la equidad y el entendimiento mutuo entre los distintos sectores de la población. En este Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Yecapixtla, se incorpora la pluriculturalidad como un eje transversal que tiene como propósito integrar el respeto, la inclusión y la promoción de la diversidad cultural en todas las políticas, programas y acciones del Gobierno Municipal. En consecuencia, las decisiones y estrategias diseñadas deben ser sensibles a las particularidades de las distintas expresiones que se encuentran presentes en el municipio y deberán buscar garantizar que todas las comunidades se sientan tomadas en consideración y favorecidas con las acciones que implemente el Ayuntamiento.

Dentro del eje transversal de pluriculturalidad en el PMD, encontramos las siguientes acciones: reconocimiento a las distintas culturas que enriquecen el tejido social y contribuyen al desarrollo colectivo a través de sus saberes y prácticas; la promoción de la equidad entre los diversos grupos culturales, eliminando la discriminación y garantizando los derechos para todas y todos sus integrantes; el impulso de la relación e interacción respetuosa entre culturas, fomentando el aprendizaje mutuo y la solidaridad; y el fortalecimiento del sentido de identidad y orgullo comunitario.

La importancia de la pluriculturalidad en el plan municipal de desarrollo 2025-2027, radica en que fortalece la cohesión social toda vez que permite en su caso reducir tensiones o conflictos derivados de las diferencias culturales, promoviendo una convivencia armónica basada en el respeto y el entendimiento mutuo. Además,



asegura que ninguna comunidad sea marginada, especialmente aquellas en condiciones de vulnerabilidad, como grupos indígenas o comunidades afroamericanas. También el plan municipal reconoce el conocimiento y las prácticas de diferentes culturas, como los sistemas tradicionales de manejo de recursos, mismos que permiten enriquecer las estrategias de desarrollo del municipio. De igual forma, se busca fomentar el orgullo y la identidad cultural al incorporar la diversidad de culturas en las acciones impulsadas por el Ayuntamiento, fortaleciendo el sentido de pertenencia y promoviendo la preservación de las tradiciones locales. Asimismo, la incorporación de la pluriculturalidad en el PMD cumple con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, asegurando que los derechos culturales sean respetados y promovidos.

Dentro de las acciones que se consideran en este documento rector de la planeación municipal con relación a la pluriculturalidad se encuentran: la implementación de políticas públicas de consulta previa para garantizar que los proyectos municipales sean diseñados con la participación activa de todas las comunidades culturales; se fomentarán la realización de actividades culturales que promuevan el intercambio intercultural, así como se apoyará a emprendedores locales que promuevan productos artesanales o servicios tradicionales.

Como se ha señalado, la incorporación del eje transversal de pluriculturalidad en este plan municipal de desarrollo garantiza que las acciones y políticas públicas municipales reflejen el respeto por la diversidad cultural.



9. Congruencia del Plan Municipal de Desarrollo de Yecapixtla 2025-2027, con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2025-2030.





De conformidad con lo señalado en el artículo 25 de la Constitución Federal, corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, y que además fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

La planeación estratégica por parte del Estado Mexicano es fundamental para garantizar un desarrollo equilibrado, sostenible y acorde a las necesidades de la sociedad mexicana. En este contexto, resulta por demás importante que el Plan Municipal de Desarrollo se encuentre alineado con el Plan Estatal de Desarrollo de Morelos y con el Plan Nacional de Desarrollo para potenciar el impacto de las políticas públicas, así como para potenciar los recursos disponibles y fomentar la colaboración entre los tres órdenes de gobierno.

Si bien es cierto la concordancia entre los planes nacional, estatal y municipal puede enfrentar diferencias en las prioridades locales y nacionales, también es cierto que ofrece la posibilidad de consolidar desde lo local a una



sociedad mexicana más unida y resiliente. Por tanto, es impostergable fortalecer los mecanismos de consulta y participación ciudadana, así como aprovechar las herramientas tecnológicas para facilitar la integración entre estos tres niveles de planeación.



En síntesis, la alineación entre el Plan Municipal de Desarrollo de Yecapixtla 2025-2027, el Plan Estatal de Desarrollo de Morelos y el Plan Nacional de Desarrollo, ambos, 2025-2030, es un punto de inflexión para lograr un progreso sostenible y equitativo en todo nuestro país. Esta sinergia no solo refuerza el compromiso de los diferentes niveles de gobierno con el bienestar de la población, sino que también permite sentar las bases para que todo México enfrente los desafíos globales.

Congruencia de los ejes rectores y transversales del Plan Municipal de Desarrollo de Yecapixtla 2025-2027, con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2025-2030.		
Ejes Rectores		
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030	Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Yecapixtla
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Seguridad, Justicia y Construcción de Paz	Gobernanza, Participación Democrática y Cultura de Paz
Desarrollo con bienestar y humanismo	Economía para el bienestar	Bienestar Social y Economía para el Desarrollo
Economía moral y trabajo	Bienestar para el pueblo	Desarrollo Sustentable
Desarrollo sustentable	Vida y medio ambiente	Servicios Públicos Municipales accesibles, oportunos, eficientes y de calidad
	Gobierno democrático y al servicio del Pueblo	
Ejes Transversales		
Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	Igualdad de género	Igualdad Sustantiva
Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Transparencia y cero corrupción	Innovación Gubernamental
Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas	Desarrollo sostenible	Pluriculturalidad
	Interculturalidad	

10. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo de Yecapixtla 2025-2027, con los Objetivos Generales de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



10.1 Por ejes rectores

Denominación Del Eje	Vinculación con los ODS
Gobernanza, Participación Democrática y Cultura de Paz	✓ Paz, Justicia e Instituciones Sólidas ✓ Alianzas para lograr los Objetivos
Bienestar Social y Economía para el Desarrollo	✓ Fin de la pobreza ✓ Hambre Cero ✓ Salud y Bienestar ✓ Educación de Calidad ✓ Trabajo Decente y Crecimiento Económico ✓ Reducción de las Desigualdades
Desarrollo Sustentable	✓ Energía Asequible y No Contaminante ✓ Producción y Consumo Responsables ✓ Acción por el Clima ✓ Vida de Ecosistemas Terrestres
Servicios Públicos Municipales accesibles, oportunos, eficientes y de calidad	✓ Ciudades y Comunidades Sostenibles ✓ Agua Limpia y Saneamiento

10.2 Por ejes transversales

Denominación Del Eje	Vinculación con los ODS
Igualdad Sustantiva	✓ Igualdad de Género ✓ Reducción de las desigualdades
Innovación Gubernamental	✓ Industria, Innovación e Infraestructura
Pluriculturalidad	✓ Fin de la pobreza ✓ Hambre Cero ✓ Salud y Bienestar ✓ Educación de Calidad

11. Programas para el Desarrollo del Municipio vinculados a los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030.





De conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Planeación para el Estado de Morelos, los Programas para el Desarrollo del Municipio de Yecapixtla contenidos en el presente Plan Municipal, han servido de guía para su elaboración conforme a los diagnósticos y las proyecciones a largo plazo, estableciéndose para su vigencia el periodo constitucional 2025 a 2027 para el que fue electo el Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos.

Asimismo, los programas para el desarrollo municipal han sido elaborados observando los principios de inclusión universal, con énfasis en los grupos de atención prioritaria de la sociedad, con perspectiva de género, interculturalidad y con respeto irrestricto a los derechos humanos, como ejes transversales de las políticas públicas en el municipio. De igual forma, se especifican los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo municipal. Contienen también, estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos, así como se señala específicamente que las y los titulares de las Unidades Administrativas del Gobierno Municipal 2025-2027, son los responsables de su ejecución. Finalmente contempla un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de desempeño para los objetivos generales y específicos.





11.1 Programas Institucionales

11.1.1 Programa Municipal de Gobernanza

11.1.2 Programa de Hacienda Pública, Administración Municipal e Innovación

11.1.3 Programa Municipal de Seguridad Pública

11.1.4 Programa Municipal de Protección Civil

11.1.5 Programa Municipal de Turismo y Cultura

11.1.6 Programa Municipal de Desarrollo Económico

11.1.7 Programa Municipal de Bienestar

11.1.8 Programa Municipal de Atención a Grupos Vulnerables

11.1.9 Programa Municipal de Desarrollo Rural y Protección Ambiental

11.1.10 Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable

11.1.11 Programa Municipal de Infraestructura, Equipamiento, Obra y Servicios Públicos Municipales





12. Proyectos específicos para el Municipio de Yecapixtla en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2025-2030 y Vinculados con los Objetivos Generales de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.





EJE RECTOR: GOBERNANZA, PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y CULTURA DE PAZ

PROGRAMA MUNICIPAL DE GOBERNANZA

Proyecto Participación Ciudadana en Yecapixtla	
Estrategia	Fomentar la participación ciudadana en las decisiones del Gobierno Municipal.
Líneas de Acción	▪ Celebrar sesiones Cabildo Abierto para atender, discutir y resolver las necesidades que la comunidad expresa. ▪ Mantener informado a la ciudadanía sobre las acciones y políticas adoptadas por la Administración Municipal. ▪ Cumplir con las disposiciones jurídicas y legales del Ayuntamiento. ▪ Gestionar de manera oportuna, rápida y eficiente los tramites ciudadanos. ▪ Promover la participación ciudadana sobre las inquietudes de los habitantes. ▪ Organizar foros de consulta pública sobre temas de interés colectivo. ▪ Implementar encuestas para identificar las necesidades comunitarias sobre infraestructura básica. ▪ Facilitar mecanismos de colaboración entre la ciudadanía y las autoridades municipales. ▪ Fortalecer los Consejos de Participación Ciudadana
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	16 y 16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10

Proyecto Trámites y Servicios Municipales a tu alcance	
Estrategia	Modernizar y optimizar los trámites y servicios municipales para garantizar una atención eficiente y accesible a la ciudadanía.
Líneas de Acción	▪ Implementar una plataforma digital para la gestión de trámites municipales en línea. ▪ Crear un sistema de citas electrónicas para reducir los tiempos de atención ciudadana ▪ Digitalizar los documentos oficiales para facilitar su consulta y obtención de copias certificadas. ▪ Publicar los requisitos y costos de trámites y servicios municipales en el sitio web y redes sociales oficiales. ▪ Implementar un sistema de atención, trámite y seguimiento en línea para que la ciudadanía pueda conocer el estado de sus peticiones.



	▪ Implementar módulos para la atención, seguimiento y resolución de trámites y servicios municipales en las distintas localidades del municipio. ▪ Suscribir convenios de colaboración con instituciones de los distintos niveles de gobierno para acercar y ampliar la cobertura de servicios. ▪ Implementar encuestas de satisfacción ciudadana para identificar las áreas de oportunidad en el mejoramiento de la atención a la población. ▪ Realizar auditorías internas para identificar áreas de mejora en la atención de trámites y servicios municipales. ▪ Implementar un buzón de quejas y sugerencias para mejorar la atención a la población en trámites y servicios municipales.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	5, 5.5, 16 y 16.6, 16.7, 16.10

Proyecto	Registro Civil Oportuno y Eficaz
Estrategia	Garantizar el acceso al Registro del Estado Civil de las Personas en el Municipio de Yecapixtla
Líneas de Acción	• Realizar el registro oportuno de actas de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción en el Municipio • Promover la rectificación y corrección de errores administrativos en actas del estado civil. • Difundir entre la población el uso de la plataforma para la obtención de actas del estado civil en línea. • Desarrollar una plataforma en línea para solicitar documentos y realizar trámites relacionados con el Registro Civil. • Establecer horarios accesibles con personal capacitado en las oficinas del registro civil del municipio. • Realizar campañas de difusión para informar a la población sobre los tramites y servicios que se realizan las Oficinas del Registro Civil • Supervisar que todas las actividades que se realizan en las Oficinas del Registro Civil cumplan con la normatividad estatal y federal. • Organizar jornadas itinerantes para acercar los servicios del Registro Civil a las localidades más alejadas del municipio. • Realizar acciones de conservación de los libros, archivos y documentos que se encuentra en resguardo de las Oficinas del Registro Civil en Yecapixtla • Realizar anualmente una campaña municipal de Matrimonios Gratuitos.



Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	16 y 16.9, 16.10
--	------------------

Proyecto	Campaña Permanente para el otorgamiento de Testamentos Públicos por parte de la Población
Estrategia	Difundir entre la población sobre la importancia de otorgar un testamento público para proteger su patrimonio
Líneas de Acción	• Organizar jornadas especiales durante el "Mes del Testamento" en colaboración con el Colegio de Notarios Públicos de la entidad. • Gestionar descuentos o aranceles preferenciales ante el Colegio de Notarios de Morelos para la elaboración de testamentos por parte de la Población. • Difundir información sobre los beneficios legales y emocionales de contar un testamento. • Facilitar el acceso a notarios públicos en las localidades para que puedan informar a la población sobre los beneficios de otorgar su testamento. • Crear materiales informativos como folletos, videos y guías prácticas sobre los requisitos y la importancia de otorgar un testamento. • Promover en el municipio la cultura de la previsión y planificación patrimonial. • Colaborar con instituciones estatales y federales para ampliar el alcance de las campañas de otorgamiento de Testamento. • Establecer módulos de atención en el Ayuntamiento para orientar a la ciudadanía sobre el trámite de elaboración de testamentos.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	16 y 16.3, 16.10

Proyecto	Seguridad Jurídica en la Propiedad y Tenencia de la Tierra en el Municipio
Estrategia	Gestionar ante las autoridades competentes sobre la regularización e inmatriculación de las propiedades del Gobierno Municipal y de los habitantes del Municipio de Yecapixtla.



Líneas de Acción	• Realizar un inventario completo de los bienes inmuebles que se encuentran en propiedad o posesión del municipio. • Analizar la situación jurídica de cada inmueble municipal para integrar correctamente su expediente y verificar si existen conflictos legales • Coordinar acciones con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y otras dependencia federales y estatales para obtener asesoría y apoyo técnico. • Realizar el trámite administrativo de inscripción de los bienes municipales ante el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales • Implementar acciones de escrituración en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). • Informar a la ciudadanía sobre los procesos de regularización de la tenencia de la tierra. • Orientar y resolver dudas sobre la propiedad y tenencia de la tierra a la Ciudadanía.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	16 y 16.3, 16.10

Proyecto	Protección a los Derechos Humanos de la Ciudadanía
Estrategia	Cumplir con el marco constitucional en la protección, promoción, respeto y garantía de los Derechos Humanos.
Líneas de Acción	▪ Capacitar a los funcionarios públicos en temas de Derechos Humanos y perspectiva de género. ▪ Promover campañas de sensibilización dirigidas a la población sobre el respeto, tolerancia y la igualdad. ▪ Fortalecer el trabajo realizado por la unidad administrativa en Derechos Humanos del Ayuntamiento. ▪ Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas implementadas en materia de Derechos Humanos. ▪ Implementar acciones para prevenir el acoso sexual y la violencia de género. ▪ Brindar asesoramiento y apoyo legal a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos. ▪ Promover la inclusión de grupos vulnerables en las actividades municipales. ▪ Coordinar acciones con la Comisión Nacional y Estatal de los Derechos Humanos (CNDH y CDHEM). ▪ Impulsar acciones sobre derechos humanos con organizaciones de la sociedad civil. ▪ Realizar talleres y conferencias en escuelas para educar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre el respeto a los



	derechos humanos. ▪ Difundir campañas de información sobre los Derechos Humanos a través de medios de comunicación y digitales.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	16 y 16.3, 16.7, 16.10, 16. b

Proyecto	Colaboración con Asociaciones Religiosas en el Municipio.
Estrategia	Crear las condiciones para que las Asociaciones Religiosas realicen sus actividades en el marco de la ley.
Líneas de Acción	▪ Garantizar el cumplimiento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. ▪ Coordinar con instancias federales y estatales para la correcta aplicación de la normatividad en la materia. ▪ Expedir en el marco de la legalidad los permisos o autorizaciones para eventos religiosos en espacios públicos. ▪ Preservar templos y monumentos históricos de carácter religioso. ▪ Fomentar la conservación de tradiciones religiosas que forman parte del patrimonio cultural del municipio. ▪ Organizar encuentros entre distintas asociaciones y líderes religiosos. ▪ Impulsar acciones de respeto y tolerancia entre los diferentes credos y expresiones religiosas. ▪ Facilitar la logística y seguridad en celebraciones religiosas de gran afluencia. ▪ Regular el uso de plazas y calles para eventos religiosos, asegurando el respeto a la comunidad. ▪ Establecer lineamientos para la instalación de estructuras temporales en vía pública. ▪ Implementar campañas de concientización sobre la libertad de culto y el respeto a la diversidad religiosa. ▪ Incluir en programas educativos información sobre la importancia del respeto interreligioso. ▪ Coordinar relaciones institucionales con las distintas asociaciones Religiosas ▪ Establecer canales de comunicación con líderes religiosos para atender necesidades comunitarias. ▪ Colaborar en iniciativas sociales impulsadas por asociaciones religiosas.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	16 y 16.3, 16.7, 16.10, 16. b



Proyecto Yecapixtla y sus hermanos migrantes	
Estrategia	Implementar políticas de protección y atención a los migrantes yecapixtenses.
Líneas de Acción	• Colaborar con el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para garantizar la protección de los derechos de los migrantes. • Gestionar y otorgar apoyos económicos para la repatriación de migrantes finados yecapixtenses. • Colaborar con los Clubes de Migrantes para realizar acciones en favor de yecapixtenses en el extranjero • Brindar orientación sobre sus derechos, trámites migratorios y regularización de estatus. • Facilitar el acceso a servicios legales gratuitos para migrantes en situación de vulnerabilidad. • Implementar acciones de apoyo para migrantes en tránsito. • Coordinar acciones con organizaciones civiles para ofrecer apoyo psicológico y médico. • Fomentar la inclusión de migrantes en acciones de empleo y capacitación laboral. • Promover actividades culturales y educativas que faciliten la integración social. • Establecer mecanismos de denuncia y atención a casos de discriminación o abuso. • Capacitar a funcionarios municipales en temas de derechos humanos, atención y respeto a migrantes.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	16 y 16.3, 16.10, 10.7, 8 y 8.8

Proyecto Hermanamiento de Yecapixtla con ciudades en el extranjero	
Estrategia	Lograr el hermanamiento de Yecapixtla con ciudades en el extranjero en beneficio de sus poblaciones.
Líneas de Acción	▪ Identificar ciudades en el extranjero con características similares a Yecapixtla para establecer relaciones de cooperación. ▪ Firmar acuerdos de amplio alcance con ciudades en el Extranjero. ▪ Coordinar con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para garantizar el cumplimiento de normativas internacionales en materia de hermanamiento. ▪ Implementar acciones de intercambio cultural, educativo y económico con ciudades hermanas. ▪ Fomentar la colaboración en proyectos de desarrollo urbano y sostenibilidad.



	▪ Organizar eventos e intercambios culturales y turísticos en conjunto con ciudades hermanas. ▪ Facilitar el intercambio de artistas, académicos y emprendedores entre localidades. ▪ Difundir la riqueza cultural de Yecapixtla en el extranjero a través de campañas de promoción. ▪ Crear una comisión municipal encargada de gestionar las relaciones internacionales. ▪ Promover el intercambio de estudiantes y docentes entre Yecapixtla y ciudades hermanas. ▪ Impulsar la transferencia de tecnología y conocimientos en áreas estratégicas. ▪ Facilitar la inversión extranjera y la cooperación empresarial entre ciudades hermanas. ▪ Apoyar la exportación de productos locales a mercados internacionales. ▪ Establecer redes de negocios y colaboración entre empresarios de ambas localidades.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	16 y 16.3, 16.6, 16.10, 5 y 5.1, 5.5

Proyecto	Orden Jurídico con Perspectiva de Género.
Estrategia	Actualizar la Reglamentación Municipal con perspectiva de género.
Líneas de Acción	▪ Formular iniciativas para adecuar el Bando de Policía y Buen Gobierno con perspectiva de género y pleno respeto a los Derechos Humanos. ▪ Actualizar el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Yecapixtla. ▪ Aprobar y en su caso actualizar los Reglamentos Internos de las dependencias del Ayuntamiento incluyendo la perspectiva de género a fin de otorgar certeza jurídica en la actuación de las y los servidores públicos municipales. ▪ Presentar iniciativas ante el Congreso del Estado, conforme lo establece la Constitución Política Local. ▪ Aprobar y actualizar los reglamentos municipales y demás disposiciones jurídicas en los términos que establece el artículo 116 de la Constitución Política del Estado. ▪ Formular y aprobar el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio conforme lo señala la Constitución Política Local. ▪ Formular el proyecto y aprobar el Presupuesto de Egresos del Municipio, con base a la planeación y objetivos del Gobierno Municipal.



Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

16 y 16.3, 16.6, 16.10 5 y 5.1, 5.5

Proyecto	Capacitación continua y permanente al Funcionariado Municipal
Estrategia	Proporcionar a los servidores públicos municipales las herramientas necesarias para prestar una atención de calidad a los usuarios.
Líneas de Acción	• Identificar las necesidades de capacitación de la totalidad del funcionariado municipal. • Implementar un calendario anual de capacitación para el todo el personal del Ayuntamiento. • Incentivar y vigilar el cumplimiento de la certificación “CONOCER” en todo el personal de mandos medios y superiores del Ayuntamiento • Implementar de forma continua cursos de atención con calidad a la ciudadanía y en resolución de conflictos para todo el personal del Ayuntamiento. • Impartir talleres sobre el uso de herramientas digitales para la gestión pública municipal • Implementar cursos y talleres sobre actualización de normatividad municipal • Suscribir convenios de colaboración con instituciones, organizaciones, dependencias, etc., para capacitar de forma permanente y continua al personal del Ayuntamiento • Implementar el servicio civil de carrera. • Garantizar las condiciones de estabilidad en el empleo y crecimiento laboral de las personas servidoras públicas municipales. • Fomentar entre las y los servidores públicos la cultura del servicio con calidad y respeto a los derechos humanos • Realizar las acciones necesarias para que los servidores públicos municipales se conduzcan con honradez, eficiencia y trato digno. • Lograr mejores condiciones laborales para el personal del Ayuntamiento. • Organizar las diferentes formas de promoción y ascenso para las y los servidores públicos municipales. • Garantizar a todas y todos los servidores públicos municipales los derechos reconocidos por la ley. • Evaluar las necesidades para implementar capacitaciones en la materia. • Generar, controlar y resguardar el expediente laboral de las y los servidores públicos municipales.



Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8
--	-----------------------------

Proyecto	Archivo, autenticación y certificación de documentos
Estrategia	Garantizar la integridad, seguridad, accesibilidad y transparencia de la documentación municipal, a fin de respaldar la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la conservación de la memoria institucional
Líneas de Acción	• Diagnosticar la actual infraestructura (física y digital) para identificar documentos críticos, volúmenes de información y niveles de organización. • Revisar los criterios de retención, disposición y seguridad en la gestión documental. • Analizar la existencia y adecuación de mecanismos para la firma digital, certificación de documentos y protocolos de autenticación que respalden la validez legal de los expedientes. • Implementar prácticas internas ajustadas a las normativas nacionales e internacionales para la gestión de documentos y registros, así como con las directrices del entorno e-gobierno. • Establecer un archivo moderno (físico y digital) que garantice la preservación, acceso y consulta de la información institucional. • Implementar mecanismos y herramientas tecnológicas que respalden la validez legal, inalterabilidad y trazabilidad de los documentos. • Facilitar el acceso controlado a la información y asegurar la integridad documental en beneficio de la ciudadanía y los organismos de fiscalización. • Desarrollar programas de formación en el uso de sistemas digitales, normativas de archivo y protocolos de certificación, consolidando una cultura organizacional robusta en materia documental. • Priorizar la conversión de documentos físicos de relevancia histórica, legal y operativa, y estructurar el archivo digital mediante sistemas de gestión documental con criterios de indexación y metadatos. • Utilizar plataformas tecnológicas que integren almacenamiento seguro, búsqueda avanzada y mecanismos de respaldo, garantizando la integridad y disponibilidad de la información. • Establecer el uso de firmas digitales basadas en certificados electrónicos emitidos por entidades acreditadas, asegurando la autenticidad y permanencia legal de cada documento. • Diseñar y documentar procedimientos para la autenticación y certificación de expedientes, que incluyan procesos de registro,



	sellado temporal y auditorías periódicas. • Actualizar las políticas internas de gestión documental de acuerdo con la legislación federal y estatal, así como con estándares internacionales, eliminando barreras burocráticas y promoviendo la eficiencia. • Elaborar Manuales y Guías Operativas para el manejo, archivo, autenticación y certificación, que sirvan de referencia para todo el personal involucrado. • Implementar sistemas de respaldo, encriptación y controles de acceso (digitales y físicos) que aseguren la confidencialidad y resguardo frente a accesos no autorizados o pérdida de información. • Diseñar portales y sistemas de consulta que faciliten el acceso a documentos públicos, garantizando la transparencia sin comprometer la seguridad de la información sensible. • Organizar talleres, cursos y seminarios para funcionarios en el uso de tecnologías de gestión documental, normativas de archivo y técnicas de firma digital. • Designar un equipo especializado encargado de supervisar la ejecución, seguimiento y actualización de todo el sistema de administración documental. • Realizar un inventario de documentos físicos y digitales. • Adquirir e implementar un sistema de gestión documental que permita la digitalización, clasificación y recuperación eficiente de la información. • Establecer protocolos de conservación y digitalización prioritaria de documentos con alta relevancia. • Implementar un software de firma digital que cumpla con estándares de seguridad y normativas legales vigentes. • Establecer un registro electrónico que asocie cada documento con un sello de certificación digital, asegurando su integridad y fecha de emisión. • Diseñar procesos de auditoría periódica para verificar la eficacia de los sistemas de autenticación y certificación. • Suscribir convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas en materia de Archivo, autenticación y certificación de documentos
--	---

Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8
--	-----------------------------

Proyecto	Mejora Regulatoria Municipal
Estrategia	Optimizar los procesos administrativos y mejorar la calidad de los servicios municipales



Líneas de Acción	• Coordinar y supervisar las acciones de mejora regulatoria. • Formular un registro municipal de trámites y servicios para identificar áreas de oportunidad y de mejora. • Publicar el registro municipal de trámites y servicios en plataformas digitales para facilitar el acceso y consulta por parte de la ciudadanía. • Implementar estrategias para reducir requisitos innecesarios y tiempos de respuesta en trámites y servicios municipales. • Digitalizar procesos administrativos para agilizar la atención a la ciudadanía. • Facilitar la obtención de licencias de funcionamiento para nuevos negocios. • Establecer ventanillas únicas para agilizar la apertura de empresas. • Evaluar el impacto de nuevas regulaciones en la economía y la sociedad. • Garantizar que las normativas municipales sean eficientes y no generen cargas excesivas. • Capacitar a funcionarios públicos en principios de mejora regulatoria. • Promover la cultura de simplificación administrativa entre servidores públicos. • Coordinar acciones con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para fortalecer estrategias. • Participar en programas nacionales de mejora regulatoria.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8

PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Proyecto	Seguridad Pública con Participación Social
Estrategia	Colaborar entre autoridades y ciudadanos para fortalecer la seguridad y la prevención del delito
Líneas de Acción	• Evaluar permanentemente los resultados del “Mando Único Coordinado”, actualizando y evaluando las metas previstas, con la finalidad de fortalecer la Seguridad Pública. • Implementar acciones preventivas en escuelas y comunidades para fomentar la cultura de la legalidad. • Organizar talleres y campañas de prevención contra la violencia y el delito. • Promover la participación ciudadana a través de los comités de vigilancia vecinal.



	• Capacitar continuamente a los elementos de seguridad en derechos humanos, manejo de crisis y uso adecuado de la fuerza. • Dotar a la policía de patrullas, equipo moderno y tecnología para mejorar su desempeño. • Incrementar la presencia policial en zonas de alta incidencia delictiva. • Coordinar con los Gobiernos estatal y federal la implementación de estrategias conjuntas. • Participar activamente en reuniones del Consejo Estatal de Seguridad Pública para evaluar y ajustar las acciones. • Difundir permanentemente entre la población las líneas de emergencia y protocolos de respuesta rápida. • Instalar cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio. • Implementar sistemas de monitoreo y análisis de datos para identificar patrones delictivos. • Fomentar la participación ciudadana en la evaluación de las políticas de seguridad. • Promover la Cultura de Paz en todos los sectores del municipio. • Organizar actividades culturales, deportivas y recreativas para fortalecer el tejido social. • Impulsar acciones de mediación y resolución pacífica de conflictos. • Consolidar el servicio civil de carrera policial • Otorgar estímulos al personal policial por su excelente desempeño
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	16 y 16.1, 16.3, 16.5, 16.6, 16.10, 16.a

Proyecto Fomento a la Cultura de la Legalidad	
Estrategia	Implementar una cultura de respeto, participación y transparencia, que fortalezca la confianza entre la ciudadanía y las instituciones, promoviendo soluciones integrales y preventivas en materia de conflictos y conductas que afecten la convivencia social.
Líneas de Acción	• Promover valores éticos y de responsabilidad entre los ciudadanos a través de programas educativos, campañas de sensibilización y actividades en espacios comunitarios. • Crear mecanismos claros y accesibles para la denuncia y resolución de conflictos, así como para la supervisión de la gestión pública. • Establecer instancias de diálogo, consulta y toma de decisiones compartidas que incluyan a la sociedad civil en el diseño y seguimiento de las políticas públicas.



- Implementar estrategias de mediación y arbitraje que permitan abordar los conflictos de manera temprana y evitar la escalada de conductas infractoras.
- Desarrollar actividades extracurriculares en escuelas, centros de integración y espacios culturales que refuercen valores como la tolerancia, el respeto y la responsabilidad.
- Utilizar medios tradicionales y digitales para difundir mensajes positivos sobre la convivencia, la legalidad y el papel de cada habitante en la construcción de un entorno seguro y justo.
- Implementar herramientas tecnológicas para que la ciudadanía pueda reportar incidencias, seguir el estado de sus denuncias y acceder a información sobre la gestión municipal.
- Instalar mesas de trabajo integradas por representantes de la comunidad, organismos de control y funcionarios, que se reúnan periódicamente para evaluar la gestión de políticas y sancionar irregularidades.
- Organizar encuentros periódicos en diferentes colonias para conocer las necesidades y propuestas de las y los ciudadanos en materia de seguridad, convivencia y justicia, permitiendo que las decisiones se tomen con base en un consenso.
- Establecer servicios de mediación, asesoría legal gratuita y capacitación en habilidades de resolución de conflictos.
- Impartir cursos y talleres a las y los empleados públicos y personal de seguridad sobre técnicas de mediación, comunicación asertiva y gestión de conflictos, para favorecer intervenciones basadas en la prevención y la justicia restaurativa.
- Impulsar convenios de colaboración con instituciones estatales, federales y organizaciones de la sociedad civil para el intercambio de conocimientos, recursos y la implementación conjunta de proyectos.
- Asegurar que las estrategias y acciones contemplen las necesidades de todos los sectores de la sociedad, garantizando la inclusión y la no discriminación en todos los procesos de Justicia Cívica.
- Modernizar y simplificar el acceso de la ciudadanía a información legal, servicios de denuncia y seguimiento de casos, utilizando plataformas digitales intuitivas y seguras.
- Establecer mecanismos de consulta que permitan incorporar la opinión de la ciudadanía y ajustar las políticas a las necesidades emergentes del municipio.
- Implementar el nuevo modelo homologado de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad.

Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

16 y 16.3, 16.5, 16.6, 16. 8 y 16.10



Proyecto		Mejoramiento, Mantenimiento y Rehabilitación de la Infraestructura Vial Municipal
Estrategia	Implementar una ingeniería vial en el municipio para contar con una movilidad más segura, rápida y eficiente.	
Líneas de Acción	• Implementar acciones continuas y permanentes para reparar baches en vialidades y calles en mal estado. • Rehabilitar banquetas y guarniciones para garantizar la seguridad de peatones. • Instalar y mantener señales de tránsito claras y visibles. • Colocar reductores de velocidad en zonas escolares y residenciales. • Implementar semáforos inteligentes en intersecciones de alto flujo vehicular. • Crear ciclovías y promover el uso de bicicletas como medio de transporte. • Coordinar acciones con el Gobierno Estatal para ampliar y mejorar las rutas de transporte público. • Fomentar el uso de vehículos eléctricos mediante la instalación de estaciones de carga. • Organizar campañas de educación vial dirigidas a conductores, peatones y ciclistas. • Realizar talleres en escuelas para enseñar normas de tránsito a niños y jóvenes. • Promover el respeto a los espacios destinados a personas con discapacidad. • Implementar sistemas de monitoreo de tráfico para optimizar la circulación vehicular. • Crear zonas de carga y descarga para evitar obstrucciones en las vialidades. • Involucrar a la ciudadanía en la planeación de nuevas obras viales. • Establecer canales de comunicación para reportar problemas viales.	
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030		3 y 3.6 16 y 16.3, 16.10



Proyecto		Atención de Urgencias Médicas para la Población
Estrategia		Responder oportunamente a situaciones críticas que ponen en riesgo la vida de los ciudadanos garantizando un servicio eficaz mediante una infraestructura adecuada, personal capacitado, coordinación interinstitucional y acceso rápido a los servicios médicos
Líneas de Acción	de	• Garantizar que todas y todos los ciudadanos tengan acceso inmediato a servicios de emergencia sin importar su ubicación o condición socioeconómica. • Ampliar y mejorar los espacios físicos destinados a la atención de urgencias. • Brindar formación continua a médicos, enfermeros, paramédicos y personal de apoyo en la atención de urgencias y primeros auxilios. • Establecer un sistema eficiente de comunicación entre instituciones, cuerpos de seguridad y unidades de salud. • Difundir información clave para que la ciudadanía pueda actuar correctamente ante situaciones de emergencia. • Implementar un sistema de abastecimiento confiable para ambulancias. • Establecer unidades de emergencia en zonas con acceso limitado a hospitales. • Dotar de insumos esenciales, tecnología avanzada y ambulancias totalmente equipadas. • Realizar simulacros de Emergencia de forma periódica para mejorar la respuesta ante desastres y situaciones de crisis. • Certificar al personal paramédico y voluntarios en atención prehospitalaria. • Integrar un sistema de control de emergencias para la intercomunicación entre hospitales, protección civil y seguridad pública. • Desarrollar protocolos y guías de actuación en casos de accidentes, desastres naturales y emergencias médicas. • Coordinar acciones con instituciones de salud para acceso a recursos y apoyo especializado. • Impartir cursos de capacitación dirigidos a la población para actuar correctamente en emergencias. • Difundir información entre la población sobre prevención de enfermedades y accidentes. • Desarrollar protocolos para emitir alertas y guías en situaciones de riesgo. • Destinar recursos financieros para garantizar la atención inmediata en casos extremos. • Registrar y evaluar el tiempo de respuesta y eficiencia en



	cada caso atendido. • Evaluar periódicamente el estado de ambulancias y suministros. • Recolectar opiniones y quejas de la comunidad sobre el servicio de urgencias. • Implementar acciones de salud preventiva para reducir emergencias médicas evitables.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	3 y 3.1, 3.2, 3.8

PROGRAMA MUNICIPAL DE HACIENDA PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL E INNOVACIÓN

Proyecto	Ingresos Municipales Proporcionales y Equitativos
Estrategia	Mejorar las finanzas municipales mediante el cobro de impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y aprovechamientos de forma proporcional y equitativa hacia la población
Líneas de Acción	• Ampliar la base tributaria para mejorar la recaudación municipal • Llevar a cabo el procedimiento para la actualización de los valores catastrales. • Implementar estrategias para mejorar la recaudación municipal. • Transparentar el uso de los recursos obtenidos por la recaudación municipal. • Revisar y en su caso proponer la adecuación de tarifas por impuestos o derechos municipales. • Administrar eficientemente las participaciones federales y estatales. • Gestionar convenios con entidades gubernamentales para obtener recursos adicionales. • Publicar informes financieros sobre ingresos y egresos municipales. • Cumplir cabalmente con la aplicación de la Ley de Ingresos del municipio. • Implementar mecanismos de auditoría y rendición de cuentas. • Digitalizar los trámites de pago de impuestos y derechos municipales. • Implementar plataformas en línea para facilitar el acceso a información financiera. • Implementar acciones de concientización sobre la importancia del pago de impuestos. • Implementar campañas generales de Incentivos para



	contribuyentes cumplidos.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8 17 y 17.1

Proyecto	Transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos municipales.
Estrategia	Optimizar el uso de los recursos municipales con el fin de mejorar la transparencia y eficiencia en su uso.
Líneas de Acción	• Planear y ejecutar mecanismos que logren una contribución racional, austera, con eficiencia y disciplina en el ejercicio del gasto público municipal. • Lograr un uso racional y específico de los recursos públicos municipales mediante la planeación sobre el gasto corriente y su reorientación en acciones básicas del gobierno. • Priorizar como política de gobierno el gasto de inversión y acciones sociales que logren el desarrollo integral del Municipio. • Actualizar las normativas de comprobación del gasto público para que sean consideradas en todas las áreas municipales. • Garantizar el cumplimiento de las obligaciones que establecen las normativas vigentes, sobre contabilidad gubernamental y disciplina financiera. • Cumplir con lo determinado por la ley para emitir en los tiempos establecidos la presentación de la información financiera ante las instancias correspondientes. • Crear y operar un archivo documental contable y presupuestal sobre las comprobaciones de ingreso y egresos que contenga la información debidamente integrada. • Lograr una administración eficiente de los recursos federal y estatales conforme a lo establecido a los lineamientos vigentes, para la ejecución de proyectos. • Gestionar la firma de convenios con autoridades Estatales y Federales con el propósito de lograr recursos extraordinarios en obras públicas y acciones sociales. • Actualizar a los distintos servidores públicos en la materia de contabilidad gubernamental, disciplina financiera, transparencia y programas presupuestales. • Generar un balance presupuestario sostenible en el gobierno municipal.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8



Proyecto	Racionalidad, Austeridad y Transparencia en la Gestión Municipal	
Estrategia	Administrar de forma óptima los recursos humanos, materiales, informáticos y las adquisiciones municipales	
Líneas de Acción	• Implementar acciones de formación para mejorar la eficiencia y profesionalismo del personal del Ayuntamiento. • Establecer parámetros claros para medir el rendimiento de los empleados municipales y optimizar su productividad. • Garantizar procesos de selección y contratación abiertos y basados en méritos. • Fomentar condiciones de trabajo adecuadas para mejorar la satisfacción, motivación del personal y el bienestar laboral. • Llevar un registro actualizado de bienes municipales y establecer acciones de mantenimiento preventivo. • Implementar políticas de ahorro y reutilización de materiales para el uso eficiente de insumos. • Reducir el uso de papel y fomentar el uso de herramientas tecnológicas para mejorar la gestión administrativa mediante la digitalización de procesos, trámites y servicios. • Implementar sistemas digitales para mejorar la eficiencia administrativa y la modernización tecnológica. • Establecer protocolos de protección de datos y ciberseguridad en materia de seguridad informática. • Formar al personal en el uso adecuado de herramientas digitales y tecnologías de la información. • Digitalizar procesos administrativos para reducir tiempos y costos mediante la optimización en trámites y servicios. • Realizar estudios de mercado para garantizar compras eficientes y evitar gastos innecesarios en las adquisiciones. • Publicar convocatorias abiertas y asegurar procesos de adquisición justos mediante licitaciones. • Implementar mecanismos de control para evitar irregularidades en la compra de bienes y servicios mediante supervisión y auditoría.	
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030		16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8

Proyecto	Resguardo y Control del patrimonio municipal.	
Estrategia	Actualizar periódicamente el inventario de los bienes municipales.	
Líneas de Acción	• Realizar un inventario detallado de todos los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento. • Actualizar periódicamente el inventario para reflejar altas, bajas	



	y modificaciones. • Implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo para los bienes municipales. • Garantizar la conservación de bienes históricos o de valor cultural. • Regular la enajenación de bienes conforme a las leyes aplicables. • Diseñar mecanismos de control interno para supervisar el uso y destino de los bienes. • Realizar auditorías periódicas para garantizar la transparencia y el cumplimiento normativo. • Promover entre las y los servidores públicos la sensibilización sobre la importancia del cuidado de los bienes municipales. • Implementar acciones de control patrimonial conforme lo señala la Ley General de Bienes del Estado de Morelos y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8

Proyecto	Gobierno Transparente y Combate a la Corrupción
Estrategia	Implementar estrategias en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción:
Líneas de Acción	• Fortalecer a la Unidad de Transparencia para facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública. • Garantizar que la información pública se encuentre actualizada en el Portal de Transparencia y sea accesible para la ciudadanía. • Organizar foros y consultas públicas para involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones del Gobierno Municipal. • Promover el uso de plataformas digitales para recibir sugerencias y denuncias. • Realizar el informe anual sobre las actividades y logros del Ayuntamiento. • Facilitar el acceso a los informes de Gobierno a través de medios digitales y eventos públicos. • Implementar auditorías regulares para evaluar el uso de recursos y detectar irregularidades. • Publicar los resultados de las auditorías para garantizar la transparencia. • Aprobar un Código de Ética para los servidores públicos, con sanciones claras en caso de incumplimiento. • Promover la cultura de integridad y honestidad en el servicio público.



	• Implementar un sistema seguro y anónimo para que las y los ciudadanos denuncien actos de corrupción. • Garantizar el seguimiento y resolución de las denuncias presentadas. • Implementar campañas para prevenir y sancionar actos de corrupción.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8

Proyecto	Catastro Municipal
Estrategia	Fortalecer la gestión, actualización y verificación de la información catastral, para la planificación urbana, la recaudación fiscal, el desarrollo territorial y la toma de decisiones en beneficio de la comunidad.
Líneas de Acción	• Evaluar el estado actual del inventario catastral (físico y digital) para identificar lagunas, inconsistencias y áreas obsoletas. • Verificar la existencia de información geográfica en formatos compatibles con sistemas de información geográfica (SIG). • Analizar los procedimientos usados para la medición, registro y actualización de datos catastrales. • Actualizar la normatividad vigente para adecuarla con estándares internacionales. • Determinar las carencias en infraestructura tecnológica, capacitación del personal y coordinación interinstitucional. • Evaluar la seguridad y accesibilidad de la información actual para garantizar su integridad y transparencia. • Adoptar tecnologías avanzadas para la actualización, digitalización y gestión georreferenciada de la información de predios. • Asegurar la veracidad de los datos catastrales mediante protocolos de verificación, actualización periódica y auditorías internas. • Proveer a las áreas de planeación y recaudación fiscal con información confiable que permita optimizar el desarrollo urbano y la distribución de recursos. • Integrar tecnologías GIS para georreferenciar, visualizar y analizar la información de los predios de forma precisa y en tiempo real. • Adquirir e instalar un sistema digital que facilite la integración de datos, automatice procesos y garantice la seguridad de la información. • Priorizar la digitalización de expedientes y documentos históricos que tengan alta relevancia para restablecer la



	continuidad de la información catastral. • Establecer procedimientos estandarizados para la medición, registro, verificación y actualización periódica de la base catastral. • Revisar, actualizar y simplificar la normatividad municipal de catastro, alineándolas a estándares nacionales e internacionales. • Implementar sistemas de auditoría interna y certificación para garantizar que la información registrada cumpla con altos estándares de veracidad y consistencia. • Desarrollar programas de capacitación para el personal técnico y administrativo encargado del catastro, enfocándose en el uso de nuevas tecnologías, metodologías de medición y análisis de datos. • Crear un área que se encargue de la actualización, supervisión y coordinación con otras áreas sobre urbanismo, metrología, recaudación fiscal. • Fortalecer la colaboración con instituciones educativas, organismos federales y especialistas externos que aporten conocimientos y tecnología en la gestión catastral. • Desarrollar un portal web que permita a los ciudadanos consultar la información catastral. • Realizar campañas informativas sobre la importancia del catastro municipal y su importancia en el desarrollo y la planificación urbana. • Equipar a la unidad catastral con dispositivos móviles. • Aprobar nuevos manuales de procedimientos para el registro y actualización catastral. • Realizar auditorías periódicas para validar la integridad y veracidad de la base de datos. • Organizar cursos y talleres técnicos en colaboración con instituciones académicas y organismos especializados. • Designar roles específicos dentro del personal y establecer indicadores de desempeño para evaluar el progreso del equipo catastral. • Promover sesiones de intercambio de experiencias y talleres de actualización tecnológica.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Proyecto Protección Civil en todo el Municipio



Estrategia	Implementar estrategias de protección civil municipal basadas en la prevención, preparación, respuesta y recuperación ante desastres y emergencias
Líneas de Acción	▪ Organizar talleres y simulacros en los diferentes sectores de la población sobre cómo actuar en caso de emergencias. ▪ Realizar estudios para identificar zonas vulnerables a desastres naturales o accidentes mediante la evaluación de riesgos. ▪ Supervisar y mantener en buen estado las instalaciones públicas y sistemas de drenaje para prevenir inundaciones. ▪ Establecer equipos especializados para coordinar la respuesta ante desastres mediante el Comité de Emergencias. ▪ Adquirir herramientas y equipos necesarios para enfrentar emergencias, como ambulancias, extintores y sistemas de comunicación. ▪ Diseñar rutas y puntos de reunión seguros para la población mediante un plan de evacuación. ▪ Actualizar el Atlas de Riesgos Municipal ▪ Establecer refugios temporales, alimentos y atención médica a las personas afectadas. ▪ Implementar acciones para reparar infraestructura dañada. ▪ Analizar las acciones hasta ahora realizadas para mejorar futuros planes de protección civil. ▪ Actualizar y cumplir con las leyes locales y nacionales en materia de protección civil. ▪ Trabajar en conjunto con el Sistema Estatal de Protección Civil. ▪ Diseñar protocolos de actuación para diferentes tipos de incidentes, incluyendo evacuaciones y respuesta inmediata. ▪ Capacitar a la población y autoridades mediante ejercicios periódicos para reforzar la preparación. ▪ Implementar mecanismos de comunicación rápida para advertir a la comunidad sobre posibles peligros. ▪ Establecer colaboración entre gobierno, cuerpos de emergencia y sociedad civil para una respuesta más efectiva. ▪ Promover acciones para fortalecer la capacidad de recuperación después de un desastre, como reconstrucción segura y apoyo psicológico. ▪ Aplicar herramientas digitales para monitoreo, predicción y gestión eficiente de emergencias. ▪ Implementar una estrategia efectiva para la prevención y combate de incendios en un municipio debe incluir medidas proactivas y una respuesta rápida ante emergencias. Aquí te dejo algunos pilares clave: ▪ Realizar campañas de concientización sobre riesgos de incendios, uso adecuado de instalaciones eléctricas y manejo seguro de materiales inflamables. ▪ Establecer y hacer cumplir normas de construcción que



	incluyan medidas de seguridad contra incendios, como extintores y sistemas de evacuación. ▪ Capacitar a la población y negocios en el uso de extintores, rutas de evacuación y primeros auxilios. ▪ Garantizar que el equipo de bomberos cuente con los recursos necesarios, como hidrantes funcionales, vehículos y herramientas especializadas. ▪ Implementar sistemas de detección de incendios y coordinar una respuesta ágil en caso de emergencia. ▪ Identificar áreas vulnerables a incendios forestales y aplicar estrategias de conservación y reducción de material combustible.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	16 y 16.3, 16.7, 16.8, 16.10, 13.2

EJE RECTOR: BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMÍA PARA EL DESARROLLO
PROGRAMA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA

Proyecto	Yecapixtla es Tradiciones y Festividades
Estrategia	Fortalecer la identidad y generar desarrollo cultural mediante la preservación de las festividades, costumbres y tradiciones de Yecapixtla.
Líneas de Acción	• Documentar y registrar las festividades tradicionales, patronales, cívicas y/o religiosas del municipio • Impulsar la enseñanza de costumbres locales en escuelas y centros culturales. • Fomentar la participación de jóvenes en actividades tradicionales para asegurar su continuidad. • Crear una campaña de reconocimiento para personas que preservan y promueven las tradiciones. • Organizar campañas de difusión de festividades, tradiciones y costumbres del municipio en redes sociales y medios de comunicación. • Desarrollar material audiovisual sobre la historia y significado de las festividades. • Establecer alianzas con medios locales para promover eventos tradicionales. • Crear una plataforma o aplicación digital con información sobre festividades y costumbres. • Mejorar la infraestructura en sitios de celebración, como plazas y templos. • Facilitar permisos y apoyo logístico para organizadores de eventos tradicionales.



	• Impulsar la seguridad y accesibilidad en festividades masivas. • Fomentar la participación ciudadana en la organización de festividades. • Incluir a artesanos y comerciantes locales en eventos tradicionales. • Establecer acciones de voluntariado para la preservación de costumbres. • Crear espacios de diálogo entre autoridades y comunidades para fortalecer la identidad cultural. • Realizar talleres y cursos sobre la importancia de las festividades y tradiciones. • Incluir contenidos culturales en el currículo escolar para fortalecer la identidad local. • Promover el respeto y valoración de las festividades entre la población. • Impulsar la investigación y documentación de festividades, tradiciones y costumbres.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	2 y 2.3, 4 ,4.5 8 y 8.1, 8.2, 8.3, 8.9

Proyecto	Promoción y Difusión Turística del Municipio
Estrategia	Fortalecer la oferta turística del municipio para atraer más visitantes y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Líneas de Acción	• Fortalecer la marca turística de Yecapixtla como “Capital Mundial de la Cecina”, destacando su gastronomía, historia y atractivos naturales. • Desarrollar campañas de promoción en redes sociales, medios digitales y tradicionales. • Participar en ferias y eventos turísticos nacionales e internacionales. • Crear una página web oficial y/o desarrollar una app con información turística, rutas, eventos y servicios. • Mejorar la señalización turística en calles y carreteras. • Rehabilitar espacios públicos y zonas turísticas. • Impulsar la creación de nuevos hoteles y restaurantes con incentivos para inversionistas. • Garantizar la seguridad y accesibilidad en sitios turísticos. • Fomentar el turismo gastronómico, promoviendo la cecina y otros platillos tradicionales. • Crear rutas turísticas temáticas, como recorridos históricos, ecoturismo y turismo de aventura. • Fortalecer la Feria de la Cecina y Tianguis Grande, así como



	crear festivales y eventos culturales que resalten la identidad del municipio. • Impulsar el turismo rural y comunitario, involucrando a pobladores en experiencias turísticas. • Actualizar el Reglamento de Turismo para garantizar un desarrollo ordenado y sostenible. • Establecer el Consejo Municipal de Turismo, con participación de prestadores de servicios y autoridades. • Facilitar trámites y permisos para negocios turísticos, reduciendo la burocracia. • Coordinar con autoridades estatales y federales para obtener apoyo y financiamiento. • Capacitar a prestadores de servicios turísticos en atención al cliente y calidad. • Fomentar la educación turística en escuelas y comunidades. • Promover prácticas sustentables, como el manejo adecuado de residuos y el respeto al patrimonio.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	8 y 8.1, 8.2, 8.3, 8.9

Proyecto	Cultura para todas y todos
Estrategia	Consolidar un entorno cultural dinámico, inclusivo y enriquecedor para sus habitantes y visitantes.
Líneas de Acción	• Restaurar y conservar sitios históricos, como el Ex Convento de San Juan Bautista, entre otros. • Impulsar la protección de tradiciones locales, como el personaje del Matacuero. • Crear un archivo histórico municipal para documentar la evolución cultural de Yecapixtla. • Fomentar la enseñanza de lenguas indígenas y la historia regional en escuelas. • Organizar festivales y eventos culturales que resalten la identidad del municipio. • Desarrollar campañas de difusión en redes sociales y medios digitales sobre las actividades culturales. • Crear una plataforma digital con información sobre actividades culturales y patrimonio. • Establecer alianzas con medios de comunicación para promover la cultura local. • Rehabilitar y mejorar espacios culturales, como teatros, bibliotecas y centros comunitarios. • Impulsar la creación de nuevos espacios para exposiciones y



	actividades artísticas. • Garantizar la accesibilidad y seguridad en sitios culturales. • Fomentar el uso de espacios públicos para actividades culturales y recreativas. • Establecer acciones de apoyo para artistas locales y artesanos. • Facilitar becas y financiamiento para proyectos culturales. • Promover la capacitación y profesionalización de creadores y gestores culturales. • Impulsar la comercialización de productos artesanales en exposiciones y ferias. • Incluir acciones culturales en el currículo escolar para fortalecer la identidad local. • Realizar talleres y cursos sobre arte, música, danza y literatura. • Fomentar la participación ciudadana en actividades culturales. • Promover el respeto y valoración del patrimonio cultural entre la población.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	8 y 8.9 11 y 11.4 12 y 12. b

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Proyecto	Impulso y fomento al Desarrollo Económico y el Empleo
Estrategia	Implementar acciones para fortalecer la economía local y generar oportunidades laborales.
Líneas de Acción	• Apoyar el crecimiento de pequeñas y medianas empresas en sectores clave como turismo, agricultura, comercio y servicios. • Incentivar la inversión en nuevas industrias que complementen la economía local. • Promover la innovación y el emprendimiento mediante acciones de capacitación y financiamiento. • Mejorar la conectividad vial y el acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad e internet de alta velocidad. • Incentivar el desarrollo de espacios comerciales y parques industriales para atraer más inversiones. • Impulsar la modernización de mercados y centros de abasto. • Implementar acciones de formación en habilidades técnicas y digitales para mejorar la empleabilidad. • Establecer convenios con universidades y centros de capacitación para ofrecer cursos especializados. • Crear incentivos para que las empresas locales capaciten a



	sus empleados. • Fomentar la producción y comercialización de artesanías y productos locales. • Establecer redes de apoyo empresarial y fomentar la participación ciudadana en proyectos económicos. • Crear espacios de diálogo entre el gobierno, empresarios y sociedad civil para definir estrategias conjuntas. • Impulsar acciones de financiamiento y apoyo a cooperativas y asociaciones productivas. • Ofrecer beneficios fiscales y administrativos a empresas que generen empleo en la región. • Facilitar trámites y permisos para la apertura de negocios. • Promover la inversión extranjera y nacional mediante campañas de atracción de capital.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	8 y 8.3

Proyecto	Yecapixtla saludable
Estrategia	Mejorar la calidad de vida de las y los Yecapixtenses mediante la implementación de acciones por la salud
Líneas de acción	• Mejorar y ampliar los centros de salud municipales. • Gestionar la construcción de nuevas unidades médicas y el equipamiento de clínicas existentes. • Implementar jornadas de salud gratuitas en comunidades vulnerables. • Establecer convenios con hospitales y clínicas privadas para ampliar la cobertura médica. • Facilitar el acceso a medicamentos esenciales mediante acciones de subsidio. • Desarrollar campañas de vacunación y prevención de enfermedades. • Fomentar hábitos saludables a través de acciones educativas en escuelas y comunidades. • Impulsar la actividad física y la alimentación saludable con iniciativas comunitarias. • Crear acciones de atención especializada para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad. • Implementar estrategias para la salud mental y el bienestar emocional. • Garantizar el acceso a servicios de salud para poblaciones indígenas y afroamericanas. • Colaborar con instituciones de salud estatales y federales



para mejorar la atención médica.

- Establecer alianzas con universidades y centros de investigación para desarrollar proyectos de salud pública.
- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre políticas de salud.
- Reforzar la vigilancia epidemiológica para prevenir brotes de enfermedades.
- Implementar medidas de control sanitario en mercados, restaurantes y espacios públicos.
- Regular el manejo de residuos y garantizar la calidad del agua potable.
- Crear y mejorar clínicas veterinarias municipales para ofrecer atención gratuita o a bajo costo.
- Establecer centros de rescate y albergues para animales en situación de calle.
- Implementar acciones de esterilización masiva para controlar la población de animales sin hogar.
- Desarrollar campañas educativas sobre el cuidado y bienestar de los animales.
- Fomentar la adopción responsable en lugar de la compra de mascotas.
- Establecer sanciones para el maltrato y abandono de animales.
- Organizar jornadas de vacunación y desparasitación gratuitas.
- Facilitar el acceso a medicamentos y tratamientos veterinarios esenciales.
- Implementar acciones de atención médica para animales de trabajo y producción.
- Promover la conservación de especies locales y su hábitat.
- Regular la caza y captura de animales silvestres.
- Colaborar con organizaciones ambientales para la protección de la biodiversidad.
- Establecer alianzas con asociaciones protectoras de animales.
- Colaborar con veterinarios y expertos en bienestar animal para desarrollar políticas efectivas.
- Promover la participación ciudadana en iniciativas de protección animal.
- Implementar normativas para garantizar el bienestar de los animales en mercados y granjas.
- Regular el comercio de animales domésticos y exóticos.
- Reforzar la vigilancia epidemiológica para prevenir enfermedades zoonóticas.



Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	8 y 8.3
--	---------

Proyecto	Apoyo al Consumo Local
Estrategia	Fomentar la compra de productos y servicios locales para fortalecer la economía, generar empleo y preservar las tradiciones culturales y gastronómicas del Municipio
Líneas de Acción	• Implementar una campaña permanente de promoción del consumo local en redes sociales, medios impresos y digitales. • Organizar actividades sobre el impacto positivo de comprar en negocios locales. • Integrar acciones en programas educativos en instituciones académicas sobre la importancia del consumo local. • Impulsar el apoyo financiero para emprendedores y pequeños comerciantes. • Impartir Talleres sobre gestión de negocios, marketing digital y servicio al cliente para fortalecer la competitividad de los comerciantes. • Reducir los requisitos innecesarios para la obtención de permisos y licencias para pequeños negocios. • Realizar un evento anual en el que los productores y emprendedores pueden exhibir y vender sus productos. • Fomentar días especiales en mercados y tianguis municipales con descuentos y promociones en productos locales. • Crear recorridos turísticos que incluyan experiencias gastronómicas con productos de la región. • Desarrollar una aplicación o sitio web que facilite la compra de productos locales. • Promocionar constantemente a los negocios locales a través de plataformas digitales. • Difundir con influencers o personalidades la promoción del consumo de productos de Yecapixtla. • Fomentar la compra de insumos locales en establecimientos grandes. • Crear vínculos entre productores locales y grandes compradores para garantizar demanda continua. • Incentivar a empresas del municipio a apoyar a negocios pequeños y productores regionales.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	8 y 8.1, 8.2 y 8.3



Proyecto		Prevención y Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y de Regulación para su Venta y Consumo
Estrategia		Implementar acciones para la prevención en el abuso del Consumo de bebidas alcohólicas
Líneas de Acción		• Implementar campañas de concientización sobre los riesgos del consumo excesivo de alcohol. • Fomentar programas educativos en escuelas y comunidades sobre los efectos del alcohol en la salud y la seguridad. • Organizar eventos culturales y deportivos que promuevan alternativas saludables al consumo de alcohol. • Restringir horarios y zonas para la venta de alcohol. • Supervisar la publicidad de bebidas alcohólicas para evitar su promoción entre menores de edad. • Implementar sanciones para establecimientos que vendan alcohol a menores o fuera de los horarios permitidos. • Reforzar operativos de inspección en bares, restaurantes y tiendas de conveniencia. • Implementar pruebas de alcoholemia en puntos estratégicos para reducir accidentes de tránsito relacionados con el consumo de alcohol. • Establecer protocolos de seguridad en eventos públicos para evitar el consumo descontrolado de alcohol. • Crear acciones de apoyo y rehabilitación para personas con problemas de adicción al alcohol. • Establecer convenios con instituciones de salud y organizaciones especializadas en el tratamiento del alcoholismo. • Fomentar la integración social y laboral de personas en proceso de recuperación. • Colaborar con instituciones estatales y federales para fortalecer la regulación del consumo de alcohol. • Establecer alianzas con universidades y centros de investigación para desarrollar estrategias de prevención. • Promover la participación ciudadana en la creación de políticas públicas sobre el consumo de alcohol.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030		3 y 3.5

PROGRAMA MUNICIPAL DE BIENESTAR

Proyecto		Bienestar Social Integral
Estrategia		Garantizar el desarrollo cognitivo, emocional, cultural y económico de la población de Yecapixtla mediante el fomento de políticas inclusivas,



	sostenibles y participativas para atender las necesidades de la población, promover la equidad y facilitar el acceso a los servicios esenciales que permiten transformar la vida de las y los ciudadanos.
Líneas de Acción	• Garantizar el acceso a servicios de salud, educación, cultura, y empleo, que fortalezcan la calidad de vida de la población. • Diseñar programas orientados a integrar a los grupos vulnerables y a potenciar la equidad de género, edad, etnia y condición socioeconómica. • Incentivar la corresponsabilidad y la participación activa de la comunidad en la identificación, diseño y seguimiento de políticas públicas. • Establecer alianzas estratégicas entre el sector público, privado y la sociedad civil para impulsar un desarrollo armónico e integral. • Apoyar el emprendimiento, la capacitación laboral y la innovación como motores del crecimiento económico local. • Realizar estudios y diagnósticos que identifiquen las dinámicas socioeconómicas, sanitarias y culturales del municipio. • Implementar mecanismos de participación ciudadana (asambleas, talleres y encuestas) para identificar necesidades y expectativas. • Implementar acciones que integren las diferentes áreas de bienestar, permitiendo una asignación de recursos oportuna y eficaz. • Desarrollar iniciativas específicas para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres en situación de vulnerabilidad, jóvenes y comunidades indígenas o afromexicanas, garantizando el acceso a servicios y apoyos diferenciados según sus necesidades. • Implementar acciones que aborden la equidad de oportunidades, la prevención de la violencia de género y la promoción de derechos humanos. • Crear centros comunitarios que funcionen como núcleos de atención psicosocial, educativa y de empleo para poblaciones en riesgo o marginadas. • Fortalecer los centros de salud y un sistema de atención primaria que integre servicios médicos, psicológicos y de rehabilitación. • Difundir información y realización de jornadas de prevención y promoción de hábitos saludables como nutrición, ejercicio físico y salud mental. • Establecer redes de ayuda, asesorías psicológicas y asesoramiento en situaciones de crisis o emergencias sociales. • Ampliar programas de formación técnica y profesional en alianza con instituciones educativas, orientados a potenciar



habilidades laborales y emprendedoras.

- Crear fondos y programas de microcréditos, asesorías y mentorías para impulsar proyectos productivos locales y el desarrollo de economía social.
- Promover el acceso a tecnologías y plataformas digitales para ofrecer cursos, capacitación y asesorías virtuales, facilitando la inclusión en el mundo laboral del siglo XXI.
- Rehabilitar y adecuar espacios para la instalación de centros comunitarios, culturales, bibliotecas, deportivos y áreas recreativas para potenciar el desarrollo social y la cohesión comunitaria.
- Organizar actividades que refuercen el sentido de identidad, la tradición y la convivencia pacífica en el municipio.
- Incentivar la creación artística, el activismo cultural y la preservación del patrimonio, mediante subvenciones y convocatorias de proyectos.
- Articular esfuerzos con instituciones estatales, federales y organizaciones de la sociedad civil para sumar recursos y experticia en la implementación de programas integrales.
- Apoyar a pequeñas y medianas empresas, cooperativas y otros emprendimientos que generen empleo y riqueza en la comunidad.
- Impulsar programas que mejoren la infraestructura habitacional, espacios públicos y la calidad urbana, contribuyendo al desarrollo ordenado y sustentable del municipio.
- Capacitar a las y los servidores públicos en temas de atención social, derechos humanos y gestión comunitaria para asegurar una respuesta efectiva ante las demandas sociales.
- Implementar portales y mecanismos de comunicación digital y presencial para informar a la ciudadanía sobre el avance de programas y el uso de recursos públicos.
- Establecer indicadores de desempeño y unidades de seguimiento que permitan evaluar el impacto de las medidas, ajustando acciones de manera oportuna.
- Realizar encuestas y consultas ciudadanas en todas las colonias para identificar necesidades prioritarias.
- Crear acciones incluyentes que articulen redes de apoyo comunitario atendiendo a adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes.
- Implementar jornadas de Salud con atención médica, psicológica y de nutrición.
- Impartir talleres y cursos de capacitación en oficios y habilidades cotidianas.
- Suscribir convenios de amplia colaboración con universidades, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas para



	cofinanciar proyectos comunitarios. • Elaborar un cronograma detallado de acciones inmediatas, a mediano y largo plazo que permita un seguimiento riguroso de cada una de las acciones a implementar.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	16 y 16.1, 16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.10, 16.a

Proyecto	Conectividad para todas y todos
Estrategia	Implementar acciones para el acceso de la población a tecnologías de la información y comunicación, incluyendo el de banda ancha e internet
Líneas de Acción	• Gestionar ante la Agencia de Transformación Digital del gobierno estatal y las autoridades federales espacios de internet gratuito en todas las comunidades del Municipio. • Gestionar el acceso a internet de banda ancha en todas las zonas del municipio, tanto urbanas como rurales. • Promover la alfabetización digital y el acceso a dispositivos tecnológicos para todos los sectores de la población. • Integrar soluciones tecnológicas en la administración municipal para mejorar la eficiencia y transparencia. • Impulsar el emprendimiento digital, la innovación tecnológica y la economía digital como motores de crecimiento local. • Proteger la infraestructura digital y los datos de la ciudadanía mediante protocolos y normativas robustas. • Realizar un estudio detallado del estado actual de la infraestructura tecnológica del municipio, identificando zonas con brechas de conectividad y potenciales áreas de mejora. • Implementar mecanismos participativos en escuelas, empresas, organizaciones sociales para recoger las necesidades y expectativas de la comunidad. • Suscribir convenios estratégicos y marcos normativos que incentiven la inversión privada y alianzas público-privadas para ampliar la cobertura y calidad del servicio de internet. • Desarrollar iniciativas de capacitación dirigidas a ciudadanos, estudiantes, docentes y emprendedores, que abarque desde habilidades básicas en el uso de computadoras hasta el manejo avanzado de herramientas digitales. • Crear espacios públicos equipados con tecnología (laboratorios de cómputo, bibliotecas digitales) que faciliten el acceso a internet y fomenten la cultura digital en toda la comunidad. • Implementar programas de apoyo para la adquisición de dispositivos tecnológicos, así como gestionar puntos de acceso gratuitos en instituciones públicas y centros comunitarios.



- Gestionar el desarrollo de portales y aplicaciones que permitan a los ciudadanos acceder a servicios municipales, realizar trámites, recibir información y participar activamente en la toma de decisiones ciudadanas.
- Diseñar e implementar normativas y protocolos de seguridad para proteger tanto la infraestructura como los datos de los usuarios, garantizando un uso responsable y seguro del entorno digital.
- Realizar campañas y talleres de sensibilización para educar a la ciudadanía sobre mejores prácticas en el manejo de información personal y la prevención de ciberataques.
- Integrar mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas en el uso de la tecnología mediante portales de transparencia y auditorías periódicas.
- Fomentar la digitalización de procesos administrativos para mejorar la eficiencia y reducir la burocracia, promoviendo la adopción de eGobierno.
- Promover proyectos de espacios inteligentes que integren tecnologías emergentes como el Internet de las Cosas para optimizar la gestión de servicios públicos, el medioambiente y la movilidad urbana.
- Crear espacios de innovación y apoyo a startups tecnológicas, incentivando el desarrollo de proyectos locales en el ámbito digital y fortaleciendo la economía basada en el conocimiento.
- Realizar estudios de cobertura y calidad de la conectividad en todas las zonas del municipio, identificando brechas y oportunidades de mejora. Gestionar la instalación de fibra óptica en áreas urbanas y despliegue de tecnologías inalámbricas en zonas rurales y de difícil acceso.
- Organizar talleres y cursos de alfabetización digital para edades diversas; capacitación especializada para docentes y funcionarios públicos.
- Gestionar puntos de acceso gratuitos en centros comunitarios, escuelas y bibliotecas; programa de subsidios para adquisición de dispositivos electrónicos.
- Establecer protocolos de ciberseguridad y realizar campañas formativas para la ciudadanía en el uso seguro de internet.
- Crear un comité de seguridad digital y el área de Modernización y Transformación Digital.

Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

9 y 9.c

Proyecto

Educación integral y transversal en el Municipio

Estrategia

Garantizar el acceso equitativo a oportunidades educativas, fomentar el desarrollo de competencias clave en todas las etapas de la vida y



	crear un entorno que impulse el crecimiento académico, social y emocional de la comunidad
Líneas de Acción	• Garantizar la cobertura educativa universal mediante el acceso a educación básica, media superior y superior para todos los habitantes del municipio. • Desarrollar programas que atiendan a poblaciones en situación de vulnerabilidad, eliminando barreras económicas y socioculturales. • Implementar acciones que fortalezcan el bienestar emocional, físico y social de los alumnos. • Gestionar la modernización del sistema educativo mediante el uso de herramientas digitales y estrategias innovadoras de enseñanza. • Impulsar la educación con el mercado laboral y el emprendimiento local para garantizar la empleabilidad de los jóvenes. • Ampliar espacios de formación en disciplinas que promuevan la creatividad y el desarrollo físico. • Construir y dar mantenimiento a las escuelas, mediante la ampliación de aulas y optimización de espacios de aprendizaje. • Impulsar acciones para el otorgamiento de becas para estudiantes de escasos recursos en todos los niveles educativos. • Implementar rutas de transporte escolar gratuitas o subsidiadas para estudiantes de comunidades marginadas. • Impulsar el diseño de programas educativos específicos para niños con discapacidad, jóvenes en riesgo de exclusión y adultos mayores. • Impulsar la capacitación de docentes en estrategias de enseñanza inclusiva y sensibilización en temas de diversidad y equidad. • Fomentar acciones dirigidas a jóvenes y adultos que abandonaron la escuela, ofreciendo opciones de reingreso y capacitación. • Impartir talleres sobre manejo del estrés, inteligencia emocional y habilidades interpersonales. • Implementar servicios de atención psicológica, alimentación saludable y promoción del bienestar físico en instituciones educativas. • Desarrollar protocolos contra violencia escolar, acoso y discriminación, garantizando entornos de aprendizaje protegidos. • Dotar de equipos tecnológicos en escuelas, creación de aulas digitales y plataformas educativas en línea. • Impulsar la capacitación continua de maestras y maestros en el uso de herramientas digitales y metodologías innovadoras



	de enseñanza. • Implementar programas de alfabetización digital para estudiantes y familias con acceso limitado a tecnología. • Fomentar el estudio de carreras técnicas alineadas con las necesidades del mercado laboral. • Apoyar a jóvenes para desarrollar negocios propios mediante formación, mentoría y acceso a financiamiento. • Suscribir convenios con empresas locales para realizar prácticas profesionales y pasantías. • Impulsar la creación de espacios para el arte, bibliotecas y escenarios para el desarrollo de talentos culturales. • Ampliar la infraestructura deportiva y organización de eventos para fomentar hábitos saludables. • Promover la Identidad Local mediante acciones sobre la historia, patrimonio y valores culturales del municipio. • Construir nuevas aulas en escuelas con sobrepoblación estudiantil. • Fomentar la Capacitación a docentes en educación emocional y prevención de violencia escolar. • Gestionar la instalación de internet gratuito en escuelas y centros comunitarios. • Implementar programas de formación técnica y pasantías con empresas en el Estado. • Construir o habilitar centros culturales y deportivos para jóvenes. • Impulsar la integración de Inteligencia Artificial en el aprendizaje personalizado. • Fomentar la incorporación de contenido educativo para la protección al ambiente y el desarrollo sustentable. • Fomentar la educación bilingüe y el aprendizaje de lenguas extranjeras.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	4 y 4.1, 4.2, 4.5, 4.7

Proyecto	Fomento al Deporte y la Cultura Física
Estrategia	Impulsar la creación de espacios de calidad y oportunidades equitativas para la práctica deportiva en Yecapixtla.
Líneas de Acción	• Promover la actividad física como un derecho para todos los habitantes del municipio. • Construir, rehabilitar y optimizar espacios para la práctica de diversas disciplinas. • Impulsar acciones de iniciación, entrenamiento y competencias



para diferentes edades y niveles.

- Realizar campañas de concienciación sobre la importancia del ejercicio y la cultura física.
- Otorgar becas, apoyos e incentivos a deportistas destacados en distintas disciplinas.
- Fomentar el deporte a través de torneos y actividades comunitarias.
- Rehabilitar canchas, gimnasios y unidades deportivas existentes.
- Construir ciclovías, pistas de atletismo, centros de acondicionamiento físico y áreas recreativas en espacios públicos.
- Realizar el mantenimiento continuo de instalaciones deportivas, asegurando accesibilidad para personas con discapacidad.
- Fortalecer acciones de actividad física y deportes en instituciones educativas.
- Crear y fortalecer academias deportivas gratuitas para fomentar el desarrollo de habilidades desde la infancia.
- Organizar torneos y equipos en las distintas localidades del municipio.
- Realizar jornadas de Activación Física en espacios públicos y campañas de concienciación sobre el impacto positivo de la actividad física.
- Impulsar acciones de Salud y Ejercicio para prevenir enfermedades crónicas mediante el deporte y la actividad física.
- Impartir clases de acondicionamiento físico y actividades recreativas adaptadas a personas mayores.
- Otorgar apoyos económicos para atletas destacados en disciplinas individuales y de equipo.
- Impulsar la creación de centros especializados para la preparación de deportistas de alto rendimiento.
- Impulsar la representación municipal mediante selecciones locales que participen en competencias estatales y nacionales.
- Promover a Yecapixtla como sede de eventos deportivos regionales y nacionales.
- Fomentar actividades recreativas en Espacios Públicos como ferias deportivas, caminatas y encuentros deportivos abiertos a la comunidad.
- Integrar el deporte en la cultura Local mediante el fomento del deporte como parte de la identidad y tradición municipal.
- Impulsar acciones de ejercicio y prevención de enfermedades crónicas.
- Organizar torneos comunitarios y festivales deportivos.



	• Integrar la tecnología en el deporte para mejorar entrenamientos y monitoreo de desempeño. • Impulsar la inclusión del deporte adaptado para personas con discapacidad. • Ampliar los circuitos de turismo deportivo para atraer visitantes y fortalecer la economía local. • Desarrollar alianzas con universidades y academias deportivas para la formación integral de atletas.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	3 y 3.4 y 3.5

PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Proyecto	Atención a Víctimas y Búsqueda de Personas
Estrategia	Garantizar el acceso a la justicia, la reparación del daño y la búsqueda efectiva de personas desaparecidas.
Líneas de Acción	• Fortalecer el trabajo que realiza la oficina municipal de atención a víctimas y búsqueda de personas. • Actuar en favor de las víctimas bajo los principios y derechos a la verdad, el acceso a la justicia, la reparación del daño y las garantías de no repetición. • Brindar a las víctimas información y asesoría completa y clara sobre los recursos y procedimientos judiciales, administrativos o de otro tipo a los cuales ellas tienen derecho para la mejor defensa de sus intereses y satisfacción de sus necesidades, así como sobre el conjunto de derechos de los que son titulares en su condición de víctima. • Brindar a las víctimas las medidas de asistencia, atención, protección o servicios con los que cuente el ayuntamiento y sus dependencias, de forma gratuita mediante un trato digno con independencia de su capacidad socio- económica y sin exigir condición previa para su admisión a éstos que las establecidas en ley general de víctimas y otros ordenamientos legales. • Formular y aplicar políticas y acciones de asistencia, que incluyan oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las víctimas proponiendo los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables para ello; • Proponer el establecimiento de acciones emergentes de ayuda, atención, asistencia, protección, acceso a la justicia, acceso a la verdad y reparación integral de las víctimas. • Brindar a las víctimas las medidas de ayuda inmediata, asistencia, atención, rehabilitación y demás establecidas en las leyes de la materia y en el ámbito de su competencia, a través



	de las acciones, mecanismos y servicios con que cuente el ayuntamiento, salvo en los casos urgentes o de extrema necesidad en los que se podrá recurrir a instituciones privadas. • Coadyuvar con la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, para el mejor cumplimiento de sus atribuciones y facultades; • Coordinar y mantener comunicación continua y permanente con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. • Remitir la información que le solicite la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, en el ámbito de su competencia. • Colaborar con la Comisión Estatal, a efecto de llevar a cabo las acciones en la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas. • Coadyuvar con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para el mejor cumplimiento de sus atribuciones y facultades. • Cumplir con aquellas atribuciones o facultades que determinen para los municipios, la ley general de víctimas, la ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas, la ley de víctimas del estado de Morelos, ley para prevenir, atender y erradicar la desaparición forzada de personas para el estado de Morelos y otros ordenamientos jurídicos aplicables.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	16,16.6,16.7

Proyecto	Atención a la Diversidad Sexual
Estrategia	Garantizar el respeto, la inclusión y la equidad para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género
Líneas de Acción	• Consolidar la oficina de Atención a la Diversidad Sexual con personal con experiencia en derechos humanos y diversidad sexual. • Implementar acciones de capacitación para funcionarios públicos sobre derechos LGBTQ+ y no discriminación. • Realizar talleres en escuelas y espacios comunitarios para fomentar el respeto y la inclusión. • Garantizar que todas las dependencias municipales adopten políticas de igualdad y no discriminación. • Crear un protocolo de atención para casos de discriminación o violencia hacia personas LGBTQ+. • Ofrecer servicios de asesoría legal y psicológica gratuitos para personas que enfrenten discriminación o violencia. • Establecer convenios con organizaciones civiles



	especializadas en derechos LGBTQ+. • Implementar campañas de comunicación para sensibilizar a la población sobre los derechos de la comunidad LGBTQ+. • Establecer alianzas con asociaciones civiles y colectivos LGBTQ+ para fortalecer las acciones municipales.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	16,16.6,16.7

Proyecto	Atención integral a la Juventud
Estrategia	Fortalecer la atención integral a la juventud, asegurando que tengan acceso a herramientas y espacios que les permitan construir un futuro con mayores oportunidades mediante el desarrollo personal, educativo, laboral y social de los jóvenes, promoviendo oportunidades de crecimiento y bienestar en un entorno seguro e inclusivo.
Líneas de Acción	• Impulsar programas educativos y de formación técnica para mejorar la empleabilidad de los jóvenes. • Implementar acciones que fortalezcan el bienestar físico, emocional y social de la juventud. • Crear espacios donde los jóvenes puedan expresar sus ideas y participar en la toma de decisiones del municipio. • Diseñar acciones que faciliten la inserción laboral y el desarrollo de proyectos productivos. • Establecer estrategias para reducir el consumo de sustancias y prevenir la violencia juvenil. • Fortalecer el acceso a cultura, arte y deporte en espacios de recreación y formación cultural para fomentar la creatividad y el sano desarrollo. • Establecer fondos de becas para jóvenes de escasos recursos. • Impartir cursos sobre tecnología, programación y herramientas digitales para mejorar su competitividad laboral. • Vincular a las y los jóvenes con universidades y escuelas técnicas para promover cursos de certificación laboral. • Implementar programas gratuitos de atención médica y psicológica para jóvenes. • Capacitar a las y los jóvenes en inteligencia emocional, manejo del estrés y prevención de trastornos psicológicos. • Impulsar campañas de difusión de información y creación de espacios de atención para el tratamiento y prevención del consumo de sustancias. • Implementar el Consejo Municipal de la Juventud como un espacio donde los jóvenes puedan participar en el diseño de políticas públicas. • Fomentar acciones comunitarias donde los jóvenes



	contribuyan al desarrollo de Yecapixtla. • Organizar espacios para la expresión de ideas y el intercambio de experiencias. • Capacitar en emprendimiento y acceso a financiamiento para proyectos de jóvenes emprendedores. • Impulsar eventos de vinculación con empresas para facilitar la inserción laboral. • Suscribir convenios para generar oportunidades de empleo y capacitación dentro del municipio. • Impulsar espacios de formación artística y creativa para jóvenes interesados en la música, teatro, literatura y artes visuales. • Organizar actividades recreativas y competencias deportivas para fomentar hábitos saludables. • Promover iniciativas que refuercen el sentido de identidad y pertenencia en la juventud. • Impulsar ferias de empleo y programas de financiamiento para emprendedores jóvenes. • Integrar plataformas digitales para la educación y participación juvenil. • Impulsar financiamientos para el emprendimiento juvenil.
Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible Vinculados	3 y 3.7, 3. d

Proyecto	Yecapixtla sin hambre y contra la desnutrición
Estrategia	Fortalecer programas de apoyo nutricional para los sectores más vulnerables de la población
Líneas de Acción	• Implementar programas de distribución alimentaria para sectores vulnerables. • Impulsar el desarrollo agrícola y la economía social para garantizar la autosuficiencia alimentaria. • Desarrollar campañas de concienciación sobre hábitos alimenticios saludables. • Garantizar la alimentación adecuada de niños y jóvenes en entornos escolares. • Desarrollar iniciativas para aprovechar excedentes alimenticios y distribuirlos de manera eficiente. • Ofrecer diagnósticos, seguimiento y orientación a la población con riesgos de desnutrición. • Implementar un sistema de distribución de alimentos para personas en situación de pobreza extrema. • Instalar y fortalecer a los Comedores Comunitarios en zonas con mayor índice de pobreza para ofrecer comidas a bajo costo.



- Entregar despensas con alimentos esenciales a familias vulnerables.
- Impulsar la instalación de espacios de comercio accesible donde productores locales puedan vender sus cosechas a precios justos.
- Fomentar la instalación de huertos urbanos y Comunitarios en espacios públicos, escuelas y hogares para promover la autosuficiencia alimentaria.
- Difundir información sobre una alimentación equilibrada y la importancia de consumir productos naturales.
- Capacitar a la población en preparación de alimentos saludables y accesibles para diferentes sectores de la población.
- Implementar acciones para reducir problemas como la obesidad, diabetes y deficiencias nutricionales.
- Supervisar que niñas, niños, adolescentes y en situación de vulnerabilidad reciban una alimentación adecuada antes de iniciar su jornada escolar.
- Evaluar periódicamente el estado nutricional de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- Suscribir convenios o generar alianzas con supermercados, restaurantes y productores para canalizar alimentos no vendidos pero aptos para consumo.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de reducir el desperdicio en hogares y comercios.
- Impulsar acciones para transformar excedentes en productos reutilizables.
- Fortalecer los espacios especializados para diagnóstico y tratamiento de la desnutrición.
- Apoyar a Mujeres Embarazadas y en Lactancia para garantizar la alimentación adecuada en etapas clave del desarrollo infantil.
- Atender integralmente a las poblaciones en riesgo como adultos mayores, niños en situación de vulnerabilidad y personas con enfermedades crónicas.
- Implementar de desayunos escolares gratuitos en escuelas públicas ubicadas en zona de alta marginación.
- Implementar campañas de educación nutricional en las comunidades marginadas.
- Impulsar acciones de producción agroecológica para mejorar la autosuficiencia alimentaria.
- Impulsar el desarrollo de tecnología para mejorar la distribución eficiente de alimentos.



	• Coordinar esfuerzos con organismos estatales y nacionales para fortalecer la seguridad alimentaria. • Implementar acciones de nutrición infantil para garantizar una alimentación óptima en etapas tempranas.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	2 y 2.2.1, 2.2.2 4 y 4.1, 4.2, 4.5, 4.7,

Proyecto	Mujeres Yecapixtlenas con una vida libre de violencia
Estrategia	Garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia mediante acciones en prevención, atención y sanción, además de mecanismos de protección y apoyo para las víctimas.
Líneas de Acción	• Impulsar campañas de sensibilización, educación y formación para erradicar conductas violentas. • Crear redes de apoyo, servicios especializados y canalización a refugios seguros. • Implementar protocolos y medidas legales para proteger a las víctimas y que se castigue a los agresores. • Desarrollar políticas públicas que aseguren el acceso equitativo a oportunidades educativas, laborales y sociales. • Garantizar que el personal de la Instancia de la Mujer actúe con enfoque de derechos humanos. • Crear mecanismos de participación para que las mujeres puedan influir en las políticas municipales. • Difundir mensajes en medios de comunicación y redes sociales sobre la erradicación de la violencia de género. • Incorporar acciones en escuelas para sensibilizar desde la infancia sobre el respeto y la equidad de género. • Impulsar la capacitación en formación sobre igualdad sustantiva, prevención de violencia y construcción de espacios laborales seguros para las mujeres. • Fortalecer a la Instancia de la Mujer como un espacio seguro con apoyo psicológico, legal y médico para víctimas de violencia. • Implementar un servicio telefónico de atención inmediata para casos de violencia de género. • Suscribir convenios de colaboración con refugios y Casas de Transición como espacios de protección temporal para mujeres en riesgo y para sus hijos e hijas. • Capacitar a elementos de seguridad pública en la identificación y atención de casos de violencia de género. • Brindar orientación jurídica para agilizar denuncias y procesos judiciales en casos de violencia.



	• Brindar acompañamiento legal para garantizar mecanismos de restricción y protección inmediatos para mujeres en situación de riesgo. • Impartir talleres de formación laboral para mujeres, fomentando su independencia económica. • Impulsar a mujeres en espacios de toma de decisiones municipales y en iniciativas comunitarias. • Organizar redes de Apoyo entre Mujeres para compartir experiencias y brindar acompañamiento en procesos de recuperación. • Implementar el monitoreo y evaluación de Políticas Municipales sobre Violencia de Género. • Brindar orientación jurídica gratuita para facilitar vías seguras de denuncia y seguimiento de casos para garantizar justicia efectiva. • Revisar y actualizar la normatividad municipal para reforzar la protección a mujeres contra la violencia. • Impartir capacitación laboral y emprendimiento exclusivo para mujeres. • Implementar acciones de formación en derechos humanos y prevención de violencia desde edades tempranas. • Incorporar nuevas tecnologías para implementar sistemas de alerta y denuncia segura. • Impulsar la cooperación con organismos nacionales e internacionales en la defensa de los derechos de las mujeres. • Informar a las mujeres yecapixtenses sobre los servicios que brinda la Instancia Municipal de la Mujer. • Generar un convenio de colaboración con la Secretaría de las Mujeres estatal y el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos para generar acciones conjuntas y crear mecanismos de atención de las mujeres víctimas de violencia en yecapixtla.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	5 y 5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c

Proyecto Yecapixtla sin adicciones	
Estrategia	Fortalecer la concienciación, el acceso a servicios de salud mental y la generación de entornos saludables para reducir el riesgo del consumo de sustancias.
Líneas de Acción	• Difundir información sobre los efectos negativos de las adicciones en la salud y la vida personal. • Ofrecer apoyo profesional para personas en situación de riesgo. • Sensibilizar desde edades tempranas sobre prevención de



	adicciones. • Facilitar redes de acompañamiento y recuperación para personas vulnerables. • Difundir información en medios de comunicación y redes sociales sobre los efectos de las adicciones. • Implementar talleres informativos dirigidas a jóvenes, trabajadores y familias sobre los peligros del consumo de sustancias. • Impulsar la instalación de espacios donde las personas en riesgo puedan recibir apoyo profesional. • Implementar servicios de orientación y acompañamiento para jóvenes y adultos con problemas de adicción. • Difundir líneas de Ayuda y canales de Comunicación Segura que brindan asistencia inmediata a personas en riesgo. • Implementar espacios gratuitos para el desarrollo de talentos y habilidades en arte, música y deporte. • Organizar actividades dirigidas a jóvenes para fomentar la convivencia sana. • Fomentar iniciativas donde los jóvenes puedan colaborar en proyectos comunitarios y fortalecer su sentido de pertenencia. • Implementar mayor control sobre establecimientos comerciales para evitar la venta ilícita de sustancias. • Supervisar el acceso a alcohol y tabaco en eventos y zonas recreativas. • Facilitar la instalación de Centros de Internamiento que utilicen programas especializados de apoyo y recuperación para personas con dependencia. • Impulsar espacios de orientación para familiares de personas con problemas de adicción. • Coordinar acciones con instituciones de salud y asistencia para reforzar programas de prevención. • Implementar apoyos a personas en proceso de recuperación para integrarse a empleos y actividades productivas. • Implementar acciones escolares sobre prevención de adicciones. • Revisar periódicamente a los establecimientos con venta de alcohol y tabaco. • Impartir capacitación en temas de salud mental para docentes y líderes comunitarios. • Ampliar acciones de integración social para jóvenes en situación de vulnerabilidad.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	3 y 3.7, 3. d



Proyecto		Inclusión y respeto a las comunidades indígenas y afromexicanas en Yecapixtla
Estrategia		Promover el bienestar, la inclusión y el desarrollo de las comunidades indígenas y afromexicanas en Yecapixtla, garantizando el reconocimiento de sus derechos, fortaleciendo su identidad cultural y generando oportunidades equitativas para su crecimiento social y económico.
Líneas de Acción		• Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos como salud, educación, vivienda y empleo para las comunidades indígenas y afromexicanas. • Proteger y promover la identidad cultural mediante el impulso de la preservación de tradiciones, lenguas, festividades y expresiones artísticas. • Fortalecer la participación comunitaria mediante mecanismos de consulta y representación para que las comunidades influyan en las decisiones municipales. • Impulsar el desarrollo económico y social mediante el apoyo de proyectos productivos, capacitación laboral y fortalecimiento de la economía local. • Implementar acciones de sensibilización y formación en igualdad y derechos humanos para erradicar la discriminación y el racismo: • Aplicar políticas de protección de tierras, recursos naturales y espacios de identidad comunitaria para garantizar el respeto a sus derechos colectivos. • Crear espacios médicos con atención especializada en salud intercultural. • Implementar acciones de alfabetización y educación en lengua indígena, incluyendo becas y apoyos escolares. • Implementar subsidios y proyectos de mejoramiento habitacional. • Garantizar el acceso a servicios públicos municipales en sus comunidades. • Apoyar la enseñanza y revitalización de lenguas originarias mediante materiales educativos y programas comunitarios. • Financiar eventos culturales y festivales representativos de estas comunidades. • Impulsar espacios de comercialización y promoción de su arte, gastronomía y productos y para la divulgación de la historia y cultura indígena y afromexicana. • Crear un órgano consultivo para que las comunidades sean parte de la toma de decisiones. • Fomentar espacios de diálogo entre autoridades municipales y representantes de comunidades indígenas y afromexicanas.



	• Fortalecer a los liderazgos comunitarios mediante la capacitación en gestión, liderazgo y derechos humanos. • Impulsar la formación en oficios, emprendimiento y tecnología para impulsar la inclusión laboral. • Destinar fondos para Proyectos Productivos mediante el financiamiento de iniciativas económicas comunitarias y cooperativas. • Fomentar el Turismo Comunitario y Cultural mediante experiencias turísticas que generen ingresos y promuevan el patrimonio cultural. • Impulsar la creación de espacios donde productores indígenas y afromexicanos puedan vender sus productos directamente al consumidor. • Difundir información sobre la importancia de la diversidad cultural y el respeto a los derechos indígenas y afromexicanos. • Implementar mecanismos para prevenir y sancionar casos de racismo y exclusión. • Implementar acciones de protección de sus tierras y recursos naturales. • Impulsar iniciativas que sean respetuosas con la naturaleza y arraigadas en los conocimientos tradicionales. • Fomentar la creación de defensorías comunitarias especializadas en la protección de derechos indígenas y afromexicanos. • Fomentar el desarrollo de la educación intercultural y bilingüe. • Impulsar la representación de comunidades indígenas y afromexicanas en el gobierno municipal. • Fortalecer las alianzas con organismos nacionales e internacionales para la protección de derechos colectivos.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	5.1,10, 10.3,

Proyecto	Atención Integral de las Personas Adultas Mayores.
Estrategia	Garantizar el acceso a servicios esenciales, fortalecer la inclusión social y promover el bienestar integral de las personas adultas mayores.
Líneas de Acción	• Promover la atención médica y programas de prevención de enfermedades de personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad. • Impulsar la participación de los adultos mayores en actividades culturales, recreativas y sociales. • Implementar programas de prevención de abuso y



	discriminación. • Generar programas de formación y aprendizaje para fomentar el desarrollo personal. • Facilitar el acceso a empleos dignos y programas de apoyo financiero. • Gestionar la creación de espacios con atención médica geriátrica y programas de seguimiento preventivo. • Gestionar campañas de vacunación, consultas médicas y orientación sobre hábitos saludables. • Impulsar acciones de activación física para fortalecer la movilidad y prevenir enfermedades crónicas. • Fomentar la inclusión y participación comunitaria para participar en actividades recreativas, culturales y educativas. • Impulsar actividades que fomenten la convivencia entre jóvenes y adultos mayores para compartir experiencias. • Fomentar actividades donde los adultos mayores puedan contribuir en acciones comunitarias. • Adecuar banquetas, rampas y señalización para personas con movilidad reducida. • Desarrollar protocolos para la prevención y atención de casos de violencia contra adultos mayores. • Fortalecer al DIF Municipal para que brinde orientación legal y defensa de derechos de las personas adultas mayores. • Difundir información sobre el respeto y cuidado de los adultos mayores. • Capacitar a las personas adultas mayores para el uso de dispositivos digitales y redes sociales. • Fomentar actividades artísticas, escritura y participación en proyectos comunitarios. • Impulsar acciones para oportunidades de emprendimiento. • Implementar acciones de apoyo para personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad. • Impartir talleres sobre administración de recursos y acceso a beneficios gubernamentales. • Fomentar una mayor participación de adultos mayores en la toma de decisiones comunitarias y municipales. • Fortalecer de alianzas con instituciones estatales y nacionales para garantizar la protección de los derechos de las personas adultas mayores.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	1 y 1.3



Proyecto	
Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	
Estrategia	Garantizar la protección y bienestar de niñas, niños y adolescentes en un entorno seguro, libre de violencia, con acceso a educación, salud y espacios de desarrollo integral.
Líneas de Acción	• Garantizar el acceso a educación, salud y bienestar que aseguren el acceso equitativo a servicios esenciales. • Fortalecer la protección contra la violencia y el abuso a través de protocolos de prevención y atención a casos de violencia infantil. • Promover la participación y desarrollo integral mediante espacios de expresión, recreación y formación para niñas, niños y adolescentes. • Garantizar el acceso a la justicia mediante el fortalecimiento de mecanismos legales para la protección de sus derechos. • Erradicar el trabajo infantil y la explotación a través de la implementación de medidas de vigilancia y apoyo a familias en riesgo. • Promover el bienestar emocional y mental mediante el desarrollo de acciones de atención psicológica y social. • Impulsar la instalación de espacios especializados y programas de inclusión educativa y social. • Fortalecer la atención psicológica y jurídica a víctimas de violencia. • Impartir capacitación a docentes, servidores públicos y cuerpos de seguridad en detección y actuación ante casos de violencia infantil. • Difundir información sobre detección temprana de abuso infantil y promoción de entornos seguros. • Fortalecer los espacios donde niñas, niños y adolescentes puedan expresar sus ideas y participar en políticas municipales. • Construir o rehabilitar espacios recreativos y Culturales en parques y áreas de juego seguras para fomentar el sano desarrollo. • Impulsar acciones artísticas y deportivas para fomentar las actividades que impulsen el talento y la creatividad infantil y juvenil. • Fortalecer a la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que brinde asesoría legal y acompañamiento a menores en riesgo. • Implementar acciones y medidas de protección y apoyo a niñas, niños y adolescentes afectados por violencia doméstica. • Supervisar negocios y establecimiento comerciales para



	detectar y prevenir el trabajo infantil. • Impulsar acciones para evitar que niñas y niños sean obligados a trabajar. • Impulsar campañas de Concienciación sobre Derechos de la Infancia. • Fortalecer en el DIF Municipal al área que brinda apoyo emocional para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. • Impartir talleres de Educación Emocional a docentes, familias y servidores públicos sobre manejo emocional y salud mental infantil. • Fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones municipales.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	4 y 4.2 5 y 5.1, 5.3, 5.c

Proyecto	Desarrollo Integral de las Familias de Yecapixtla
Estrategia	Fortalecer el bienestar de las familias de Yecapixtla, garantizando la protección de grupos vulnerables y promover el desarrollo social en la comunidad.
Líneas de Acción	• Fortalecer la asistencia social y la protección de sectores vulnerables. • Garantizar el acceso a servicios médicos y psicológicos integrales. • Promover el desarrollo infantil y juvenil mediante programas educativos y recreativos. • Impulsar la inclusión social de adultos mayores y personas con discapacidad. • Erradicar la violencia familiar y garantizar el acceso a una vida libre de violencia. • Fomentar el desarrollo comunitario y económico a través de capacitación y programas de apoyo. • Impulsar acciones de Apoyo Alimentario a través de la entrega de despensas y apoyo nutricional a familias en situación de vulnerabilidad. • Gestionar espacios en Refugios y/o Casas de Asistencia para personas en situación de calle. • Consolidar a las áreas especializadas en salud física y emocional para atender a la población. • Coordinar campañas de vacunación, prevención de enfermedades y orientación sobre bienestar. • Implementar acciones de Nutrición Infantil y Materna para prevenir la desnutrición infantil.



	• Impulsar la creación de guarderías y centros de desarrollo Infantil para el desarrollo temprano. • Impartir talleres de Escuelas para Padres para la capacitación en crianza positiva y fortalecimiento de vínculos familiares. • Promover la inclusión de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad • Fomentar la inserción Laboral para Personas con Discapacidad mediante la vinculación con empresas para fomentar su integración al mercado laboral. • Impulsar la accesibilidad en Espacios Públicos mediante la adaptación de la infraestructura municipal para facilitar la movilidad y participación social. • Fortalecer las áreas especializadas en asesoría legal, psicológica y espacios seguros para víctimas de violencia. • Impartir capacitación a Servidores Públicos en formación en atención sensible y eficaz ante casos de violencia familiar. • Difundir información sobre prevención de la violencia y promoción de relaciones sanas. • Impartir talleres de formación laboral para fomentar la autonomía económica. • Impulsar la realización de Ferias de Empleo y Vinculación Laboral para generar oportunidades para mejorar la estabilidad económica de las familias. • Impulsar la conformación de redes de apoyo comunitario para fomentar la colaboración entre la ciudadanía para fortalecer el tejido social y la participación comunitaria. • Implementar acciones de atención especializada para niñas, niños y adolescentes en riesgo. • Fomentar la coordinación y mayor con instituciones municipales, estatales y nacionales para fortalecer la integración familiar. • Fomentar la participación comunitaria para fortalecer la cohesión social en el municipio.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	16 y 16.1, 16.2, 16.3, 16.10

Proyecto	Atención integral e inclusión para las personas con discapacidad
Estrategia	Garantizar el bienestar, la inclusión y el desarrollo de las personas con discapacidad asegurando su acceso a servicios esenciales, fortaleciendo su participación social y promoviendo un entorno accesible para mejorar su calidad de vida



**Líneas de
Acción**

- Garantizar el acceso a salud, educación y empleo para personas con discapacidad.
- Eliminar barreras arquitectónicas y urbanas para favorecer la movilidad accesible.
- Fortalecer la inclusión social y el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.
- Impulsar el desarrollo económico y la inserción laboral de este sector.
- Crear mecanismos de protección contra la discriminación y la violencia.
- Promover la educación y sensibilización de la comunidad sobre discapacidad e inclusión.
- Implementar acciones de formación adaptados, becas y capacitación docente en educación especial.
- Fomentar la implementación de unidades de transporte público adaptadas y subsidios para movilidad segura.
- Adaptar calles, parques y edificios municipales con accesibilidad universal.
- Colocar rampas y señalización para personas con movilidad reducida.
- Impulsar el acceso a Vivienda Digna mediante programas de adecuación de hogares con condiciones accesibles.
- Impulsar la representación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones municipales.
- Organizar eventos Culturales y Deportivos Inclusivos para la integración social.
- Promover el respeto y la sensibilización mediante campañas de concienciación sobre derechos y diversidad funcional.
- Impulsar acciones de capacitación y emprendimiento mediante cursos y formación en oficios para fomentar el empleo digno.
- Suscribir convenios con Empresas para Inclusión Laboral mediante la vinculación con el sector privado para generar oportunidades laborales accesibles.
- Impulsar el apoyo a Proyectos Productivos a través del financiamiento de iniciativas lideradas por personas con discapacidad.
- Consolidar a la oficina de atención a personas con discapacidad.
- Adecuar la normatividad municipal para garantizar la equidad y acceso a derechos de las personas con discapacidad.
- Implementar protocolos de Atención a Personas con Discapacidad en los Servicios Públicos mediante la capacitación a funcionarios sobre atención inclusiva.
- Impartir talleres sobre inclusión y eliminación de estereotipos.



	• Impulsar la difusión y promoción de Lengua de Señas Mexicana para el fomento de herramientas de comunicación accesible. • Impulsar la creación del voluntariado y redes de apoyo mediante la organización de grupos de acompañamiento y asistencia comunitaria. • Implementar programas de accesibilidad digital y tecnología inclusiva. • Desarrollar herramientas digitales para facilitar la movilidad y el acceso a servicios. • Fomentar la participación de personas con discapacidad en espacios de liderazgo y toma de decisiones.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	4 y 4.5, 4a 8 y 8.5

EJE RECTOR: DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLLO RURAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Proyecto	Fomento al Desarrollo Rural
Estrategia	Impulsar acciones integrales de apoyo a las y los productores del campo para fomentar la modernización, la sostenibilidad y el bienestar social mediante el fortalecimiento de la cadena productiva rural, garantizando su competitividad y su integración en los nuevos mercados.
Líneas de Acción	• Capacitar y actualizar a los productores del campo en técnicas modernas, prácticas sustentables y gestión empresarial. • Incentivar la formación de asociaciones de producción rural que representen y articulen las necesidades de los productores, facilitando el acceso a insumos, recursos y mercados de manera colectiva. • Facilitar el acceso a financiamiento y tecnología que impulse la productividad y la innovación. • Mejorar los canales de comercialización de los productos agrícolas. • Fomentar prácticas agroecológicas y el cuidado ambiental para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. • Establecer espacios de información y asesoría técnica donde se difundan las mejores prácticas y se gestionen acciones conjuntas. • Otorgar apoyos económicos o en especie a los productores del campo para la adquisición de fertilizante, semilla, acolchado, abono orgánico, etc.



- Gestionar la impartición de talleres, cursos y seminarios que aborden desde técnicas de cultivo moderno, manejo integrado de plagas y fertilización, estrategias de mercadeo y administración de negocios.
- Suscribir convenios con universidades, centros de investigación y organismos estatales para impulsar proyectos de innovación y transferencia de tecnología al sector.
- Gestionar la adquisición, arrendamiento o financiamiento de maquinaria agrícola, sistemas de riego eficientes y tecnologías de agricultura de precisión.
- Gestionar líneas de crédito con condiciones preferenciales y subsidios destinados a la modernización de la infraestructura productiva y la adquisición de insumos de calidad.
- Gestionar mecanismos de protección que permitan a los productores enfrentar eventos climáticos, plagas o fluctuaciones de mercado sin perder sus inversiones.
- Mejorar los caminos de saca y vialidades rurales para priorizar la conectividad y el acceso a mercados mediante la mejora de la red vial.
- Gestionar la instalación o construcción de centros de acopio y distribución para la correcta conservación, empaque y distribución de los productos, que permitan reducir pérdidas y aumentar la calidad del producto final.
- Participar y/o organizar eventos periódicos que faciliten el encuentro directo entre productores y consumidores, potenciando la venta de productos locales.
- Gestionar el desarrollo de un portal web o aplicación móvil que reúna a los productores locales, ofreciendo a los mismos las herramientas para la comercialización y difusión de sus productos.
- Vincular a los productores del campo con grandes cadenas comerciales y mercados regionales para negociar acuerdos y convenios que abran nuevas vías de distribución y exportación para los productores.
- Promover técnicas de cultivo orientadas a la preservación del medio ambiente, la biodiversidad y el uso racional de los recursos naturales.
- Impulsar acciones de reforestación y conservación de suelos que restauren y protejan el medio ambiente, garantizando la sostenibilidad de la actividad agrícola a futuro.

Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

2 y 2.3, 2.4, 2.5, 2.b, 2.c



Proyecto	
Cuidado del Medio Ambiente mediante una adecuada gestión del Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales	
Estrategia	Realizar acciones integrales, basadas en un diagnóstico técnico, para la modernización de infraestructura, la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana, a fin de garantizar la salud pública, la protección del medio ambiente y el desarrollo urbano ordenado.
Líneas de Acción	• Modernizar y ampliar la infraestructura de drenaje y alcantarillado, garantizando el correcto manejo y tratamiento de las aguas residuales. • Proteger el medio ambiente y la salud pública a través de un manejo integral y sostenible de las aguas, minimizando impactos ambientales y riesgos sanitarios. • Diagnosticar el estado actual de la red de drenaje y alcantarillado, identificando áreas críticas y vulnerables. • Diseñar y ejecutar proyectos de expansión, modernización y mantenimiento de la infraestructura. • Operar adecuadamente las plantas de tratamiento para que cumplan con normativas ambientales vigentes y que se adapten a tecnologías innovadoras y sostenibles. • Promover la capacitación técnica y la difusión de buenas prácticas ambientales en toda la comunidad. • Diagnosticar el estado actual de la Infraestructura en drenaje y alcantarillado. • Realizar auditorías y evaluaciones sobre el estado actual de la red de drenaje, alcantarillado y plantas de tratamiento, identificando cuellos de botella, zonas de riesgo de inundación y áreas con disposición inadecuada de aguas residuales. • Utilizar tecnologías de SIG (Sistemas de Información Geográfica) para identificar y planificar las intervenciones en las áreas críticas. • Rediseñar, ampliar y reparar la red existente para abarcar tanto las zonas urbanas como rurales, respondiendo al crecimiento demográfico y a las nuevas demandas. • Gestionar la construcción de plantas de tratamiento que incorporen tecnologías de punta y procesos de tratamiento terciario para garantizar la calidad del agua tratada que se vierte al medio ambiente. • Implementar infraestructura complementaria para prevenir inundaciones y optimizar el manejo de aguas lluvias. • Establecer protocolos para el mantenimiento regular de la infraestructura, permitiendo una rápida respuesta ante incidencias y emergencias. • Brindar formación continua al personal encargado de la



operación, monitoreo y mantenimiento de la red, incorporando herramientas digitales para la gestión y el control remoto.

- Adoptar procesos y sistemas de tratamiento que minimicen la huella ecológica y promuevan la reutilización de agua en actividades agrícolas o industriales.
- Supervisar que las acciones y proyectos se realicen en conformidad con la normativa ambiental estatal y federal, en colaboración con organismos reguladores (CEAGUA Y CONAGUA).
- Implementar estrategias que integren el tratamiento de aguas residuales con la protección de cuerpos de agua y ecosistemas cercanos.
- Establecer mecanismos de participación para que la ciudadanía pueda reportar incidencias, sugerir mejoras y conocer el estado de las obras.
- Desarrollar acciones sobre educación y difusión sobre la importancia del uso responsable del agua y el impacto de su disposición final en la salud y el medio ambiente.
- Gestionar recursos económicos para el financiamiento de acciones que combine recursos municipales, estatales, federales.
- Suscribir convenios que impulsen proyectos de investigación y el desarrollo de soluciones innovadoras adaptadas a las necesidades locales.
- Contratar consultorías especializadas para evaluar el estado actual de las redes de drenaje y alcantarillado y de las plantas de tratamiento.
- Realizar estudios geográficos para identificar áreas vulnerables a inundaciones o a vertidos inadecuados de aguas residuales.
- Ejecutar estudios de impacto ambiental que permitan diseñar acciones correctivas y de protección para los cuerpos de agua en la región.
- Desarrollar un documento estratégico que contenga el diagnóstico, metas de intervención, cronograma de obras y presupuesto estimado para modernizar y expandir la red de drenaje y alcantarillado.
- Implementar obras de construcción y rehabilitación de la red, priorizando las áreas identificadas como críticas en el diagnóstico previo.
- Invertir en la modernización o creación de nuevas plantas de tratamiento, integrándolas al sistema general de manejo del agua, con capacidad para tratar tanto aguas residuales domésticas como industriales.
- Desarrollar infraestructura específica para la captación y tratamiento de aguas pluviales, evitando la saturación de la red



	de alcantarillado durante temporadas de lluvia intensa. • Desarrollar y aplicar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo, con inspecciones periódicas y medidas de acción rápida ante fallas o filtraciones. • Gestionar la organización y asistencia a talleres y cursos de actualización para el personal técnico, utilizando herramientas modernas y simuladores para la gestión de redes de agua y sistemas de tratamiento. • Incorporar gradualmente sistemas digitales y sensores para monitorear en tiempo real el estado de las infraestructuras y detectar anomalías de forma temprana. • Coordinar acciones con organismos estatales y federales para asegurar que el Ayuntamiento cumplan las normativas ambientales y de salud pública vigentes. • Establecer convenios de cooperación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para auditorías y seguimiento constante del impacto ambiental. • Fomentar el uso de tecnologías limpias y la implementación de sistemas de reutilización de agua tratada para usos agrícolas o industriales, reduciendo el impacto ambiental. • Realizar jornadas de educación y difusión sobre el adecuado uso del agua, la importancia del tratamiento de aguas residuales y la protección del medio ambiente. • Implementar buzones y canales de comunicación para que los ciudadanos reporten incidencias y sugieran mejoras en la gestión del sistema de aguas. • Gestionar el apoyo de organismos internacionales para acceder a financiamientos y asesoría técnica de instituciones internacionales dedicadas al manejo y tratamiento sostenible de aguas. • Gestionar esquemas de inversión para modernizar la infraestructura y adoptar tecnologías innovadoras en el manejo de las aguas residuales.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	6 y 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.a, 6. b

Proyecto	Campaña Permanente de Reforestación Municipal
Estrategia	Implementar acciones para favorecer la restauración de espacios degradados, proteger la biodiversidad, mitigar el cambio climático y fomentar la participación ciudadana en la gestión ambiental.
Líneas de Acción	• Restaurar y expandir las áreas verdes urbanas y rurales para fortalecer los ecosistemas locales. • Mitigar los efectos del cambio climático y la contaminación mediante la captura de carbono.



- Fomentar la educación ambiental y la participación de la comunidad en iniciativas de reforestación.
- Proteger la biodiversidad, promoviendo el uso de especies nativas y adaptadas a la región.
- Diagnosticar y mapear zonas críticas susceptibles a procesos de desertificación y degradación ambiental.
- Fomentar la producción de plántulas de especies nativas.
- Implementar programas de reforestación orientados tanto a áreas degradadas como a corredores biológicos estratégicos.
- Establecer un plan de mantenimiento y monitoreo para garantizar la supervivencia y crecimiento de las plantas.
- Promover incentivos y campañas de concienciación ambiental dirigidas a escuelas, organizaciones y a los distintos sectores de la sociedad.
- Elaborar un inventario de especies endémicas, evaluando su adaptabilidad, valor ecológico y resistencia frente a condiciones locales.
- Planificar la reforestación orientada a crear corredores ecológicos y reservas ambientales.
- Suscribir convenios de colaboración con universidades, centros de investigación y organizaciones no gubernamentales para el desarrollo técnico y científico en la propagación de especies nativas.
- Organizar jornadas de reforestación invitando a la ciudadanía a participar en actividades de plantación y cuidado de los árboles, generando un sentido de pertenencia y responsabilidad ambiental.
- Impartir talleres, charlas y actividades en escuelas y comunidades para fomentar una cultura de cuidado ambiental y reforestación.
- Desarrollar un documento estratégico que contenga el diagnóstico, objetivos, estrategias y cronograma de acciones.
- Invitar a participar a expertos ambientales, representantes de la comunidad, organizaciones civiles y académicos en la formulación de acciones de reforestación.
- Implementar un calendario de actividades y talleres ambientales que integren la reforestación como eje central de la educación en sostenibilidad.
- Utilizar medios locales y redes sociales para difundir los beneficios de la reforestación, buen uso de los recursos naturales y la importancia del cuidado del medio ambiente.
- Establecer un sistema de seguimiento y mantenimiento de las áreas reforestadas, con visitas técnicas regulares y de intervención rápida en caso de incidencias.



Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	15 y 15.1, 15.2, 15.3, 15.5, 15.9
---	-----------------------------------

Proyecto	Protección al Medio Ambiente con participación social
Estrategia	Implementar acciones que promuevan la conservación, restauración y uso sostenible del entorno, garantizando un ambiente sano para las actuales y futuras generaciones.
Líneas de Acción	• Identificar fuentes de contaminación, áreas degradadas, manejo inadecuado de residuos y deficiente conservación de espacios verdes. • Aplicar encuestas y foros que permitan conocer las preocupaciones y propuestas de las y los ciudadanos. • Preservar y mejorar la calidad del ambiente. • Impulsar la conservación de la biodiversidad y los recursos hídricos. • Fomentar el uso responsable de los recursos y la gestión sostenible de residuos. • Promover la educación y la participación ciudadana en temas ambientales. • Integrar tecnologías y mecanismos innovadores para la gestión ambiental. • Definir metas, plazos e indicadores, basados en el diagnóstico ambiental. • Impartir talleres, seminarios y charlas dirigidas a estudiantes, empresas y público en general. • Difundir campañas de comunicación en medios tradicionales y digitales para divulgar prácticas sostenibles y la importancia de conservar el ambiente. • Incentivar la separación en origen de residuos, promover la creación de centros de acopio y programas de reciclaje. • Establecer puntos de compostaje comunitario para residuos orgánicos y fomentar la agricultura urbana. • Replantar especies nativas en áreas degradadas y crear parques urbanos. • Establecer zonas de conservación en cuencas hidrográficas y corredores biológicos. • Impulsar el uso de vehículos de bajas emisiones y rutas prioritarias para el transporte público. • Promover la instalación de sistemas fotovoltaicos en edificios públicos y fomentar el uso de tecnologías limpias. • Revisar y actualizar la normatividad local en materia ambiental, contemplando sanciones para actos contaminantes. • Capacitar a las autoridades municipales en la correcta



	fiscalización y aplicación de las leyes ambientales. • Gestionar la adquisición de tecnologías como sensores, drones y plataformas digitales para el seguimiento de la calidad ambiental. • Organizar foros y mesas de diálogo sobre temas de cuidado del medio ambiente que incluyan a la sociedad civil, academia y sector privado. • Fomentar la participación activa a través de iniciativas que involucren a la ciudadanía en campañas de reforestación, limpieza y cuidado del entorno. • Colaborar con organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas y organismos estatales para potenciar esfuerzos y recursos en el cuidado del medio ambiente. • Implementar un programa escolar de “Embajadores Ambientales” que incentive el cuidado del entorno desde temprana edad. • Ofrecer incentivos a las empresas que adopten sistemas de gestión de residuos sostenibles. • Invitar a la comunidad para que participe en la reforestación de áreas cercanas a fuentes hídricas y zonas de alto deterioro. • Instalar estacionamientos seguros para bicicletas y crear ciclovías interconectadas. • Promover la sustitución gradual de iluminación pública convencional por sistemas LED de bajo consumo y energía solar. • Fortalecer a la dependencia municipal de medio ambiente dotándolo de mayores recursos humanos y tecnológicos. • Desarrollar mecanismos para fomentar la denuncia ciudadana de actos contaminantes. • Promover la investigación y el uso de nuevas tecnologías en la gestión ambiental.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	15 y 15.1, 15.2, 15.3, 15.5, 15.9

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

Proyecto	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable
Estrategia	Impulsar el crecimiento ordenado del Municipio de forma inclusiva y sostenible, a través de una planificación integral con innovación y participación ciudadana



**Líneas de
Acción**

- Levantar un registro actualizado de infraestructura vial, equipamientos públicos, áreas verdes, zonas residenciales y comerciales.
- Analizar la distribución actual de usos del suelo, identificando áreas congestionadas, infrautilizadas o en deterioro.
- Revisar tendencias de crecimiento poblacional, densidad, y ubicación de potenciales zonas de expansión.
- Recabar la percepción de la comunidad mediante foros, encuestas y mesas de trabajo para priorizar necesidades y oportunidades de mejora.
- Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano para regular el uso del suelo y fomentar el crecimiento equilibrado del territorio.
- Implementar acciones, criterios ambientales y de resiliencia frente a riesgos naturales en todos los proyectos urbanos y de infraestructura.
- Colaborar con las instancias federales y estatales en mejorar la red vial y de transporte público, impulsando sistemas de movilidad sostenible y segura para peatones y ciclistas.
- Garantizar que el desarrollo urbano atienda a las diversas necesidades de la población, promoviendo la integración, equidad y transparencia en los procesos de planificación.
- Revisar y actualizar el Programa de Desarrollo Urbano, estableciendo zonas de crecimiento, áreas verdes, equipamientos y usos mixtos.
- Actualizar la reglamentación municipal para facilitar el uso eficiente del suelo, eliminando barreras burocráticas y permitiendo flexibilidad en proyectos innovadores.
- Realizar estudios de factibilidad y análisis de impacto urbano, integrando proyecciones demográficas y socioeconómicas para orientar el desarrollo.
- Impulsar acciones de estímulo fiscal y estratégico que atraigan inversiones en infraestructura, vivienda y equipamientos urbanos.
- Suscribir alianzas estratégicas para establecer acuerdos de colaboración con el sector privado, instituciones financieras y organismos nacionales e internacionales para cofinanciar y ejecutar proyectos de alto impacto.
- Promover la rehabilitación de infraestructura y la creación de nuevos espacios públicos.
- Desarrollar proyector para la construcción de nuevos espacios públicos como parques, plazas y corredores ecológicos que fortalezcan la calidad ambiental y social del municipio.
- Mejorar la infraestructura de calles, avenidas y sistemas de drenaje, acompañada de acciones estratégicas de movilidad que priorice el transporte público, ciclovías y rutas peatonales.



	• Integrar tecnología en el diseño y gestión de la movilidad como señalización digital, semáforos inteligentes y monitoreo en tiempo real para mejorar la fluidez del tráfico y la seguridad vial. • Establecer estándares de construcción que promuevan el uso de materiales ecológicos, energías renovables y eficiencia energética en desarrollos urbanos. • Formular soluciones que contemplen la mitigación y adaptación frente a riesgos naturales, como inundaciones o eventos climáticos extremos. • Implementar acciones para la preservación de corredores ecológicos y la creación de áreas verdes en el plan de desarrollo urbano. • Promover el uso de Tecnologías Emergentes como drones, sensores y aplicaciones móviles para la optimización de recursos en obras públicas. • Establecer espacios de consulta permanente con la ciudadanía, organizaciones comunitarias y expertos para recoger inquietudes y sugerencias que orienten las políticas urbanas. • Suscribir convenios estratégicos y medidas de incentivo a la inversión en desarrollo urbano.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	11 y 11.3, 11.4, 11.6, 11.a, 11. b

EJE RECTOR: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ACCESIBLES, OPORTUNOS, EFICIENTES Y DE CALIDAD

PROGRAMA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Proyecto	Alumbrado Público Eficiente
Estrategia	Optimizar la operatividad del alumbrado público, garantizar la eficiencia energética, mejorar la seguridad urbana y promover el desarrollo sostenible del municipio.
Líneas de Acción	• Reducir el consumo y los costos operativos mediante la transición a tecnologías de iluminación de bajo consumo, como la tecnología LED, y la incorporación de sistemas inteligentes de control. • Incrementar la percepción de seguridad en las áreas urbanas y mejorar la visibilidad en espacios públicos, favoreciendo la integración y la movilidad nocturna. • Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero y la contaminación lumínica mediante el uso de herramientas



	tecnológicas y energías renovables en la infraestructura de alumbrado. • Implementar un plan de renovación que priorice la sustitución de luminarias tradicionales por tecnología LED o de bajo consumo, reduciendo significativamente el gasto energético y las emisiones. • Integrar sensores de movimiento y sistemas de administración remota que permitan ajustar la intensidad lumínica según la presencia de peatones o vehículos, optimizando el consumo en horarios de baja actividad. • Diseñar e instaurar un cronograma de inspección periódica de luminarias y postes, garantizando la rapidez en la detección y reparación de fallas. • Capacitar al personal de alumbrado público en talleres y cursos de actualización en nuevas tecnologías y protocolos de mantenimiento, asegurando una respuesta oportuna y especializada en la gestión del alumbrado público. • Desarrollar e implementar un sistema digital que permita el seguimiento en línea del estado de la infraestructura de alumbrado, facilitando la integración de datos para la toma de decisiones y el control de inventarios. • Crear un mecanismo de comunicación para que la ciudadanía pueda reportar incidencias, sugerir mejoras y consultar el estado de las solicitudes relacionadas con el alumbrado público. • Organizar encuentros periódicos en diversas colonias y comunidades para informar acerca de los avances, recoger opiniones y crear soluciones conjuntas que respondan a las necesidades locales. • Invitar a la colaboración de empresas especializadas y proveedores de tecnologías sostenibles para la inversión conjunta en proyectos de modernización del alumbrado público. • Gestionar apoyos a fondos estatales, federales o internacionales destinados a la eficiencia energética y la innovación tecnológica. • Implementar acciones que permitan medir el ahorro energético, la reducción de incidentes y la satisfacción ciudadana, revisando periódicamente la eficacia de las acciones implementadas. • Establecer un proceso de evaluación continua que permita detectar problemas, implementar mejoras y asegurar la sustentabilidad a largo plazo del sistema de alumbrado.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	7 y 7.1, 7.3, 7. b 9 y 9.1, 9ª

Proyecto	Agua Potable para todas y todos los Yecapixtenses
Estrategia	Implementar acciones orientadas a optimizar los recursos hídricos, modernizar la infraestructura y fomentar la participación ciudadana



	para garantizar un servicio de agua potable confiable, seguro y sostenible para las y los usuarios de Yecapixtla, contemplando las condiciones actuales y el crecimiento futuro del Municipio.
Líneas de Acción	• Analizar la existencia, calidad y capacidad de las fuentes de agua (acuíferos, ríos, reservas, etc.). • Evaluar el estado de las redes de distribución, plantas potabilizadoras y sistemas de detección de fugas. • Mapear zonas con carencias o problemas de acceso al agua. • Medir los consumos, pérdidas y desperdicios a lo largo de la cadena de suministro. • Estudiar la afectación a cuencas y ecosistemas locales. • Garantizar que toda la población acceda a agua potable segura y en cantidad suficiente según las necesidades de la comunidad. • Reducir las fugas, mejorar el mantenimiento y ampliar la cobertura del servicio. • Promover la cultura del ahorro y uso eficiente del agua mediante acciones de educación ambiental. • Concientizar a la población del municipio sobre situaciones de emergencia como sequías o contaminación mediante protocolos y planes de contingencia. • Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y en la supervisión del recurso, consolidando canales de diálogo y transparencia. • Realizar estudios técnicos para diagnosticar el estado actual de la red de distribución y de las plantas potabilizadoras. • Invertir en la reparación y modernización de tuberías, válvulas, conexiones y equipos de tratamiento de agua. • Instalar sistemas telemáticos y sensores que permitan la detección temprana de fugas y pérdidas en tiempo real. • Actualizar el parque de medidores en viviendas y establecimientos para implementar una facturación basada en el consumo real. • Investigar la viabilidad de desarrollar fuentes alternas de abastecimiento como captación de aguas pluviales, tratamiento de aguas residuales para reutilización, etc. • Incentivar el uso de sistemas y electrodomésticos de bajo consumo en el ámbito doméstico e industrial. • Impulsar programas de reforestación, protección de áreas verdes y manejo sustentable de cuencas hidrográficas. • Evaluar la implementación de plantas de tratamiento secundario para reutilización en riego y procesos industriales. • Actualizar la reglamentación municipal para regular el uso, medición y tarificación del recurso hídrico. • Establecer tarifas equitativas que promuevan el uso responsable.



	• Fortalecer los mecanismos de inspección, incluyendo el seguimiento de extracción y el cumplimiento de normativas dentro del sector público y privado. • Coordinar acciones con organismos estatales y federales para acceder a fondos, tecnología y asesoría especializada. • Establecer canales de Comunicación apps, centros de atención, plataformas web para denuncias, reportes y sugerencias relacionados con el suministro de agua. • Desarrollar campañas de Sensibilización y de difusión en escuelas, centros comunitarios y medios locales sobre el ahorro y uso responsable del agua. • Elaborar y difundir las acciones implementadas ante eventos de sequía, contaminación o eventos climáticos extremos que afecten la calidad y disponibilidad del agua. • Habilitar fuentes complementarias de agua (almacenamientos, tanques de reserva, etc.) que permitan atender situaciones de emergencia.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	11 y 11.3, 11.4, 11.6, 11.a, 11. b

Proyecto	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos
Estrategia	Implementar acciones integrales, sostenibles y participativas que optimicen las etapas de recolección, traslado, tratamiento y disposición final, fomentando la reducción en la generación de residuos y el aprovechamiento de materiales reciclables.
Líneas de Acción	• Determinar las zonas con deficiencias en la recolección y análisis de la periodicidad de los servicios. • Identificar la ubicación, características y estado sanitario de los vertederos o relleno sanitario actual, así como las problemáticas ambientales derivadas. • Reducir los riesgos sanitarios asociados a la inadecuada gestión de residuos y mejorar la calidad del medio ambiente. • Modernizar la flota de recolección y los equipos tecnológicos, asegurando un servicio eficiente y puntual en todas las zonas del municipio. • Implementar programas de reducción en la generación de residuos y promover el reciclaje, la reutilización y el compostaje. • Involucrar a la comunidad en la separación de residuos en origen, en campañas de educación ambiental y en la vigilancia del manejo de residuos. • Articular las etapas de recolección, traslado, tratamiento y



	disposición final en un proceso coherente y adaptable a futuras necesidades. • Implementar acciones en escuelas, centros comunitarios y medios locales, orientados a la reducción en la generación de residuos, separación en origen y reciclaje. • Impulsar la creación de centros de acopio y reciclaje; promover el compostaje de residuos orgánicos y la reutilización de materiales a través de incentivos y alianzas con el sector privado. • Actualizar la reglamentación municipal que incentiven la reducción de residuos, estableciendo obligaciones para establecimientos comerciales e industriales. • Establecer un programa de mantenimiento periódico de la flota y equipos, garantizando la operatividad continua del servicio. • Estudiar y rediseñar las rutas de recolección para la cobertura del 100% del municipio, reduciendo tiempos y costos • Implementar sistemas de geolocalización para el monitoreo en tiempo real de recorridos y detección de ineficiencias. • Diseñar y desarrollar plantas especializadas para el tratamiento de residuos orgánicos e inorgánicos, facilitando su separación y aprovechamiento. • Modernizar y ampliar el relleno sanitario existentes con criterios ambientales y de seguridad, garantizando el control de lixiviados y emisiones. • Establecer protocolos para el manejo de residuos peligrosos y especiales (químicos, electrónicos, hospitalarios) diferenciando su tratamiento y disposición. • Fortalecer y promover el uso de aplicaciones y líneas telefónicas para que la ciudadanía pueda reportar problemas, sugerencias o incumplimientos relacionados con la gestión de residuos. • Implementar programas de incentivos para hogares y empresas que demuestren buenas prácticas en la separación y reciclaje de residuos. • Consolidar equipos técnicos y operativos especializados en manejo de residuos. • Establecer convenios con instituciones académicas, empresas y organismos internacionales para incorporar innovación y financiamiento. • Continuar promoviendo la educación ambiental y la participación ciudadana para crear una cultura de responsabilidad y cuidado del entorno.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	12, 12.4, 12.5 y 12.6



Proyecto		Mercados y Tianguis Innovadores
Estrategia		Fortalecer y modernizar la gestión y operación de los mercados y tianguis municipales, favoreciendo el desarrollo económico local, la formalización del comercio y la calidad de los espacios de interacción comercial
Líneas de Acción	de	• Modernizar y Adecuar la Infraestructura mediante la renovación y adaptación de los locales y áreas comunes de los mercados para garantizar espacios seguros, funcionales y atractivos. • Fortalecer la formalización y regulación del Comercio, impulsando criterios de equidad, transparencia y competitividad. • Promover acciones de capacitación, asesoría y apoyo que incrementen la competitividad de los comerciantes y fortalezcan la identidad cultural y turística del mercado. • Digitalizar procesos administrativos y de comunicación, facilitando la interacción entre el ayuntamiento, los operadores y los consumidores. • Crear espacios de diálogo y concertación para integrar a comerciantes, consumidores y autoridades en la toma de decisiones y en la detección de soluciones a los desafíos del sector. • Mejorar las instalaciones del mercado municipal como sistemas eléctricos, de iluminación y ventilación, instalaciones sanitarias y disposición de residuos, accesos, rampas, señalización y áreas comunes. • Diseñar áreas destinadas a actividades complementarias como eventos culturales, ferias temáticas, exposiciones y zonas de descanso para mejorar la experiencia de compradores y vendedores. • Actualizar los reglamentos municipales que definan criterios claros para la asignación de locales, concesiones, horarios de operación, medidas de higiene y seguridad, y mecanismos de control. • Implementar programas y campañas destinados a integrar a vendedores informales en el marco legal, ofreciendo asesoría y facilitando la obtención de permisos. • Impartir talleres y cursos enfocados en gestión empresarial, técnicas de venta, mercadotecnia digital, atención al cliente, higiene y normativas de seguridad. • Establecer alianzas con cámaras de comercio, instituciones educativas y organismos de apoyo empresarial para ofrecer consultorías, microcréditos y fondos semilla. • Fomentar el uso de redes sociales, plataformas de e-



	commerce y herramientas digitales para la promoción de productos y la comunicación directa con los consumidores. • Impulsar la organización de eventos periódicos (festivales gastronómicos, ferias artesanales, exposiciones culturales) que atraigan a visitantes y fortalezcan la identidad local. • Diseñar y promocionar rutas que incluyan el mercado y tianguis como eje central, incentivando el consumo de productos locales y la interacción cultural. • Establecer alianzas con medios de comunicación locales y regionales para divulgar las actividades y mejoras en los mercados, resaltando historias de éxito y la diversidad de la oferta comercial. • Implementar normativas estrictas y capacitaciones periódicas en sanidad, manejo de alimentos y protocolos de emergencia, garantizando la salud de comerciantes y visitantes. • Instalar sistemas de recolección y disposición de residuos dentro del mercado y tianguis, y promover el uso de materiales reciclables y crear espacios verdes que mitiguen impactos ambientales. • Asegurar una iluminación adecuada, señalización clara y accesibilidad en todos los puntos del mercado, reforzando la seguridad y la orientación para las y los usuarios. • Fortalecer los comités de mercados y tianguis en el que participen representantes de los comerciantes, consumidores y autoridades municipales para supervisar la implementación, gestionar incidencias y proponer mejoras. • Realizar reuniones periódicas y encuestas de satisfacción para analizar el desempeño del mercado y tianguis, permitiendo ajustes oportunos en función de las necesidades emergentes. • Desarrollar campañas de comunicación para dar a conocer las mejoras, eventos y oportunidades que se generan en el mercado y tianguis, incentivando a la comunidad a participar activamente.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	2, 2.1, 2.2 y 2.c



Proyecto		Panteones
Estrategia		Mejorar, modernizar y administrar de manera integral los panteones municipales, garantizando un servicio respetuoso, digno y acorde con la preservación del patrimonio cultural y la salud pública.
Líneas de Acción	de	• Evaluar el estado físico de áreas de sepultura, caminos internos, iluminación, señalización, áreas verdes y equipamientos complementarios (oficinas, baños, accesos para personas con discapacidad). • Identificar puntos críticos en mantenimiento o en riesgo de deterioro. • Revisar los procesos de registro, asignación y administración de sepulturas. • Verificar que la normatividad y protocolos operativos estén actualizados y sean de fácil aplicación. • Analizar el presupuesto destinado al mantenimiento y modernización de los panteones, así como la repercusión de cobros o tarifas aplicables. • Considerar el valor simbólico y cultural de los panteones, que confluyen en momentos de duelo y conmemoración. • Recabar opiniones y sugerencias de la ciudadanía y familiares, para identificar mejoras en el uso y el seguimiento de estos espacios. • Ofrecer espacios de descanso final que se mantengan en condiciones óptimas, resaltando el valor cultural y la memoria de quienes descansan en ellos. • Renovar y adaptar las instalaciones, con diseños funcionales que faciliten el acceso, seguridad y mantenimiento. • Implementar mecanismos que permitan una administración transparente, eficiente y basada en datos. • Incentivar la colaboración de la comunidad y de familiares en el cuidado y mejora continua de estos espacios. • Realizar un estudio detallado del estado físico de los panteones, identificando necesidades de reparación, remodelación y ampliación de áreas comunes. • Remodelar accesos, caminos internos, áreas de sepultura, edificios administrativos y áreas de atención a usuarios. • Modernizar el sistema de iluminación, señalización y equipamiento de seguridad (cámaras, alarmas y controles de acceso). • Mejorar las áreas verdes, incorporando diseños que faciliten la conmemoración y el descanso en un ambiente sobrio.



	• Adaptar instalaciones para personas con movilidad reducida y asegurar la existencia de espacios convencionales para servicios de asistencia durante visitas y ceremonias. • Revisar, actualizar y simplificar la normatividad sobre asignación, traslado y mantenimiento de sepulturas, garantizando criterios de equidad y transparencia. • Desarrollar una plataforma que permita el registro y seguimiento de sepulturas, facilitando la consulta de información y el proceso administrativo. • Integrar mecanismos para gestionar pagos, perpetuidades y de servicios complementarios. • Impartir talleres y cursos en gestión, atención al usuario y normatividad vigente para el personal encargado de la administración y mantenimiento de panteones. • Establecer un sistema de cobro transparente y equitativo, incluyendo la revisión de tarifas y mecanismos de subsidio para familias de bajos recursos. • Documentar la historia y relevancia cultural de los panteones, incorporando placas, murales o recorridos históricos interpretativos. • Coordinar con instituciones culturales y académicas para desarrollar programas de investigación y difusión sobre el patrimonio funerario de Yecapixtla. • Habilitar espacios específicos para la realización de actos conmemorativos y apoyo a familiares en duelo, integrando asesoramiento emocional y espacios de reflexión. • Promover campañas de sensibilización y respeto hacia la memoria de los difuntos, haciendo énfasis en valores de solidaridad y comunidad. • Fortalecer a los comités de panteones para la implementación de acciones y establecer mejoras. • Establecer canales de Comunicación Abiertos que permitan recoger opiniones y sugerencias de la comunidad. • Conformar equipos técnicos multidisciplinarios especializados en gestión patrimonial, infraestructura y atención al ciudadano. • Suscribir convenios con instituciones culturales, académicas y organismos de apoyo para contar con financiamiento y asesoría técnica.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	3, 11, 12, 13 y 15



Proyecto		Rastro Municipal Moderno e Inocuo
Estrategia		Implementar acciones integrales para la modernización, regulación y optimización del rastro municipal, buscando garantizar la inocuidad alimentaria, el bienestar de los trabajadores, la salud pública y el cumplimiento de las normativas ambientales y sanitarias.
Líneas de Acción	de	• Elaborar un diagnóstico sobre el estado de las instalaciones (salas de sacrificio, áreas de desposte, cámaras de refrigeración, vestuarios y áreas administrativas). • Supervisar el cumplimiento de las normativas sanitarias y de seguridad vigentes. • Garantizar la accesibilidad para vehículos y transporte de ganado. • Evaluar el equipamiento en uso para el sacrificio y procesamiento de animales. • Modernizar o actualizar la maquinaria y sistemas de refrigeración. • Implementar procesos de asignación y control de actividades. • Impartir capacitación y mejorar las condiciones laborales del personal involucrado. • Establecer sistemas de registro y trazabilidad de los procesos. • Verificar el cumplimiento de protocolos de higiene e inocuidad alimentaria. • Fomentar el manejo de residuos orgánicos y subproductos derivados del proceso. • Evaluar la contaminación de aguas y suelos en áreas colindantes. • Asegurar que los procesos de sacrificio, procesamiento y refrigeración cumplan con las normativas sanitarias y de seguridad alimentaria. • Ampliar las instalaciones y equipamientos necesarios para mejorar la eficiencia operativa y las condiciones laborales. • Implementar sistemas digitales y protocolos estandarizados para la gestión, registro y control de las actividades del rastro municipal. • Reducir el Impacto Ambiental y Promover el Manejo Sostenible de Residuos. • Desarrollar acciones para el tratamiento y disposición segura de los residuos, y promover prácticas sostenibles en toda la cadena de valor. • Formar personal en el conocimiento de buenas prácticas,



	normativas sanitarias, manejo de residuos y uso de nuevas tecnologías. • Implementar zonas de manejo y espera adecuadas para el ganado que aseguren el bienestar animal. • Elaborar manuales de operación, higiene y seguridad, alineándolos con las mejores prácticas nacionales e internacionales. • Establecer protocolos claros para el manejo de emergencias y situaciones de riesgo. • Implementar programas de formación para el personal operativo y administrativo en temas de normatividad, tecnología, seguridad ocupacional y manejo de residuos. • Realizar talleres y simulacros para actualizar procedimientos de emergencia. • Desarrollar acciones para el manejo de subproductos y residuos orgánicos, incluyendo su separación, tratamiento y disposición final. • Establecer alianzas con empresas especializadas para el reciclaje y la valorización de subproductos. • Instalar sistemas de monitoreo de emisiones, calidad del agua y manejo de efluentes, garantizando el cumplimiento de las normativas ambientales. • Implementar actividades de control periódico y auditorías ambientales. • Incentivar el uso de tecnologías limpias y eficientes en energía y recursos hídricos en el rastro municipal. • Establecer buzones de sugerencias, para recoger opiniones y sugerencias de productores, trabajadores y consumidores. • Coordinar acciones con organismos estatales y federales, cámaras, asociaciones ganaderas y centros de investigación para incorporar innovaciones y acceder a financiamiento y asesoría técnica. • Desarrollar campañas informativas para fortalecer la imagen del rastro como un servicio público de calidad.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	1, 5 y 13

Proyecto	Estacionamientos Públicos Seguros
Estrategia	Optimizar la gestión, modernización y uso de los estacionamientos públicos, buscando mejorar la movilidad urbana, la experiencia de los usuarios y promover un manejo sostenible del espacio público.
Líneas de	• Evaluar el estado actual de los estacionamientos



Acción

- (ubicación, tamaño, señalización, iluminación, accesibilidad y mantenimiento).
- Aprobar la reglamentación municipal que regula el uso de los estacionamientos.
 - Identificar zonas con deficiencias en la oferta o saturación de demanda.
 - Analizar los métodos actuales de asignación de espacios, cobro y control de ocupación.
 - Revisar la coordinación entre áreas municipales y la información disponible para usuarios.
 - Analizar patrones de demanda y uso en diferentes horarios y días de la semana.
 - Identificar necesidades de información y métodos de pago que faciliten una mejor experiencia.
 - Evaluar el efecto de la saturación en el tráfico, la contaminación y el uso ineficiente del espacio urbano.
 - Apoyar para mejorar la capacidad y eficiencia de los estacionamientos disponibles, facilitando el flujo vehicular y reduciendo la congestión.
 - Promover soluciones ecológicas y tecnologías inteligentes que disminuyan el impacto ambiental del estacionamiento.
 - Garantizar un servicio seguro, eficiente y amigable que facilite la localización de espacios y el pago de estacionamientos.
 - Incentivar la remodelación de estacionamientos existentes, para que mejoren sus instalaciones, señalización, e iluminación.
 - Incentivar la incorporación de accesos y rampas para personas con movilidad reducida y señalización inclusiva.
 - Evaluar la posibilidad de autorizar nuevos estacionamientos en zonas de alta demanda y en las cercanías de puntos estratégicos del municipio.
 - Recomendar la implementación de precios diferenciados (tarifas dinámicas) según la demanda y el horario de uso.
 - Ofrecer incentivos para el uso en horario de baja demanda y promover la rotación eficiente de los espacios.
 - Definir protocolos para el control, mantenimiento y vigilancia de estos espacios.
 - Impartir talleres para el personal encargado de la administración y vigilancia en el uso de nuevas tecnologías de gestión.
 - Impartir capacitación en atención al usuario para ofrecer un servicio más eficiente y cordial.
 - Establecer canales de comunicación para recibir retroalimentación y propuestas de mejora de la



	comunidad. • Incentivar el uso de vehículos eléctricos instalando puntos de recarga en los estacionamientos públicos. • Incentivar la incorporación de iluminación LED y sistemas de energía solar para reducir el consumo energético. • Establecer alianzas con el sector privado y universidades para el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras. • Promover campañas de sensibilización para informar a la ciudadanía sobre el uso adecuado de los estacionamientos.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	8, 11 y 13

Proyecto	Embelllecimiento y conservación de la Imagen Urbana
Estrategia	Mejorar y proyectar una imagen urbana moderna, coherente y representativa de la identidad cultural del municipio, transformando y dinamizando el entorno urbano, fortaleciendo el patrimonio histórico, mejorando la calidad de los espacios públicos y promoviendo la participación ciudadana.
Líneas de Acción	• Potenciar la imagen histórica del municipio mediante la rehabilitación de edificios emblemáticos y la promoción de expresiones culturales. • Lograr ambientes urbanos agradables, accesibles y funcionales, que inviten a la movilidad peatonal y al esparcimiento. • Actualizar la señalización, iluminación y mobiliario, garantizando la seguridad y comodidad de usuarios y visitantes. • Integrar a la comunidad y al sector privado en el proceso de mejora de la imagen urbana, a través de foros, talleres y colaboración permanente. • Promover herramientas digitales para la gestión, monitoreo y mantenimiento del entorno urbano, así como prácticas ecológicas en iluminación y recolección de residuos. • Elaborar un censo de edificios, plazas y monumentos de valor histórico y cultural. • Diagnosticar necesidades de restauración, mantenimiento y protección. • Priorizar la rehabilitación de fachadas y espacios emblemáticos mediante alianzas con instituciones culturales y expertas en restauración. • Incentivar la valorización del patrimonio mediante eventos culturales y recorridos turísticos temáticos.



- Desarrollar campañas educativas y de difusión sobre la historia y el valor de los bienes culturales de Yecapixtla.
- Utilizar la señalización interpretativa y la tecnología de realidad aumentada para enriquecer la experiencia del visitante.
- Reparar y embellecer calles, calzadas y aceras, incorporando pavimentos de alta calidad y diseños que fomenten la movilidad peatonal.
- Renovar el mobiliario urbano, señalización y alumbrado público.
- Asegurar el diseño inclusivo, accesible y acorde con la identidad local.
- Impulsar proyectos verdes que incluyan parques, jardines y huertos urbanos.
- Incorporar elementos de arte urbano y esculturas que refuercen la identidad local, siempre en sintonía con el medio ambiente.
- Establecer zonas designadas para expresiones artísticas y murales.
- Eliminar pintas o grafitis no autorizados y promover intervenciones artísticas que embellezcan al municipio.
- Implementar un sistema de monitoreo en tiempo real para el mantenimiento de espacios públicos, utilizando sensores de iluminación, cámaras de seguridad y plataformas de reporte ciudadano.
- Desarrollar una plataforma digital que ofrezca información sobre el estado de la infraestructura urbana, eventos culturales y participación ciudadana.
- Adoptar iluminación LED y sistemas de energía solar en alumbrado público, reduciendo costos y consumo energético.
- Conformar un comité asesor integrado por representantes de la ciudadanía, sector empresarial y expertos en urbanismo para supervisar y proponer mejoras continuas.
- Organizar reuniones y consultas abiertas para recoger propuestas y evaluar la percepción de las acciones implementadas.
- Organizar talleres en gestión urbana, tendencias en diseño y sostenibilidad, para que el personal encargado cuente con herramientas actualizadas en el manejo administrativo y operativo.
- Revalorizar el patrimonio cultural y fortalecer la identidad local.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad en el espacio público.



	• Fomentar la participación de la ciudadanía y el sector privado en la transformación urbana. • Posicionar a Yecapixtla como un municipio moderno, sostenible y acogedor para residentes y visitantes. • Establecer alianzas estratégicas con instituciones académicas, culturales y privadas que aporten innovación y financiamiento. • Continuar con campañas de sensibilización que destaquen la importancia del cuidado del entorno urbano y la participación ciudadana. • Mantener una revisión y actualización constante de las normatividad municipal y estrategias para adaptarse a las nuevas demandas urbanas.
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	3, 11, 12, 13, 15 y 16

Proyecto	Obras Públicas Municipales Accesibles, Oportunas, Eficientes y de Calidad
Estrategia	Optimizar y fortalecer la gestión de las obras públicas municipales, garantizando el uso eficiente de los recursos, la transparencia, la mejora de la infraestructura urbana y el bienestar de la ciudadanía.
Líneas de Acción	• Garantizar que las obras públicas atiendan las necesidades actuales y futuras de la población mediante la rehabilitación, mantenimiento y construcción de infraestructuras de calidad y duraderas. • Implementar procesos de gestión, seguimiento y rendición de cuentas basados en indicadores de desempeño que aseguren la eficiencia y buen uso de los recursos. • Implementar acciones estratégicas que contemplen proyectos de corto, mediano y largo plazo, alineados con la visión de crecimiento ordenado y sostenible del municipio. • Impulsar la capacitación del personal, la actualización de normativas y procedimientos, así como establecer canales de consulta y participación que permitan a la comunidad intervenir en la toma de decisiones. • Realizar un censo detallado de la infraestructura existente, identificando áreas críticas y proyectos urgentes. • Establecer criterios en seguridad, impacto social, potencial de mejor para la priorización de obras. • Organizar foros, encuestas y reuniones con vecinas, vecinos y representantes de cada localidad para recoger inquietudes y propuestas.



- Diseñar los programas anuales de obras públicas que integren proyectos de mantenimiento, rehabilitación y construcción nueva, con cronogramas específicos para cada uno.
- Actualizar y simplificar los procesos de licitación, garantizando la competitividad, transparencia y adecuada supervisión de los contratos.
- Iniciar proyectos piloto en áreas emblemáticas del municipio para evaluar el impacto de nuevas metodologías y tecnologías.
- Desarrollar y adoptar plataformas digitales para hacer seguimiento en tiempo real de las obras, facilitando el monitoreo, reporte de incidencias y comunicación con la ciudadanía.
- Capacitar al personal de Obras Públicas en talleres y cursos especializados en gestión de proyectos, normas técnicas, sostenibilidad y transparencia.
- Fomentar alianzas con instituciones académicas para el desarrollo de capacidades.
- Revisar y actualizar los protocolos y regulaciones internas relativas a licitaciones, supervisión de obras y rendición de cuentas.
- Establecer equipos de trabajo multidisciplinarios que integren aspectos técnicos, administrativos y de control, para una gestión integral de las obras públicas.
- Revisar asignaciones presupuestarias y buscar alianzas estratégicas para cofinanciamiento con los gobiernos federal y estatal
- Priorizar proyectos que incorporen tecnologías sostenibles, sistemas de ahorro energético y mejores prácticas medioambientales.
- Establecer indicadores de impacto económico, social y ambiental, evaluados de forma periódica, que permitan optimizar la toma de decisiones.
- Mejorar la calidad de la infraestructura urbana y responder a las necesidades de la comunidad.
- Optimizar el uso de recursos mediante una planificación estratégica, procesos transparentes y mayor rendición de cuentas.
- Fortalecer la gestión institucional a través de la capacitación, actualización de normativas y el uso de tecnologías de monitoreo.
- Fomentar la participación ciudadana, permitiendo a los vecinos conocer, supervisar y sugerir mejoras en el proceso de ejecución de proyectos.
- Establecer alianzas con instituciones académicas y el



	sector privado para incorporar innovación y recursos adicionales. • Mantener un diálogo constante con la ciudadanía para ajustar las prioridades y responder de manera oportuna a sus necesidades. • Revisar y actualizar los programas de obra pública de manera periódica, adaptándolo a las nuevas demandas, avances tecnológicos y cambios en el entorno urbano. • Ejecutar en tiempo y forma las obras publicas con recursos del Ramo General 33 Fondo 3 de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) las cuales son priorizadas en las asambleas comunitarias realizadas en cada localidad del municipio a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	11 y 11.3, 11.4, 11.6, 11.a, 11. b





12.1 Conformación de la Administración Municipal 2025-2027

El artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos señala que, cada municipio tendrá como estructura administrativa la que determinen sus Reglamentos, pero en todo caso contará con una Secretaría del Ayuntamiento; una Tesorería; una dependencia de atención de asuntos jurídicos; una dependencia encargada de la administración de servicios internos; Recursos humanos, garantizando el respeto de los derechos de los trabajadores en activo, de los pensionados, de los elementos de seguridad pública, así como de los beneficiarios de todos éstos, asimismo, garantizará el control y resguardo del archivo documental laboral y del padrón de servidores públicos tanto del ayuntamiento como de los organismos públicos

descentralizados municipales, así como de los pensionistas; materiales y técnicos del municipio; una dependencia encargada de la prestación de servicios públicos municipales; una dependencia encargada de la protección ambiental y desarrollo sustentable; una dependencia encargada de la ejecución y administración de obras públicas; una de atención de asuntos migratorios y religiosos; una de seguridad pública y tránsito municipal; un consejo de cronistas municipal; una área de información pública y protección de datos personales; una Dirección de la Instancia de la mujer; una Dirección de Atención a la Diversidad sexual; cuando menos una Oficialía del Registro Civil; una Contraloría Municipal; y una Dirección de la Instancia de Atención a Personas con Discapacidad..





La actual estructura organizacional del Gobierno Municipal de Yecapixtla se encuentra conformada conforme lo señala el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No. 5707 segunda sección de fecha 22 de mayo de 2025.

12.2 Organigrama



12.3 Unidades Administrativas del Gobierno Municipal, responsables del cumplimiento de los Ejes Rectores y Transversales del Plan Municipal de Desarrollo de Yecapixtla 2025-2027.



12.4 Gabinete de Gobernanza, Participación Democrática y Cultura de Paz

Eje Rector: Gabinete de Gobernanza, Participación Democrática y Cultura de Paz	
Nombre del Programa de Desarrollo	Unidades Administrativas Ejecutoras
Programa Municipal Gobernanza	Cabildo, Secretaría Municipal y Secretaría Técnica, Registro Civil, Jurídico, Asuntos Migratorios, Religiosos, Derechos Humanos, Juzgado Cívico, Registro Civil y Comunicación Social e Imagen
Programa de Hacienda Pública, Administración Municipal e Innovación	Tesorería, Contraloría, Secretaría de Administración y Unidad de Transparencia.
Programa Municipal de Seguridad Pública	Seguridad Pública, Tránsito, Prevención del Delito y Juzgado Cívico
Programa Municipal de Protección Civil	Protección Civil



12.5 Gabinete de Bienestar Social y Economía para el Desarrollo

Eje Rector: Gabinete de Bienestar Social y Economía para el Desarrollo	
Nombre del Programa de Desarrollo	Unidades Administrativas Ejecutoras
Programa Municipal de Turismo y Cultura	Turismo y Cultura
Programa Municipal de Desarrollo Económico	Industria y Comercio y Desarrollo Económico
Programa Municipal de Bienestar	Bienestar Social, Educación, Salud y Deporte.
Programa Municipal de Atención a Grupos Vulnerables	DIF Municipal, Instancia Municipal de la Mujer, Instancia Municipal de la Juventud y Atención a Víctimas y Búsqueda de Personas.

12.6 Gabinete de Desarrollo Sustentable

Eje Rector: Gabinete de Desarrollo Sustentable	
Nombre del Programa de Desarrollo	Unidades Administrativas Ejecutoras
Programa Municipal de Desarrollo Rural y Protección Ambiental	Desarrollo Agropecuario y Protección Ambiental
Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable	Desarrollo Urbano, Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos



12.7 Gabinete de Servicios Públicos Municipales accesibles, oportunos
eficientes y de calidad.

Eje Rector: Servicios Públicos Municipales accesibles, oportunos eficientes y de
calidad.

Nombre del Programa de Desarrollo

Unidades Administrativas Ejecutoras

**Programa Municipal de
Infraestructura, Equipamiento, Obra
y Servicios Públicos Municipales**

Obras Públicas, Servicios Públicos y
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.



13. Visión Yecapixtla 2027





En el año 2027, Yecapixtla es un municipio en el que se promueven, respetan, protegen y garantizan los derechos humanos de todas las personas. Es un municipio próspero y seguro, con un desarrollo que garantiza el bienestar de sus habitantes, promueve la inclusión social, la igualdad sustantiva, el crecimiento económico, se fomenta la práctica del deporte y la cultura física, el acceso a la educación de calidad y la preservación de su riqueza pluricultural. A través de una gestión pública municipal eficiente y participativa, Yecapixtla se consolidará en el estado de Morelos como un referente en el turismo, la producción rural y el desarrollo urbano e industrial sustentable, asegurando un mejor futuro para las generaciones presentes y venideras.



14. Mecanismos para la Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027





De acuerdo con lo establecido en los artículos 15, 32 y 33 del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Yecapixtla, Morelos, se señala que es atribución de este Comité, llevar a cabo la evaluación y seguimiento durante el proceso de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que del mismo se deriven, con la finalidad de observar el alcance de los objetivos y acciones propuestos, a fin de verificar que los resultados sean acordes con lo establecido o en su caso, sugerir los ajustes necesarios.

De igual forma, el COPLADEMUN cuenta con organismos auxiliares como la Unidad de Información y Estadística, para mantener una relación estrecha con el Sistema Estatal de Información y Estadística; ser canal de vinculación entre el Estado y el Municipio en materia de información socioeconómica que requiere el COPLADEMUN para su funcionamiento; y además conformar un banco de información, que ordene, sistematice y analice la información económica y social, para que contribuya al seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, el COPLADEMUN contará con una Unidad de Seguimiento y Evaluación cuyas funciones primordiales son: planear las funciones de control y evaluación del Comité; apoyar al Comité en la instrumentación de las normas de control y evaluación que se establezcan; además proponer ante la asamblea plenaria convenios específicos con el nivel estatal, cuyo objeto sea mejorar los mecanismos de control y evaluación; efectuar la evaluación anual del funcionamiento del Comité, así como de los programas y acciones, en términos de obras y servicios que los tres ámbitos de gobierno desarrollen en el municipio y realizar los trabajos de control y evaluación que le encomiende el Presidente del COPLADEMUN, la Asamblea Plenaria o la Comisión Permanente.



14.1 Instrumentación

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 es un paso fundamental para garantizar que se lleve a cabo un progreso ordenado, sustentable y eficiente en nuestro municipio. El presente plan no solo establece los mecanismos para alcanzar los objetivos de este, sino que además estimula y fomenta la participación ciudadana, el desarrollo económico y el fortalecimiento del bienestar social.

Uno de los aspectos más significativos del plan es su capacidad para alinear las prioridades del municipio con los recursos disponibles del Ayuntamiento. Mediante una adecuada y correcta instrumentación, se pueden potencializar los efectos positivos como en la infraestructura, la educación, la salud y el medio ambiente, evitando que se traduzcan en esfuerzos aislados y fomentando una gestión pública responsable.



Además, el plan constituye una plataforma que promueve la rendición de cuentas y la transparencia. Al contar con objetivos claros y plazos establecidos, en tal virtud, la ciudadanía puede evaluar los avances de las metas planteadas y garantizar que las y los funcionarios cumplan con los compromisos establecidos en este documento rector del desarrollo municipal. Esto, sin duda, permitirá fortalecer la confianza ciudadana en sus autoridades municipales y su vez fomentará una gobernanza participativa.

Otro aspecto que no debe soslayarse es que el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, permite anticiparnos a los retos inmediatos y futuros con la finalidad de definir



estrategias para resolverlos con oportunidad y de forma proactiva. Por ello, la planificación estratégica es el factor clave para que el municipio de Yecapixtla se adapte rápidamente a los cambios y entorno global y prospere en un entorno dinámico.

Finalmente, la instrumentación del presente Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 es una oportunidad incommensurable para poder consolidar el modelo de desarrollo inclusivo y sostenible, en el que la ciudadanía sea partícipe y beneficiaria del progreso.

14.2 Seguimiento

Los programas, proyectos, estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 dependen en gran medida del seguimiento constante que se le dé a cada uno de estos.

El monitoreo y evaluación que se implemente a este plan permite verificar que las acciones establecidas se lleven a cabo con eficacia y transparencia. Sin un seguimiento oportuno y adecuado, los proyectos y demás elementos pueden desviarse, perder el impacto deseado o quedar inconclusos.

Además, la difusión al seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo permite garantizar la participación ciudadana, toda vez que, cuando la población conoce los avances del mismo, puede exigir resultados tangibles. Con ello, se fortalece la confianza ciudadana en sus instituciones municipales y se fomenta un gobierno cercano y sensible a las demandas de la sociedad yecapixtlense.

Otro factor por considerar en el seguimiento es la posibilidad de hacer los ajustes necesarios y mejorar la planeación. De igual forma, debe considerarse que las circunstancias o necesidades pueden cambiar y, con un monitoreo eficiente, es



posible adaptar las estrategias, reasignar los recursos y en su caso corregir el rumbo para alcanzar los objetivos establecidos.

En conclusión, el seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 no solo debe verse como una herramienta de control, sino también como un elemento esencial para que su contenido se plasme en impactos positivos hacia la sociedad y esto permita mejorar la calidad de vida de la población del municipio,

14.3 Evaluación

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Yecapixtla, es un proceso relevante para garantizar que los objetivos y metas planteados se cumplan de manera efectiva y generen un impacto positivo en los distintos sectores de la sociedad. La evaluación permite medir el progreso y avances alcanzados, además ofrece la posibilidad de identificar áreas de oportunidad y de mejora continua, ajustar estrategias y asignar recursos de manera más eficiente.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 es una importante herramienta estratégica que fortalece la gestión pública municipal y garantiza un desarrollo incluyente y sostenible. La evaluación continua del PMD, busca identificar deficiencias y corregirlas, con ello, las autoridades municipales no solo cumplen con su deber, sino que también consolidan la confianza de la sociedad en el gobierno municipal.



14.4 Indicadores y Metas por Eje Rector y Transversal

1) Gobernanza, Participación Democrática y Cultura de Paz

Objetivo Estratégico	Indicador	2025	Meta 2027	Frecuencia	Fuente de verificación	Eje Transversal
Ampliar mecanismos de Participación Social	% de sesiones de Cabildo Abierto que incluyan la participación de por lo menos el 50 % de mujeres y jóvenes	40 %	100 %	Semestral	Actas de Cabildo / Informe de Gobierno	Igualdad sustantiva
Fortalecer el diálogo intercultural	No. de foros en Comunidades Originarias	0	3 anuales	Anual	Reporte de la Dirección de Cultura	Pluriculturalidad
Innovar en transparencia y rendición de cuentas	Plataforma Nacional de transparencia	70%	100 % satisfacción	Trimestral	Verificación del Órgano Garante para los Sujetos Obligados	Innovación gubernamental



2) Bienestar Social y Economía para el Desarrollo

Objetivo Estratégico	Indicador	2025	Meta 2027	Frecuencia	Fuente de verificación	Eje Transversal
Coadyuvar a reducir la pobreza multidimensional	% de hogares en condición de pobreza extrema	25 %	15 %	Anual	Encuesta Intercensal INEGI/ CONEVAL	Igualdad sustantiva
Coadyuvar en el Impulso al emprendimiento local	% de microempresas beneficiarias	0 %	50 %	Semestral	Registros de la Dirección de Desarrollo Económico	Innovación gubernamental
Fomentar el turismo comunitario	Desarrollo de productos turísticos en pueblos y comunidades originarios	0	3	Anual	Informe de Gobierno	Pluriculturalidad



3) Desarrollo Sustentable

Objetivo Estratégico	Indicador	2025	Meta 2027	Frecuencia	Fuente de verificación	Eje Transversal
Garantizar servicios de manejo de residuos con cobertura plena y equitativa	% de hogares con servicio de recolección de residuos segregados	60 %	90 %	Semestral	Reportes de la Dirección de Servicios Públicos	Igualdad sustantiva
Adoptar tecnologías verdes en el municipio	Nº de proyectos piloto de energías limpias	0	3	Anual	Informes de la Dirección de Protección Ambiental	Innovación gubernamental
Preservar prácticas agrícolas ancestrales	Nº de huertos comunitarios bajo prácticas agroecológicas basadas en técnicas tradicionales	2	10	Anual	Registros de la Dirección de Desarrollo Agropecuario	Pluriculturalidad



4) Servicios Públicos Municipales accesibles, oportunos, eficientes y de calidad

Objetivo Estratégico	Indicador	2025	Meta 2027	Frecuencia	Fuente de verificación	Eje Transversal
Mejorar la satisfacción ciudadana con los servicios municipales	Índice de satisfacción general	60 (sobre 100)	90 (sobre 100)	Anual	Encuestas	Igualdad sustantiva
Digitalizar trámites y servicios	% de trámites municipales disponibles en línea y con tiempo de respuesta no mayor a 5 días	10 %	80 %	Semestral	Sistema de Reportes Informáticos de la Secretaría de Administración	Innovación gubernamental
Ofrecer atención ciudadana inclusiva	Nº de módulos de atención inclusiva para personas pertenecientes a grupos vulnerables	0	4	Trimestral	Evaluación y seguimiento por la Secretaría de Administración	Pluriculturalidad



15. Cronograma de Sesiones para el Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.





2025

Sesión Ordinaria	Marzo	Julio	Noviembre
Asamblea Plenaria de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN	✓		
Segunda Sesión Ordinaria del COPLADEMUN		✓	
Tercera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN			✓

2026

Sesión Ordinaria	Marzo	Julio	Noviembre
Cuarta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN	✓		
Quinta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN		✓	
Sexta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN			✓

2027

Sesión Ordinaria	Marzo	Julio	Noviembre
Séptima Sesión Ordinaria del COPLADEMUN	✓		
Octava Sesión Ordinaria del COPLADEMUN		✓	
Novena Sesión Ordinaria del COPLADEMUN			✓



16. Bibliografía





- ❖ Anuario estadístico y geográfico de Morelos 2017 del INEGI.
- ❖ Diagnóstico Municipal 2017 Yecapixtla. Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica.
- ❖ Panorama Sociodemográfico de Morelos 2020 del INEGI
- ❖ Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- ❖ Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.
- ❖ Presentaciones de Resultados 2021 del INEGI
- ❖ Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Yecapixtla, Morelos, 2009.
- ❖ Visión en cifras del municipio de Yecapixtla 2021 del INEGI.





17. Legislación Consultada





17.1 Legislación Federal

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ❖ Ley de Planeación.

17.2 Legislación Estatal

- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- ❖ Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos
- ❖ Ley de Agricultura Familiar del Estado de Morelos
- ❖ Ley de Apoyo Alimentario para Personas con Discapacidad Permanente Total y en Pobreza Extrema del Estado de Morelos
- ❖ Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos
- ❖ Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos
- ❖ Ley de Bioaditivo y Fomento para el Reciclaje de Aceites Vegetales y Grasas Animales Residuales para el Estado de Morelos
- ❖ Ley de Búsqueda de Personas para el Estado de Morelos
- ❖ Ley de Catastro Municipal para el Estado de Morelos
- ❖ Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos
- ❖ Ley de Cultura Cívica del Estado de Morelos
- ❖ Ley de Cultura y Derechos Culturales para el Estado de Morelos
- ❖ Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos
- ❖ Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos
- ❖ Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos
- ❖ Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos
- ❖ Ley de Educación del Estado de Morelos



- ❖ Ley de Espacios Cardioprotegidos para el Estado de Morelos
- ❖ Ley de Fomento Apícola y Protección del Proceso de Polinización para el Estado de Morelos
- ❖ Ley de Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua en el Estado de Morelos
- ❖ Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos
- ❖ Ley de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Morelos
- ❖ Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos
- ❖ Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos
- ❖ Ley de las Personas Adolescentes y Jóvenes en el Estado de Morelos
- ❖ Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos
- ❖ Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos
- ❖ Ley de Mercados del Estado de Morelos
- ❖ Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos
- ❖ Ley de Planeación para el Estado de Morelos.
- ❖ Ley de Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Morelos
- ❖ Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública
- ❖ Ley de Presupuesto Participativo del Estado de Morelos
- ❖ Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos
- ❖ Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos
- ❖ Ley de Residuos Sólidos y de Economía Circular para el Estado de Morelos
- ❖ Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos
- ❖ Ley de Salud del Estado de Morelos
- ❖ Ley de Salud Mental del Estado de Morelos
- ❖ Ley de Tránsito del Estado de Morelos



- ❖ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos
- ❖ Ley de Turismo del Estado de Morelos
- ❖ Ley de Víctimas del Estado de Morelos
- ❖ Ley de Vivienda del Estado Libre y Soberano de Morelos
- ❖ Ley del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos
- ❖ Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos
- ❖ Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos
- ❖ Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos
- ❖ Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos
- ❖ Ley Estatal de Agua Potable
- ❖ Ley Estatal de Fauna
- ❖ Ley Estatal de Protección Civil de Morelos
- ❖ Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- ❖ Ley Estatal para la Asunción del Gobierno de la Función de Seguridad Pública de los Municipios y las Policías Preventivas Municipales y de Tránsito Municipal
- ❖ Ley Estatal para la Convivencia y Seguridad de la Comunidad Escolar
- ❖ Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos
- ❖ Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos
- ❖ Ley para el Impulso de la Cultura de la Legalidad del Estado de Morelos
- ❖ Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down para el Estado de Morelos
- ❖ Ley para la Declaración Especial de Ausencia de Personas Desaparecidas en el Estado De Morelos
- ❖ Ley para la Inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de Morelos
- ❖ Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y de Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Morelos



- ❖ Ley para la Prevención y Control del Dengue, Zika y Chikungunya en el Estado de Morelos
- ❖ Ley Para la Prevención y Tratamiento contra la Obesidad y Sobrepeso
- ❖ Ley para la Protección frente al Consumo de Tabaco en el Estado de Morelos
- ❖ Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Morelos
- ❖ Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar en el Estado de Morelos
- ❖ Nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos

17.3 Reglamentación Municipal

- ❖ Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Yecapixtla, Morelos
- ❖ Reglamento de Construcción para el Municipio de Yecapixtla, Morelos
- ❖ Reglamento de Expedición de Licencias para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios en el Municipio de Yecapixtla, Morelos
- ❖ Reglamento de la Instancia Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Yecapixtla Morelos
- ❖ Reglamento de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos
- ❖ Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Yecapixtla, Morelos
- ❖ Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yecapixtla, Morelos
- ❖ Reglamento de Molinos y Tortillerías para el Municipio de Yecapixtla, Morelos
- ❖ Reglamento de Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Yecapixtla, Morelos
- ❖ Reglamento de Turismo para el Municipio de Yecapixtla, Morelos
- ❖ Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Yecapixtla, Morelos
- ❖ Reglamento del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano del Municipio de Yecapixtla Morelos
- ❖ Reglamento del Tianguis Artesanal del Municipio de Yecapixtla, Morelos



- ❖ Reglamento Interior de la Comisión de Conurbación Intermunicipal de Cuautla, Ayala, Yecapixtla y Atlatlahucan
- ❖ Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Yecapixtla, Morelos
- ❖ Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos
- ❖ Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Yecapixtla, Morelos
- ❖ Reglamento para la Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica del Municipio de Yecapixtla, Morelos





18. Páginas Electrónicas Consultadas





- ❖ https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf
- ❖ <https://www.agenda2030.mx/#/home>
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- ❖ <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/yecapixtla>



PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO** 2025 - 2027



YECAPIXTLA
Gobierno Municipal
2022-2024 | 2025-2027

19. Directorio Oficial





C. Heladio Rafael Sánchez Zavala
Presidente Municipal

C. Yuridia Méndez Alanís
Presidenta del Sistema DIF Municipal

Lic. Karina Lizbeth López Robles
Síndica

Lic. Claudia Meléndez Silva
Regidora

C. Edgar Cortés Villanueva
Regidor

C. Antonio Rosete Gaspar
Regidor

Ing. Beatriz Adriana Contreras Violante
Regidora

Lic. María Gabriela Gallardo Valdepeña
Regidora



Ing. Antonio Sánchez Marino
**Secretario Municipal y Coordinador del Comité de Planeación para el
Desarrollo del Municipio de Yecapixtla, Morelos (COPLADEMUN)**

C.P. Rigoberto Trujillo Ocampo
Tesorero Municipal

Ing. Arq. Edson Fabián Heladio Sánchez Duarte
**Encargado de Despacho de la Secretaría de Obras, Desarrollo Urbano y
Servicios Públicos**

C.P. Jesús Edrei Cortés Espino
Secretario de Administración

Psic. Julio Cesar Villalba Ramírez
Secretario de Bienestar Social

Lic. Karina Fabiola Rendón Sánchez
Contralor Municipal

Dra. Paulina Villalba Cortez
Secretaria Técnica

C. Arturo García Díaz
Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil Municipal

Lic. Jhony Francisco Vidal Gálvez
Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública



Plan Municipal de Desarrollo de Yecapixtla, Morelos. 2025-2027.

H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos

Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Yecapixtla
(COPLADEMUN)

La presente edición consta de 1000 ejemplares.

El contenido de este documento puede ser utilizado citando la fuente correspondiente.

Diseño e ilustración

Ing. Mario Alberto Benítez Sosa

Fotografías

Hamarajaira Zaide Zavala Ocampo

Eduardo Daniel González Cortés

Erika Yhamilet Cortés Violante

Diana Andrea Cortez Alarcón

